

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

16 de febrero del 2023

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 2948-2023

PRESENTES: Vladimir de la Cruz de Lemos, inicia presidiendo la sesión
Rodrigo Arias Camacho, ingresa a las 9:30 am y preside la sesión
Eduardo Castillo Arguedas
Carlos Montoya Rodríguez
Ana Catalina Montenegro Granados
Maureen Acuña Cascante
Marlene Víquez Salazar
José María Villalta Flores-Estrada
José Osvaldo Castro Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario
Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno

INVITADA: Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica

Se inicia la sesión al ser las ocho horas y cincuenta y un minutos de modo virtual.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

VLADIMIR DE LA CRUZ: Buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 2948-2023 del Consejo Universitario, de hoy jueves 16 de febrero del 2023, con el quorum de ley. ¿Estamos de acuerdo con agenda?

MARLENE VIQUEZ: Buenos días a todos y a todas y a la comunidad universitaria que nos escucha. Mientras don Rodrigo llega, me parece importante que veamos algunos puntos que están en Correspondencia, excepto el número 2 y el 7.

El número 2 se refiere a unos proyectos de ley que menciona doña Nancy y el número 7 es un oficio que envían las personas profesoras tutoras de cátedra y carrera. Me parece que es importante que los dejemos pendiente.

Con los demás puntos, creo que podemos verlos rápidamente, inclusive hacer el nombramiento del señor Castillo en la ECA que está en el primer punto y luego propondría que se vean los dictámenes de comisiones que entraron por inclusión, pero en particular aquellos donde estamos pidiendo, en el caso de la Comisión de Asuntos Jurídicos, dejar en suspenso uno, hasta que se tenga el documento del proyecto de Empleo Público para las universidades públicas. Con los otros, no tengo problema si no se ven hoy, pero también que se puedan ver unas autorizaciones que se están solicitando en algunas comisiones. Gracias.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Entonces, aprobamos la agenda tal como está presentada, con las modificaciones que se han planteado para avanzar sobre esas modificaciones mientras se integra el señor rector. ¿Estamos de acuerdo? Todos de acuerdo, se aprueba la agenda.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. APROBACIÓN DEL ACTA 2947-2023.**
- III. CORRESPONDENCIA**
 - A. Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-116-2023**
 1. Oficio ECA-2023-052 de la Escuela de Ciencias de la Administración, referente a solicitud de recargo de esa dirección al señor Jorge Castillo Fonseca, por motivo de vacaciones. REF. CU-100-2023
 2. Oficio SEC-FDPRD-005-23 de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), referente al Informe de Labores del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022. REF. CU-065-2023
 3. Copia del oficio UNA-CATI-SCU-ACUE-03-2023 de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente solicitud de informe al director de OPES sobre acciones de CONARE, referentes a la Ley Marco de Empleo Público, Regla Fiscal y Negociación del FEES 2023. REF. CU-078-2023

4. Oficio POS-ECEN.02-2023 de coordinadores de maestría y doctorado de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referente a solicitud de interpretación de los artículos 7 y 13 del Reglamento para Personas Profesoras de Posgrado de Jornada Especial y Coordinadores de Posgrado. REF. CU-083-2023.
5. Oficio CONSEP-001-2023 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrados, referente a la solicitud de aprobación del plan de Maestría Profesional en Gestión de la Calidad de la Educación. REF. CU-099-2023
6. Oficio CONSEP-002-2023 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrados, referente a la solicitud de aprobación del plan de Maestría Profesional en Administración Educativa. REF. CU-098-2023
7. Oficio CONSEP-003-2023 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrados, referente a la solicitud de aprobación del plan de Maestría Profesional en Gestión y Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial. REF. CU-097-2023
8. Oficio AI-015-2023 de la Auditoría Interna, referente al Informe sobre la Evaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna del 2021. REF. CU-105-2023
9. Oficio CE-013-2023 del Consejo Editorial, referente a solicitud de prórroga para presentar terna de nombres de personas externas que podrían integrar ese Consejo. REF. CU-114-2023
10. Oficio AJCU-2022-120 de la Asesora Jurídica del Consejo Universitario, en el que remite "Valoración de propuesta para que la DEFE de acompañamiento en procesos internos contra estudiantes". REF. CU-724-2022
11. Oficio AJCU-2023-013 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a priorización de proyectos de ley en agenda del Consejo Universitario. REF. CU-082-2023
12. Oficio OF-GRD-02-2023 de la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastres de CONARE, referente a invitación al curso virtual denominado Sistema de Comando de Incidentes. REF. CU-084-2023
13. Nota del 9 de febrero del 2023, del señor Olman Bolaños Ortiz y otras personas docentes de cátedra y carrera, referente a un tema que afecta la realidad de las personas docentes y a la calidad de la información. Además, oficio CR-2023-136 del CONRE, referente a respuesta de la citada nota. REF. CU-095 y 115-2023

B. Criterios sobre proyectos de ley.

1. Criterios AJCU-2022-102 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y ECEN-235-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. **21.087** LEY SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD EN EL COMERCIO DE SEMILLAS. REF. CU-572-2022
2. Criterios AJCU-2021-109 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-987-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. **21.343** LEY PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA. REF. CU-932 y 966-2021
3. Criterios AJCU-2021-102 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-884-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. **21.357** LEY DE MODIFICACION A LA LEY N°6797, CODIGO DE MINERIA Y FORMALIZACION Y FOMENTO DE LA MINERÍA ARTESANAL DE PEQUEÑA ESCALA Y COOPERATIVAS MINERAS DE PEQUEÑA ESCALA. REF. CU- 762 Y 867-2021
4. Criterios AJCU-2022-105 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-930-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y SM-0047-2022 del Servicio Médico, referentes al Proyecto de Ley No. **21.421** ADICIÓN DE UNA SECCIÓN IV Y LOS ARTÍCULOS 131, 132 Y 133 AL TÍTULO I DEL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS, PROHIBICIÓN DE LA MANIPULACIÓN GENÉTICA HUMANA. (Sustituye el oficio AJCU-2022-036, REF. CU-221-2022) REF. CU-597, 595, 596 Y 566-2022
5. Criterios AJCU-2022-059 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-226-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA-013-2022 del Centro de Educación Ambiental, referentes al Proyecto de ley No. **21.584** LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA. (Sustituye el oficio AJCU-2021-094, REF. CU-768-2021) REF. CU-324-2022
6. Criterio AJCU-2022-103 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. **21.847** CREACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD). (Sustituye el oficio AJCU-2021-085, REF. CU-704-2021) REF. CU-574-2022
7. Criterios AJCU-2021-075 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, O.J.2021-379 de la Oficina Jurídica, E.C.SH.532-2021 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DEFE-034-2021 de la Defensoría de los Estudiantes, referentes al Proyecto de Ley No. **22.006** LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO. REFS. CU-570, 575, 577 y 586-2021.

8. Criterio AJCU-2022-060 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. **22.248** CREACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. REF. CU-325.2022
9. Criterios AJCU-2022-132 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referentes al proyecto de Ley No. **22.306** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCION, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, N° 6867 DE 25 DE ABRIL DE 1983 LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA. REF.CU-786-2022
10. Criterios AJCU-2021-090 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ORH.2021.0577 de la Oficina de Recursos Humanos y OPRE-437-2021 de la Oficina de Presupuesto, referentes al Proyecto de Ley No. **22.360** REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL TÍTULO III, DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. REF. CU-681, 695 y 730-2021
11. Criterios AJCU-2022-116 de la Asesora Jurídica del Consejo Universitario y E.C.S.H.672.2021 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referentes al "Proyecto de Ley No. **22.409** REFORMA AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA". REF.CU-820-2021 y 695-2022
12. Criterios AJCU-2023-015 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, SM-0089-2022 del Servicio Médico, E.C.S.H.630.2022 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el Proyecto de Ley No. **22.413** LEY NACIONAL DE SANGRE texto dictaminado. (Sustituye el oficio AJCU-2022-117, REF. CU-696-2022) REF. CU-982-2022, 096-2023
13. Criterios AJCU-2022-048 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DIREXTU.018-2022 de la Dirección de Extensión Universitaria, referente al Proyecto de Ley No. **22.452** CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA. REF. CU-261-2022
14. Criterio AJCU-2022-083 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. **22.459** "REGULACIÓN DE LA CUOTA MENSUAL DE COMBUSTIBLE PARA DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y EL USO DEL COMBUSTIBLE SEGÚN EL ART. 238 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078, DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS (anteriormente denominado: REGULACION DE LA CUOTA MENSUAL DE COMBUSTIBLE PARA DIPUTADOS Y DIPUTADAS. REF. CU-475-2022

15. Criterios AJCU-2021-092 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ORH.2021.0554 de la Oficina de Recursos Humanos, referentes al Proyecto de Ley No. **22.569** LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190). REF. CU-548 y 759-2021
16. Criterios AJCU-2022-109 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, I.E.G-025-2021 del Instituto de Estudios de Género y del Servicio Médico, referentes al proyecto de Ley No. **22 573**, “Ley de Paternidad y Maternidad responsable a través de la Salud Sexual y Reproductiva”. REF.CU-680-2022
17. Criterios AJCU-2022-046 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-153-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA-009-2022 del Centro de Educación Ambiental, referentes al Proyecto de Ley No. **22.713** REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO. REF. CU-250-2022
18. Criterios AJCU-2022-061 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-208-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA-014-2022 del Centro de Educación Ambiental, referentes al Proyecto de Ley No. **22.735** LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DE DECLARACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL COMO PAÍS LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLERA Y DE GAS NATURAL. REF. CU-736-2022
19. Criterios AJCU-2022-066 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y de la encargada de la Sede Universitaria de Talamanca, referentes al Proyecto de Ley No. **22.740** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2, 4, 11 Y ADICIÓN DE ARTICULOS NUEVOS A LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON N° 7941 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS. REF. CU-358-2022.
20. Criterios AJCU-2022-062 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y OJ-2022-139 de la Oficina Jurídica, referentes al Proyecto de Ley No. **22.755** PAGAR 2: LEY PARA COADYUVAR EN EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LOS SUPERÁVIT DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. REF. CU-337-2022
21. Criterios AJCU-2023-014 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-934-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y CEA 069-2022 del Centro de Educación Ambiental, sobre el Proyecto de ley No. **22.789** LEY REGULADORA DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS DE POLINIZACIÓN ABIERTA. REF. CU-754-2022, 085, 086 y 087-2023

22. Criterios AJCU-2022-063 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y I.E.G-003.2022 del Instituto de Estudios de Género, referentes al Proyecto de Ley No. **22.832**, "LEY PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS POR ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA. REF. CU-338-2022
23. Criterios AJCU-2022-189 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y de la Maestría en Propiedad Intelectual, referentes al Proyecto de Ley No **22.843** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 6, 7, 23, 27 Y 33 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 18 BIS, 19 TER Y 48 BIS, A LA LEY DE OBTENCIONES VEGETALES N°8631 DEL 06 DE MARZO DE 2008. REF. CU-808, 1027 y 1028-2022
24. Criterios AJCU-2022-130 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ECA-2022-307 de la Escuela de Ciencias de la Administración, referentes al proyecto de Ley No. **22.844**, LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL (CCES). REF.CU-780-2022
25. Criterios AJCU-2022-049 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y del Programa de Promoción Cultural de la Dirección de Extensión Universitaria, referentes al Proyecto de Ley No. **22.853** LEY DE FOMENTO A LA INDUSTRIA FÍLMICA Y AUDIOVISUAL COSTARRICENSE. REF. CU-244-2022
26. Criterios AJCU-2022-187 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, DAES-146-2022 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, referentes al Proyecto de ley No. **22.969** TRANSFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONAPE PARA QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES ACTUALES DEL ESTUDIANTADO. REF. CU-751, 1008, 1009 y 1011-2022.
27. Criterios AJCU-2023-007 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y AGJ-050-2022 del Centro Agenda Joven, sobre el Proyecto de ley No. **22.994** APROBACIÓN DEL PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES. REF. CU-546-2022. 050 y 089-2023
28. Criterios AJCU-2022-212 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y del Servicio Médico, sobre el Proyecto de ley No **23.383** LEY DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL CANNABIS PARA USO RECREATIVO. REF. CU-1152-2022

IV. OFICIO AJCU-2023-017 DE LA ASESORA JURÍDICA, REFERENTE AL INFORME DE LOS PROYECTOS DE LEY NUEVOS EN CONSULTA. REF.CU-101-2023

- V. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, REFERENTE A PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE EN EL INTERIOR DEL PAÍS PARA ESTUDIANTES DE LA UNED. CU.CAJ-2023-004**
- VI. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, REFERENTE A PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS 35, INCISO M) Y 32 BIS DEL ESTATUTO DE PERSONAL, Y ARTÍCULOS 1 Y 4 DEL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 32 BIS DEL ESTATUTO DE PERSONAL. CU.CAJ-2022-024. CONTINUACIÓN**
- VII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**
- 1. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
- a. Propuesta de “Reglamento para normar las ausencias temporales del rector”. Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061
 - b. Propuesta de modificación Reglamento Electoral de la UNED y adición al nuevo capítulo de “Referéndum en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2019-122
 - c. Propuesta de modificación del artículo 13 del Estatuto de Personal en los términos en los que lo presenta la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos. CU.CAJ-2020-047
 - d. Propuesta de Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2021-042
 - e. Propuesta de modificación del artículo 137 del Estatuto de Personal, en relación con los recursos ante la Rectoría. CU.CAJ-2021-054
 - f. Informe sobre estado en que se encuentran los acuerdos del Consejo Universitario, pendientes de cumplimiento por la Comisión de Asuntos Jurídicos. CU.CAJ-2021-058
 - g. Solicitud a la Administración para la prevención de acoso laboral por instancias externas vinculadas de manera contractual con la Universidad. CU.CAJ-2022-002
 - h. Solicitud a la administración de derogar el Procedimiento para el Pago o Compensación de Tiempo Extraordinario” aprobado por el

CONRE en sesión 758-92, Art. IV del 16 de julio de 1992. CU.CAJ-2022-008

- i. Propuesta de modificación de los artículos 8 y 25 del Reglamento Fondo de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. CU.CAJ-2022-048
- j. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento de Gestión Académico. AJCU-2022-063
- k. Propuesta de modificación del artículo 3: *De la integración:* del Reglamento de Consejo Institucional de Mercadeo. CU.CAJ-2022-074
- l. Propuesta de modificación del *Artículo 35: De la Integración del COBI* del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). CU.CAJ-2022-075
- m. Propuesta presentada por el señor Mario Molina Valverde en el año 2013, para que se introduzca un inciso q) en el artículo 34 del Estatuto de Personal, referente a la asistencia puntual a la Asamblea Universitaria Representativa. CU.CAJ-2022-085
- n. Propuesta de Reglamento de Devoluciones de Dinero a las Personas Estudiantes de la UNED. CU.CAJ-2022-086
- o. Propuesta de modificación de los artículos 4 y 5 del “Reglamento para la suscripción de Convenios y Contratos de la UNED, según lo establecido en el inciso e) del artículo 25 del Estatuto Orgánico.” CU.CAJ-2022-118
- p. Solicitud para trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2245-2013, Art. IV, inciso 14) celebrada el 18 de abril del 2013, referente a propuesta de reforma al Art. 97 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-016
- q. Solicitud de autorización para iniciar procedimiento de modificación del artículo 49, punto 3, del Estatuto de Personal y el artículo 1 del Reglamento al artículo 49, punto 3) del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-016

2. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

- a. Acuerdo CR-2021.1167 del Consejo de Rectoría, sobre las acciones para atender los hallazgos encontrados por la Auditoría

Externa en la Liquidación Presupuestaria a diciembre del 2020 y Carta de Gerencia CG-1-2020. CU.CPP-2021-017

- b. Informes emitidos por la señora Lilly Cheng Lo, Delegada Ejecutiva de la FUNDEPREDI y el Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, correspondientes a los períodos 2018-2017: 1) Carta a la gerencia de la auditoría externa 2018 y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, períodos 2019-2018, que incluyen: 1) Carta de gerencia de la auditoría externa 2019 y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 y períodos 2020-2019: 1) Carta a la gerencia de la auditoría externa 2020, y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2020 y 2019. CU.CPP-2021-020
- c. Habilitación de dos plazas de Analista Académico en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CPP-2022-001
- d. Informe de Modificaciones Presupuestarias del III Trimestre del 2021. CU.CPP-2022-004
- e. Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2021. CUCPP-2022-005
- f. Oficios OCS-634-2021 de la Oficina de Contratación y Suministros, y OPRE-503-2021 de la Oficina de Presupuesto, sobre cumplimiento de puntos 4 y 9, inciso b) del acuerdo tomado en sesión 2876-2021, Art. I-B, relacionado con la aprobación del Plan-Presupuesto para el ejercicio económico 2022. CU.CPP-2022-008
- g. Informe de Modificaciones Presupuestarias del cuarto trimestre del 2021. CU.CPP-2022-013
- h. Informe de Modificaciones Presupuestarias del primer trimestre del 2022. CU.CPP-2022-023
- i. Informe de anual de labores de FUNDEPREDI, que incluye los estados financieros, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021. CU.CPP-2022-024
- j. Solicitud para que se deje sin efecto el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2549-2016, Art. III, inciso 18), celebrada el 29 de setiembre del 2016, referente a la propuesta para atender los casos especiales de personas que no califican para un nombramiento por servicios especiales, de manera que no contravenga la normativa institucional. CU.CPP-2022-025

- k. Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondientes al segundo trimestre del 2022. CU.CPP-2022-038
- l. Solicitud para sacar de la agenda de esa comisión, el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2638-2018, Art. II, inciso 1-b) celebrada el 25 de enero del 2018 (CU-2018-034). CU.CPP-2023-006

3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Informe sobre el estado en que se encuentra el cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario. CU.CPDOyA-2022-063
- b. Estudio técnico realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, para la creación de la Oficina de Gestión e Investigación en Laboratorios (OGILAB). CU.CPDOyA-2022-070
- c. Informe técnico sobre las comisiones institucionales y su vinculación con el Manual Organizacional, elaborado por el CPPI.. CU.CPDOyA-2023-001
- d. Propuesta de inclusión de un nuevo artículo (antes del artículo 23) al Reglamento para el nombramiento de las personas directoras de Escuela de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CPDOyA-2023-003
- e. Informe de labores de diez años del Programa de Teletrabajo, enviado por la señora Adriana Oviedo. CU.CPDOyA-2023-004
- f. Solicitud para dejar sin efecto los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en sesión 2607-2017, Art. III, inciso 4) y sesión 2872-2021, Art. III-A, inciso 19). CU.CPDOyA-2023-008

4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Solicitud planteada por el director de la Escuela de Ciencias de la Administración, para levantar la suspensión de la carrera de Administración de Empresas con Énfasis en Cooperativas y Asociativas. CU.CPDA-2020-022
- b. Interpretación auténtica del artículo 113 del Reglamento General Estudiantil, en atención a solicitud de la Defensoría de los Estudiantes, referente a la normativa a aplicar en el análisis de solicitudes de salida lateral y residencia mínima que debe cumplir el estudiante. CU.CPDA-2021-012

- c. Informe de la Vicerrectoría Académica, referente a “Avances en la implementación y desarrollo del proceso de virtualización de la oferta académica de la Universidad y la evolución que se ha tenido al respecto”. CU.CPDA-2021-019
- d. Solicitud a las personas directoras de Escuela canalizar las propuestas de modificación del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, a través del Consejo de Estudios de Posgrado. CU.CPDA-2021-036
- e. Dictamen conjunto de la Comisión de “Políticas de Desarrollo Académico y la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a la “Propuesta para regular la contextualización de las orientaciones académicas en la totalidad de asignaturas ofertadas a la población estudiantil en condición privada de libertad”. CU.CPDA-2022-055 y CU.CPDEyCU-2022-033
- f. Informe sobre el estado en que se encuentran acuerdos pendientes de cumplimiento. CU.CPDA-2023-004
- g. Apertura de la nueva carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Sistemas de Información en Salud. CU.CPDA-2023-005

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS.

- a. Solicitud de autorización para iniciar el procedimiento de modificación del artículo 4 del Reglamento de cobro administrativo y judicial de la UNED. CU.CPDEySU-2023-006

II. APROBACIÓN DEL ACTA 2947-2023.

VLADIMIR DE LA CRUZ: En cuanto al acta 2947-2023, ¿alguna observación?. No hay, entonces, la aprobamos.

Se aprueba el acta No. 2947-2023 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

A. Propuesta de acuerdos de correspondencia.

Se conoce la propuesta de acuerdos para el apartado de Correspondencia, elaborada por la señora Ana Myriam Shing, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario. REF.CU-116-2023

1. Oficio ECA-2023-052 de la Escuela de Ciencias de la Administración, referente a solicitud de recargo de esa dirección al señor Jorge Castillo Fonseca, por motivo de vacaciones.

Se conoce el oficio ECA-2023-052 del 6 de febrero del 2023 (REF. CU-100-2023), suscrito por el señor Federico Li Bonilla, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que solicita el recargo de esa dirección, en el señor Jorge Castillo Fonseca, debido a que disfrutará de vacaciones del 11 al 25 de abril del 2023.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Vemos el primer punto. Doña Ana Myriam, nos manda el correo de la votación.

Se procede con la votación para el recargo de la dirección de la Escuela Ciencias de la Administración en el señor Jorge Castillo Fonseca, quedando de la siguiente manera:

A favor: 8 votos
En contra: 0 votos
En blanco: 0 votos

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio ECA-2023-052 del 6 de febrero del 2023 (REF. CU-100-2023), suscrito por el señor Federico Li Bonilla, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que solicita el recargo de esa dirección, en el señor Jorge Castillo Fonseca, debido a que disfrutará de vacaciones del 11 al 25 de abril del 2023.

SE ACUERDA:

Recargar las funciones de la dirección de la Escuela de Ciencias de la Administración en el señor Jorge Castillo Fonseca, del 11 al 25 de abril del 2023, debido a que el señor Federico Li Bonilla disfrutará de vacaciones durante ese período.

ACUERDO FIRME

- 2. Oficio SEC-FDPRD-005-23 de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), referente al Informe de Labores del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.**

Se conoce el oficio SEC-FDPRD-005-23 del 31 de enero del 2023 (REF. CU-065-2023), suscrito por la señora Lilly Cheng Lo, delegada ejecutiva de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), en el que remite el Informe de Labores del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.

VLADIMIR DE LA CRUZ: La propuesta de acuerdo dice lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio SEC-FDPRD-005-23 del 31 de enero del 2023 (REF. CU-065-2023), suscrito por la señora Lilly Cheng Lo, delegada ejecutiva de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), en el que remite el Informe de Labores del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de Labores del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, de FUNDEPREDI, enviado mediante oficio SEC-FDPRD-005-23, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de marzo del 2023.”

¿Están de acuerdo con la propuesta de acuerdo? Todos de acuerdo y lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio SEC-FDPRD-005-23 del 31 de enero del 2023 (REF. CU-065-2023), suscrito por la señora Lilly Cheng Lo, delegada ejecutiva de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), en el que remite el Informe de Labores del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de Labores del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, de FUNDEPREDI, enviado mediante oficio SEC-FDPRD-005-23, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de marzo del 2023.

ACUERDO FIRME

3. Copia del oficio UNA-CATI-SCU-ACUE-03-2023 de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente solicitud de informe al director de OPES sobre acciones de CONARE, referentes a la Ley Marco de Empleo Público, Regla Fiscal y Negociación del FEES 2023.

Se conoce la copia del oficio UNA-CATI-SCU-ACUE-03-2023 del 31 de enero del 2023 (REF. CU-078-2023), suscrito por el señor Steven Gerardo Oreamuno Herra, coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo 03 del acta No. 03-2023, artículo 6, inciso 6.1, del 31 de enero del 2023, en el que solicita al director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), un informe detallado sobre las acciones que se están ejecutando en CONARE, referente a la Ley Marco de Empleo Público, la Regla Fiscal y la Negociación del FEES 2023.

VLADIMIR DE LA CRUZ: No veo en la pantalla. ¿Qué es lo que dice?

MARLENE VIQUEZ: Lo leo don Vladimir.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Sí señora por favor.

MARLENE VÍQUEZ: Dice la propuesta:

“CONSIDERANDO:

La copia del oficio UNA-CATI-SCU-ACUE-03-2023 del 31 de enero del 2023 (REF. CU-078-2023), suscrito por el señor Steven Gerardo Oreamuno Herra, coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo 03 del acta No. 03-2023, artículo 6, inciso 6.1, del 31 de enero del 2023, en el que solicita al director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), un informe detallado sobre las acciones que se están ejecutando en CONARE, referente a la Ley Marco de Empleo Público, la Regla Fiscal y la Negociación del FEES 2023.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-03-2023 de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.”

Yo aquí voy a hacer una solicitud respetuosa, porque al leer la nota, ellos están pidiendo un detalle de todas las acciones que se ha realizado por medio de CONARE y lo que se deja en evidencia es que, los consejos universitarios en general están ayunos de las acciones que se llevan a cabo a nivel de CONARE en relación con temas que son de trascendencia para todas las universidades.

Entonces, yo iba a solicitar que la documentación solicitada al director de OPES, que se enviará a la Comisión de Análisis de temas Institucionales del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sea remitida a todos los consejos universitarios e institucional, porque me parece que la información que ellos están pidiendo, que es un informe detallado, es importante que la tengan de conocimiento todos los consejos universitarios y no solo darla por recibido, sino también solicitar al director de OPES que la documentación que se enviará a la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario de la Universidad Nacional sea remitida a todos los consejos universitarios e institucional por la importancia de ello para todos los consejos.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Estoy de acuerdo.

CARLOS MONTROYA: Sí, gracias doña Marlene, y compañeros, estoy de acuerdo con la solicitud que está haciendo en vista de que ya, una instancia de la Universidad Nacional está solicitando información que creo que también es importante no solo en el sentido de lo que ellos quieren analizar, si no también para todas las instituciones universitarias estatales. Entonces creo que sí es pertinente que se haga esa solicitud respetuosa.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Quizás deberíamos tener información sobre lo que son las políticas de CONARE, esas acciones que están sujetas a controles de ejecución, porque eso es lo que se desprende también de esa nota que nos llega.

MARLENE VIQUEZ: Don Vladimir, a nosotros nos llegó un informe genérico del Consejo Nacional de Rectores para cada uno de los temas, pero esta Comisión de la Universidad Nacional está pidiendo que sea más detallado ese informe, entonces de ahí que me di cuenta que tenían razón, nosotros lo recibimos en su momento, era la primera vez que estábamos recibiendo un informe por parte del CONARE, lo cual me ha parecido muy bien, pero ellos quieren que se amplíe ese informe para saber a ciencia cierta qué es lo que se está haciendo al respecto o cuáles son las acciones específicas que se han llevado a cabo por parte del Consejo Nacional de Rectores.

VLADIMIR DE LA CRUZ: En ese sentido fue que opine yo, es decir, de que se precisen más esas acciones. Estoy de acuerdo.

CATALINA MONTENEGRO: Buenos días, muchas gracias. Recordemos que este Consejo Universitario nombró a dos personas para participar en una comisión de consejos universitarios, doña Maureen Acuña y mi persona hemos participado de estos espacios y yo sí quisiera compartir que no es solo un sentir del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sino que en general todos los consejos universitarios estamos preocupados por la situación y consideramos que es necesario tener acceso a la información de manera mucho más expedita, sobre todo porque también nosotros estamos tomando decisiones que afectan a lo interno de las universidades, que tienen que ver tanto con la negociación del FEES, como con todos esos procesos de aprobación de nuevas leyes que implican desgraciadamente, algunas, otras de verdad tenemos que acogerlas, digamos, a toda la conformación y la estructura de nuestros propios estatutos y demás. Entonces creo que solicitar este informe es válido y que incluso podríamos también solicitar que se presente a lo interno de esta comisión de consejos, porque no solamente este Consejo, sino los otros compartimos ese sentir. Eso es lo que quería agregar. Gracias don Vladimir.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Está bien.

OSVALDO CASTRO: Primero que nada, buenos días a la comunidad universitaria. De igual manera, concuerdo con los compañeros que me sucedieron en la palabra. Además, las federaciones de estudiantes en su momento fueron garantes de este debido proceso que tenía que realizar y entonces yo también me sumo a esta iniciativa de los compañeros para poder esclarecer un poco más este panorama. De igual manera me sumo.

MAUREEN ACUÑA: Buenos días, comunidad universitaria y compañeros del Consejo. En efecto, este punto es algo muy importante porque realmente a los consejos universitarios no nos llega mucha información de las discusiones o los acuerdos que se tienen en CONARE. Por eso es que se está presentando eso.

En esas reuniones de los consejos universitarios donde Catalina y yo hemos estado, es la segunda que hacen, es una vez al mes, la última reunión que fue el

25 de enero, realmente se estuvo discutiendo sobre esto, o sea, porque es importantísimo saber cuáles son las decisiones que se van a tomar, viene la Ley Marco del Salario Único que entra en vigencia el 9 de marzo y hay muchas dudas con respecto a esta ley, entonces la idea es discutir, proponer en esta comisión de consejos universitarios, pero también es importante informarnos que es lo que hay a nivel de CONARE, y cuáles son las discusiones que se dan ahí y los acuerdos que se han tenido sobre estas leyes.

Creo que sí es muy importante solicitar más información a la UNA y que nos den a cada uno de los consejos universitarios la información que ellos están solicitando. Así es que muy de acuerdo con la propuesta que hace doña Marlene.

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Alguien más? Si no hay nadie más, procedemos entonces a aprobarlo. Todos de acuerdo y lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 3)

CONSIDERANDO:

La copia del oficio UNA-CATI-SCU-ACUE-03-2023 del 31 de enero del 2023 (REF. CU-078-2023), suscrito por el señor Steven Gerardo Oreamuno Herra, coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo 03 del acta No. 03-2023, artículo 6, inciso 6.1, del 31 de enero del 2023, en el que solicita al director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), un informe detallado sobre las acciones que se están ejecutando en CONARE, referente a la Ley Marco de Empleo Público, la Regla Fiscal y la Negociación del FEES 2023.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-03-2023 de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.**
- 2. Solicitar al director de OPES que la información pedida por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sea remitida también a todos los consejos universitarios e institucional, dada la importancia de conocer las acciones que se están ejecutando en CONARE, en relación con la Ley Marco de Empleo Público, la Regla Fiscal y la Negociación del FEES 2023.**

ACUERDO FIRME

4. Oficio POS-ECEN.02-2023 de coordinadores de maestría y doctorado de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referente a solicitud de interpretación de los artículos 7 y 13 del Reglamento para Personas Profesoras de Posgrado de Jornada Especial y Coordinadores de Posgrado.

Se conoce el oficio POS-ECEN.02-2023 del 07 de febrero del 2023 (REF. CU-083-2023), suscrito por las señoras Zaidett Barrientos Llosa, coordinadora de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales; Xinia Jiménez Orozco, coordinadora de la Maestría en Administración de Servicios de Salud Sostenibles; María Elena Murillo Araya, coordinadora de la Maestría en Extensión para el Desarrollo Sostenible; y los señores David Valverde Barquero, coordinador del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo; y Minor Herrera Chavarría, coordinador de la Maestría en Valuación, en el que solicitan interpretación auténtica de los artículos 7 y 13 del Reglamento para Personas Profesoras de Posgrado de Jornada Especial y Coordinadores de Posgrado.

MARLENE VIQUEZ: Dice esta propuesta:

“CONSIDERANDO:

El oficio POS-ECEN.02-2023 del 07 de febrero del 2023 (REF. CU-083-2023), suscrito por las señoras Zaidett Barrientos Llosa, coordinadora de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales; Xinia Jiménez Orozco, coordinadora de la Maestría en Administración de Servicios de Salud Sostenibles; María Elena Murillo Araya, coordinadora de la Maestría en Extensión para el Desarrollo Sostenible; y los señores David Valverde Barquero, coordinador del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo; y Minor Herrera Chavarría, coordinador de la Maestría en Valuación, en el que solicitan interpretación auténtica de los artículos 7 y 13 del Reglamento para Personas Profesoras de Posgrado de Jornada Especial y Coordinadores de Posgrado.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio POS-ECEN.02-2023 de los coordinadores de posgrados, con el fin de que analice la solicitud de interpretación auténtica de los artículos 7 y 13 del Reglamento para Personas Profesoras de Posgrado de Jornada Especial y Coordinadores de Posgrado, y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de marzo del 2023.”

Pues nada más es pasarlo y trasladarlo. Yo no tengo ningún inconveniente.

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Estamos de acuerdo?. Lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio POS-ECEN.02-2023 del 07 de febrero del 2023 (REF. CU-083-2023), suscrito por las señoras Zaidett Barrientos Llosa, coordinadora de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales; Xinia Jiménez Orozco, coordinadora de la Maestría en Administración de Servicios de Salud Sostenibles; María Elena Murillo Araya, coordinadora de la Maestría en Extensión para el Desarrollo Sostenible; y los señores David Valverde Barquero, coordinador del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo; y Minor Herrera Chavarría, coordinador de la Maestría en Valuación, en el que solicitan interpretación auténtica de los artículos 7 y 13 del Reglamento para Personas Profesoras de Posgrado de Jornada Especial y Coordinadores de Posgrado.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio POS-ECEN.02-2023 de los coordinadores de posgrados, con el fin de que analice la solicitud de interpretación auténtica de los artículos 7 y 13 del Reglamento para Personas Profesoras de Posgrado de Jornada Especial y Coordinadores de Posgrado, y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de marzo del 2023.

ACUERDO FIRME

5. Oficio CONSEP-001-2023 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrados, referente a la solicitud de aprobación del plan de Maestría Profesional en Gestión de la Calidad de la Educación.

Se conoce el oficio CONSEP-001-2023 de fecha 8 de enero y firmado el 9 de febrero del 2023 (REF. CU-099-2023), suscrito por el señor Ronald Sequeira Salazar, coordinador del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 08-2022, artículo II, realizada el 2 de diciembre del 2022, en el que eleva al Consejo Universitario el plan de Maestría Profesional en Gestión de la Calidad de la Educación, para su aprobación.

MARLENE VIQUEZ: Dice la propuesta:

“CONSIDERANDO:

El oficio CONSEP-001-2023 de fecha 8 de enero y firmado el 9 de febrero del 2023 (REF. CU-099-2023), suscrito por el señor Ronald Sequeira Salazar, coordinador del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 08-2022, artículo II, realizada el 2 de diciembre del 2022, en el que eleva al Consejo Universitario el plan de Maestría Profesional en Gestión de la Calidad de la Educación, para su aprobación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CONSEP-001-2023 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, con el fin de que analice el plan de Maestría Profesional en Gestión de la Calidad de la Educación, y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de abril del 2023.”

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Estamos de acuerdo con remitirlo?. Aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio CONSEP-001-2023 de fecha 8 de enero y firmado el 9 de febrero del 2023 (REF. CU-099-2023), suscrito por el señor Ronald Sequeira Salazar, coordinador del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 08-2022, artículo II, realizada el 2 de diciembre del 2022, en el que eleva al Consejo Universitario el plan de Maestría Profesional en Gestión de la Calidad de la Educación, para su aprobación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CONSEP-001-2023 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, con el fin de que analice el plan de Maestría Profesional en Gestión de la Calidad de la Educación, y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de abril del 2023.

ACUERDO FIRME

6. Oficio CONSEP-002-2023 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrados, referente a la solicitud de aprobación del plan de Maestría Profesional en Administración Educativa.

Se conoce el oficio CONSEP-002-2023 de fecha 8 de enero y firmado el 9 de febrero del 2023 (REF. CU-098-2023), suscrito por el señor Ronald Sequeira Salazar, coordinador del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 08-2022, artículo III, realizada el 2 de diciembre del 2022, en el que eleva al Consejo Universitario el plan de Maestría Profesional en Administración Educativa, para su aprobación.

MARLENE VIQUEZ: Este punto dice:

“CONSIDERANDO:

El oficio CONSEP-002-2023 de fecha 8 de enero y firmado el 9 de febrero del 2023 (REF. CU-098-2023), suscrito por el señor Ronald Sequeira Salazar, coordinador del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 08-2022, artículo III, realizada el 2 de diciembre del 2022, en el que eleva al Consejo Universitario el plan de Maestría Profesional en Administración Educativa, para su aprobación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CONSEP-002-2023 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, con el fin de que analice el plan de Maestría Profesional en Administración Educativa, y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de abril del 2023.”

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Estamos de acuerdo con remitirlo? Lo aprobamos y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio CONSEP-002-2023 de fecha 8 de enero y firmado el 9 de febrero del 2023 (REF. CU-098-2023), suscrito por el señor Ronald Sequeira Salazar, coordinador del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 08-2022, artículo III, realizada el 2 de diciembre del

2022, en el que eleva al Consejo Universitario el plan de Maestría Profesional en Administración Educativa, para su aprobación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CONSEP-002-2023 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, con el fin de que analice el plan de Maestría Profesional en Administración Educativa, y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de abril del 2023.

ACUERDO FIRME

7. Oficio CONSEP-003-2023 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrados, referente a la solicitud de aprobación del plan de Maestría Profesional en Gestión y Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial.

Se conoce el oficio CONSEP-003-2023 de fecha 8 de enero y firmado el 9 de febrero del 2023 (REF. CU-097-2023), suscrito por el señor Ronald Sequeira Salazar, coordinador del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 08-2022, artículo IV, realizada el 2 de diciembre del 2022, en el que eleva al Consejo Universitario el plan de Maestría Profesional en Gestión y Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial, para su aprobación.

MARLENE VIQUEZ: La propuesta de acuerdo dice:

“CONSIDERANDO:

El oficio CONSEP-003-2023 de fecha 8 de enero y firmado el 9 de febrero del 2023 (REF. CU-097-2023), suscrito por el señor Ronald Sequeira Salazar, coordinador del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 08-2022, artículo IV, realizada el 2 de diciembre del 2022, en el que eleva al Consejo Universitario el plan de Maestría Profesional en Gestión y Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial, para su aprobación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CONSEP-003-2023 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, con el fin de que analice el plan de Maestría Profesional en Gestión y Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial, y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de abril del 2023.

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Estamos de acuerdo entonces en remitirlo? Todos de acuerdo, lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio CONSEP-003-2023 de fecha 8 de enero y firmado el 9 de febrero del 2023 (REF. CU-097-2023), suscrito por el señor Ronald Sequeira Salazar, coordinador del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 08-2022, artículo IV, realizada el 2 de diciembre del 2022, en el que eleva al Consejo Universitario el plan de Maestría Profesional en Gestión y Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial, para su aprobación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CONSEP-003-2023 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, con el fin de que analice el plan de Maestría Profesional en Gestión y Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial, y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de abril del 2023.

ACUERDO FIRME

MARLENE VIQUEZ: Quisiera decirle don Vladimir, que cuando leí esta documentación me satisfizo mucho, porque esta maestría es una propuesta conjunta con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y la Escuela de Ciencias de la Administración. Entonces leyendo el documento, pues ahí se nota el estudio que hicieron para hacer la oferta y la necesidad de esta maestría.

8. Oficio AI-015-2023 de la Auditoría Interna, referente al Informe sobre la Evaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna del 2021.

Se conoce el oficio AI-015-2023 del 10 de febrero del 2023 (REF. CU-105-2023), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe sobre la Evaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna, correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre del 2021.

MARLENE VIQUEZ: Este punto es referente al informe sobre la evaluación de la calidad de la actividad de Auditoría interna 2021. Dice:

“CONSIDERANDO:

El oficio AI-015-2023 del 10 de febrero del 2023 (REF. CU-105-2023), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe sobre la Evaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna, correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre del 2021.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el “Informe sobre la Evaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna”, correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre del 2021.
2. Solicitar al señor Auditor Interno, Karino Lizano Arias, que informe periódicamente al Consejo Universitario, sobre la ejecución de las recomendaciones incluidas en el Informe sobre la Evaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna, correspondiente al 2021, así como la elaboración del plan de mejoras y su seguimiento.”

KARINO LIZANO: Buenos días y gracias, más bien voy a permitirme parafrasear el informe para que ustedes a groso modo lo conozcan.

El informe es sobre la evaluación de la calidad de la actividad en la Auditoría interna para el periodo 2021. Esos informes se hacen para el período terminado, es decir, ahora en el 2023 haremos el del 2022.

Se hace para atender las directrices de la Contraloría General de la República y el objetivo general es realizar la evaluación de calidad de la auditoría de acuerdo a las herramientas que para el efecto nos facilita la Contraloría General de la República.

Persigue cuatro objetivos específicos. El primero de ellos es evaluar la eficiencia y eficacia en la actividad de auditoría interna. Segundo, identificar, incrementar oportunidades de mejora para la actividad de la auditoría. Tercero, brindar una opinión sobre el cumplimiento de las normas generales de auditoría. Y por último, el número cuatro, preparar a la auditoría interna para una evaluación externa.

El alcance está entre enero y diciembre del 2021 y comprende la percepción de la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, titulares subordinados y funcionarios de la auditoría interna y también contempla la administración de la actividad de auditoría.

La metodología es básicamente la aplicación de una serie de cuestionarios y herramientas que nos facilita la Contraloría General para que llevemos a cabo esta evaluación.

Como resultados, el equipo revisor que ejecutó este trabajo, determina las siguientes oportunidades de mejora. En cuanto a la percepción de la calidad de la actividad de auditoría interna, el conocimiento de la percepción sobre la calidad por parte del jerarca, se obtuvo al aplicar la herramienta 0203. Se consultaron ítems relacionados con relaciones organizacionales de la auditoría interna, competencia del personal, productividad de la auditoría y valor agregado de sus servicios, entre otros relevantes.

De la tabulación de las respuestas y su calificación se determinó lo siguiente. Percepción del Consejo Universitario, la encuesta aplicada se conforma de 30 preguntas distribuidas en cuatro temas, a saber, la relación de la auditoría interna con el Consejo Universitario, el personal de la auditoría interna, resultado de la auditoría interna y la administración de la auditoría. La encuesta se remitió a 7 miembros del Consejo, de los cuales solo cuatro la completaron, para un total de 120 preguntas.

En resumen, la percepción del jerarca sobre la calidad de la actividad de auditoría es de calidad alta, obtenida según los parámetros establecidos para calificación en un porcentaje total de 95.83 que corresponde a 115 respuestas calificadas como de acuerdo.

En cuanto a la percepción de los titulares subordinados de las instancias auditadas, de igual forma se aplicó una encuesta a 11 titulares subordinados. Luego de tabular las respectivas respuestas, obtuvimos la siguiente información, la percepción de titulares subordinados sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna para el 2021 es de calidad alta, obteniendo según parámetros establecidos para la calificación un porcentaje de un 83%, que corresponde a 83 respuestas calificadas como de acuerdo.

En cuanto a la percepción del personal de la auditoría interna, la metodología es la misma, se aplicó una herramienta y la percepción que tienen los funcionarios sobre la calidad de su gestión en el 2020 es de calidad media, de 45 respuestas obtenidas sobre aspectos consultados, 27 fueron calificadas como de acuerdo, 17 como parcialmente de acuerdo y sólo una como en desacuerdo, obteniendo según los parámetros establecidos para la calificación, un porcentaje del 60%.

En relación a la administración de la actividad de auditoría interna, para verificar la administración de esta actividad se aplicaron las herramientas 061 y 062, encontrando las siguientes oportunidades de mejora.

Sobre el proceso sistemático para la planificación de la actividad, tenemos que la auditoría interna en este proceso de planificación, cuenta con el plan anual de trabajo y el formulario que se denomina plan operativo anual, remitido al jerarca y también contamos con el universo auditable y el informe de labores o el informe de desempeño.

De la valoración realizada a esos elementos, se determina lo siguiente. Sobre el plan anual de trabajo, este documento carece de información referente a objetivos, vinculación a riesgos institucionales, periodo previsto para ejecución e indicadores de gestión asociados a los servicios que presta la auditoría, sin embargo, se hace la observación que toda esta información que está ausente en este documento, se encuentra implícita e incluida en otros documentos complementarios como son el formulario POA 2021, que se remite al Centro de Planificación y Programación Institucional, que contiene información sobre la vinculación de los servicios de auditoría a los diferentes lineamientos de política institucional, a los riesgos, a los objetivos específicos, contiene las metas, las unidades de medida, la programación y el presupuesto a utilizar.

El formulario para la comunicación interna del plan anual de trabajo también contiene información de acuerdo a lo conversado que indica lo siguiente, fechas previstas de inicio y final para cada servicio que presta la auditoría, cantidad de días en la ejecución, revisión y comunicación de cada servicio de auditoría, nivel de productividad anual esperado por cada funcionario y también contiene índices de eficiencia.

En cuanto a las modificaciones que se realizan al plan anual de trabajo durante su ejecución, se determina que fueron informadas al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) mediante los formularios de corte de Control de primero y segundo semestre. Esta instancia los consolida a nivel institucional y elabora un documento que es la evaluación del POA, que se envía a la Contraloría General de la República, previa aprobación del jerarca, de acuerdo a la Guía para la formulación, seguimiento y evaluación del plan operativo anual, el POA.

En cuanto al informe de labores, el informe de desempeño que se comunica al Consejo Universitario, tenemos que es ausente de información relacionada con el grado de cumplimiento.

Sobre la regulación interna, la auditoría dispone un instrumento que se denomina "Guía de procedimiento de la actividad interna de la UNED para realizar los servicios preventivos de advertencia, asesoría y autorización de libros". Sin embargo, dicho instrumento no contiene un apartado para el análisis de riesgos asociados a dichos servicios.

Hacemos la observación que revelamos este aspecto para atender lo que solicita evaluar la herramienta que nos remitió la Contraloría General, sin embargo, se hace mención de que en el contenido de las normas para el ejercicio de la auditoría en el sector público, las cuales enmarcan estos tipos de auditoría, ya sean auditoría regular y servicios preventivos, no se establece alguna disposición que asocie a la consideración de los riesgos asociados a los servicios preventivos.

Sobre la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría en el sector público y las normas de auditoría en el sector público, se

aplicaron las herramientas 81, 82, 83 y 84. En esto se definen los siguientes parámetros.

En una calificación de los parámetros y de acuerdo con las herramientas indicadas y la verificación realizada por la auditoría, se obtuvo según distribución de los pesos establecidos por la Contraloría General de la República, los siguientes resultados. Se asigna un 60% para las normas relacionadas con los atributos, obteniendo en este ítem una calificación del 90% y un 40% para las normas relacionadas con el desempeño, cuya calificación en este apartado fue de un 94%. Lo anterior, considerando lo indicado en el punto 4.2 de la herramienta respectiva.

Conclusiones de este informe, muy resumidamente podemos indicar en cuanto a la eficiencia y eficacia en la actividad de auditoría interna, que la auditoría interna en su autoevaluación alcanzó una calificación global de un 91%, pero aún debe fortalecer su gestión aplicando mejoras en los siguientes aspectos.

En cuanto a la planificación, poner atención a que, en el plan anual de trabajo que se comunique al jerarca debe incorporarse la información referente a los objetivos, la vinculación, los riesgos institucionales, de establecerse el periodo de ejecución previsto e indicadores de gestión y medición asociados a esos servicios de auditoría, es decir, tenemos que consolidar lo que hay en tres documentos en uno solo para presentar la información en forma integral.

También hay que incorporar en el informe de gestión, la información referente al grado de cumplimiento del plan de trabajo.

Sobre la naturaleza del trabajo, tenemos que emitir unas disposiciones dirigidas a los servicios preventivos para asegurar que los funcionarios de la unidad consideren los riesgos asociados al tema que se examina al emitir este tipo de servicios.

Y sobre la opinión para cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría, de acuerdo al análisis realizado, se determina que la auditoría interna generalmente cumple con las normas para el ejercicio de la auditoría en el sector público y las normas generales de auditoría para el sector público.

Producto de esta revisión se emiten recomendaciones. Esas recomendaciones vienen dirigidas al suscrito, a su servidor en calidad de auditor interno y dicen lo siguiente.

Fortalecer la ejecución del proceso de planificación de la actividad de auditoría, la cual cubre los ámbitos estratégicos y operativos, gestionando lo siguiente, incorporar en el plan anual de trabajo que se comunique al jerarca, la información referente a los objetivos, vinculación a riesgos, periodo de ejecución, indicadores de gestión.

Incorporar en la estructura del informe de labores, la información sobre el grado de cumplimiento del plan de trabajo e incorporar en la guía para gestionar los servicios preventivos, disposiciones que permitan asegurar que los funcionarios de la unidad considere los riesgos.

Para todo lo anterior deberá elaborar un plan de mejora y gestionar su seguimiento y cumplimiento. Dicho plan como mínimo debe contener lo siguiente, recomendación por implementar, recursos asociados, responsables, plazo, fecha de inicio y fecha de conclusión y observaciones.

Ha groso modo, ese es el informe de autoevaluación, obviamente hay algunos aspectos que tenemos que mejorar en la parte de planificación, la solución es sencilla, es integrar la información que hay entre documentos en uno solo y por ahí establecer un par de indicadores que son indispensables para cumplir de mejor manera las normas de auditoría.

Ese es el informe y quedo atento para cualquier consulta que ustedes quieran plantearme.

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Si hubiera alguna pregunta que quieran hacerle a don Karino?

MARLENE VIQUEZ: No, creo que don Karino ha sido muy extenso con el informe y me parece que el acuerdo propuesto por la Secretaría del Consejo Universitario es pertinente, o sea, ahí se está solicitando que periódicamente don Karino informe al Consejo Universitario como se van incluyendo en ese plan de mejora y de seguimiento las recomendaciones. Entonces yo estoy de acuerdo con la propuesta de acuerdo de la Secretaría del Consejo.

CATALINA MONTENEGRO: Yo quisiera informar que soy una de las cuatro personas que participó y fue realmente un ejercicio de reflexión también, sobre cuál es el papel de la auditoría, y además está planteado con unas miradas muy diversas, de abajo para arriba, de arriba para abajo, transversalmente. Creo que con este tipo de herramientas nos acostumbramos a la evaluación, a la reflexión, a plantear planes de mejora, a comprometernos con toda la transparencia del mundo, porque hay resultados que tal vez no son como los que la auditoría habría querido en algunos aspectos, pero bueno, la evaluación global realmente es muy positiva y quisiera agradecer a nuestra auditoría por estar siempre a la lupa de una serie de procesos, pero también de los propios internos, así que muchas gracias don Karino. Y de acuerdo con la propuesta de acuerdo también.

Al ser las 9:30 am, el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, ingresa a la sesión virtual del Consejo Universitario y continúa presidiendo la sesión.

KARINO LIZANO: Con mucho gusto, nada más agregar que esas herramientas que nosotros aplicamos, que nos provee la Contraloría General, datan del año 2008, ya en diferentes foros se ha revelado la necesidad de actualizarlas porque el entorno es muy dinámico y todavía no se ha dado esa actualización y por lo tanto, por ahí hay ciertos ruidos, ciertos aspectos que no se pueden atender como quisiéramos, pero esto es un ejercicio que considero que va de la mano con la transparencia, con la rendición de cuentas.

Nosotros no tapamos nada en la auditoría interna, si hay algo que arreglar lo arreglamos, por eso es que en cada una de las encuestas, cuando se les pregunta si están de acuerdo o no, siempre se incluye una casilla de justificación y les pedimos encarecidamente a las personas que llenan la encuesta que llenen la justificación, porque eso es la principal retroalimentación, pero qué difícil es cuando ponen en desacuerdo, pero no me dicen por qué. Entonces, no tengo ese elemento para ver qué acciones emprender, sin embargo, en términos generales la calificación es buena, y pues, siempre estamos en la mejor disposición de gestionar lo que corresponda para seguir mejorando.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Muchas gracias don Karino. Señor rector, buenos días.

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Un saludo a todos y a la comunidad universitaria.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Antes de darle la dirección señor rector, para terminar con este asunto, procederíamos a votar entonces lo que hemos estado viendo. ¿Estamos de acuerdo? Lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 8)

CONSIDERANDO:

El oficio AI-015-2023 del 10 de febrero del 2023 (REF. CU-105-2023), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe sobre la Evaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna, correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre del 2021.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el “Informe sobre la Evaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna”, correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre del 2021.**

2. **Solicitar al señor Auditor Interno, Karino Lizano Arias, que informe periódicamente al Consejo Universitario, sobre la ejecución de las recomendaciones incluidas en el Informe sobre la Evaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna, correspondiente al 2021, así como la elaboración del plan de mejoras y su seguimiento.**

ACUERDO FIRME

VLADIMIR DE LA CRUZ: Señor rector, queda a cargo de la dirección del Consejo.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Vladimir.

CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo, vamos por el punto 12 de correspondencia, es el oficio del Consejo Editorial. La solicitud de prórroga para presentar la terna de los nombres.

RODRIGO ARIAS: Ok, perfecto.

MARLENE VIQUEZ: Pero también es necesario aclararle al señor rector, que dejamos pendiente los puntos 2 y 7 de Correspondencia, hasta que usted estuviera presente.

9. Oficio CE-013-2023 del Consejo Editorial, referente a solicitud de prórroga para presentar terna de nombres de personas externas que podrían integrar ese Consejo.

Se conoce el oficio CE-013-2023 del 13 de febrero del 2023 (REF. CU.114-2023), suscrito por el señor Gustavo Solórzano Alfaro, director de la Editorial EUNED y secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 02-2023, artículo III, inciso 1, celebrada el 8 de febrero del 2023, en el que se solicita prórroga para presentar la terna de nombres de personas externas que podrían integrar el Consejo Editorial, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2944-2023, Art. VI-A, inciso 6) celebrada el 19 de enero del 2023.

RODRIGO ARIAS: Este es el oficio del Consejo Editorial 013-2023 y la propuesta de acuerdo indica:

“CONSIDERANDO:

El oficio CE-013-2023 del 13 de febrero del 2023 (REF. CU.114-2023), suscrito por señor Gustavo Solórzano Alfaro, director de la Editorial EUNED y secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 02-2023, artículo III, inciso 1, celebrada el 8 de febrero del 2023, en el que se solicita prórroga para presentar la terna de nombres de personas externas que podrían integrar el Consejo Editorial, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2944-2023, Art. VI-A, inciso 6) celebrada el 19 de enero del 2023.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga de 15 días naturales para que el Consejo Editorial presente ante el Consejo Universitario una terna de nombres de personas que podrían integrar el Consejo Editorial.”

CATALINA MONTENEGRO: Sí, tal vez, explicar, contextualizar rápidamente que la razón de la solicitud de esta prórroga es que quienes conformamos el Consejo Editorial queríamos que las personas propuestas confirmaran su disponibilidad, pero ya las tenemos, son 5 candidaturas y el próximo miércoles 22 tenemos reunión de Consejo Editorial, entonces ya podemos enviar las propuestas que tiene este Consejo a este órgano, por eso es que se pide la prórroga, porque era hasta hoy, pero faltaban algunas personas de confirmar y ya lo hicieron. Era informar, nada más.

RODRIGO ARIAS: Yo tenía la duda por los 15 días naturales, pero entonces sí.

CATALINA MONTENEGRO: Sí, probablemente ya para de hoy en ocho ya es totalmente cumplido.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación en relación con este tema y la propuesta de acuerdo? No hay observaciones, entonces procedemos a votar. Queda aprobado y le damos firmeza.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 9)

CONSIDERANDO:

El oficio CE-013-2023 del 13 de febrero del 2023 (REF. CU.114-2023), suscrito por el señor Gustavo Solórzano Alfaro, director de la Editorial EUNED y secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 02-2023, artículo III, inciso 1, celebrada el 8 de febrero del 2023, en el que se solicita prórroga para presentar la terna de nombres de personas externas que podrían integrar el Consejo Editorial, de conformidad con lo solicitado por el

Consejo Universitario en sesión 2944-2023, Art. VI-A, inciso 6) celebrada el 19 de enero del 2023.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga de 15 días naturales para que el Consejo Editorial presente ante el Consejo Universitario una terna de nombres de personas que podrían integrar el Consejo Editorial.

ACUERDO FIRME

10. Oficio AJCU-2022-120 de la Asesora Jurídica del Consejo Universitario, en el que remite “Valoración de propuesta para que la DEFE de acompañamiento en procesos internos contra estudiantes”.

Se conoce el oficio AJCU-2022-120 de fecha 4 de agosto del 2022 (REF.CU-724-2022) suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que en atención al acuerdo CU-2022-304, tomado en la sesión 2913-2022, Art. V-A, inciso 23-a) celebrada el 02 de junio del 2022, brinda criterio en relación a si la Defensoría de los Estudiantes debe dar acompañamiento en procesos internos contra estudiantes.

RODRIGO ARIAS: Este es un tema que tiene mucho tiempo de estar aquí pendiente, creo que tenemos que resolverlo en definitiva.

Es un oficio que la asesora jurídica del Consejo nos hizo en relación con una solicitud de este plenario para valorar una propuesta mediante la cual la defensoría estudiantil pudiera dar acompañamiento en procesos internos que se den contra estudiantes, para acompañar a los estudiantes y a las estudiantes.

Doña Nancy, nos lee el oficio por favor.

NANCY ARIAS: Claro, con mucho gusto. Buenos días a todas las personas del Consejo y a todos los compañeros de la comunidad universitaria.

Nada más quería decir una cosa, es que esto es un asunto que ya tiene bastante tiempo y la Defensoría cambió de titular también. Entonces para que consideren eso a la hora de resolver el asunto.

Este oficio dice lo siguiente:

El Consejo Universitario en la sesión 2913-2022, Art. V-A, inciso 23-a) celebrada el 02 de junio del 2022 acordó lo siguiente:

“Solicitar a la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario que analice las posibilidades de incorporar la inquietud planteada por el señor Vladimir de la Cruz en el Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.”

Análisis jurídico.

La inquietud planteada por el señor Consejal don Vladimir De la Cruz lo fue en el sentido de si la Defensoría de los Estudiantes puede o debe acompañar a los estudiantes cuando se les abre un procedimiento sancionatorio por parte de la universidad para lo cual solicita se valore la necesidad de modificar la normativa vigente.

Para atender la inquietud planteada realicé una revisión de la creación de la Defensoría que se realizó mediante acuerdo de la Sesión No. 1316-98 celebrada el 4 de marzo de 1998 y el acuerdo de la Sesión No. 1368-99 celebrada el 27 de enero de 1999 en la que se aprueba el Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. También procedí a reunirme con el señor Douglas Garro quien ejerce actualmente como Defensor de los Estudiantes para conocer su criterio sobre el tema.

Análisis jurídico.

Las funciones de la Defensoría de los Estudiantes fueron claramente definidas cuando el Consejo Universitario la creó en el año 1998 y le incluyó 14 funciones que tendría para cumplir su misión. Dentro de esas funciones las siguientes están relacionadas con el tema en análisis:

“a- Proteger a los estudiantes de esta institución en relación con los actos y actuaciones materiales de cualquier instancia universitaria, sea administrativa o académica que lesione sus derechos.

b- Velar por el cumplimiento de los derechos y protección de los intereses de los estudiantes. (...)

f- Velar porque en los procesos disciplinarios se cumpla con las normas aplicables. (...)

m- Accionar administrativa o judicialmente contra actos lesivos a los intereses o derechos de los estudiantes.”

Posteriormente al emitir el reglamento en la sesión de 1999 se incluyen estas funciones en el artículo III y se emite la normativa para la operativa de la Defensoría.

Dentro del Reglamento de la Defensoría se incluye el artículo X que literalmente indica lo siguiente:

*ARTÍCULO X: La Defensoría de los Estudiantes, de oficio o a solicitud de uno o más estudiantes o de sus organizaciones, podrá conocer de cualquier acto u omisión de funcionarios de la UNED en el ejercicio de sus cargos, siempre que esté relacionado con los derechos e intereses de los estudiantes; **estará legitimada para actuar en los procesos disciplinarios que corresponda, de conformidad con la normativa interna de la UNED.** (el resaltado no es del original)*

En este artículo se faculta a la Defensoría a acompañar a los estudiantes cuando se tramite un proceso sancionatorio.

A pesar de la facultad contenida en esta norma cuando se trata de un procedimiento sancionatorio la persona investigada tiene derecho a ser asesorada por una persona profesional en derecho para garantizar el debido proceso y el derecho de defensa por lo que a pesar de que la Defensoría de los Estudiantes les pueda acompañar en el procedimiento no puede sustituir su derecho a tener asesoría profesional en derecho.

De la reunión sostenida con la persona que actualmente ejerce como director de la Defensoría rescato las siguientes ideas sobre su gestión:

“... la razón de ser de la Defensoría de los estudiantes es justamente brindar asesoría en cuanto a la normativa que la institución ha establecido como parte de su quehacer como casa de enseñanza.

El acompañamiento que se da a la persona estudiante es el requerido para que transite por el camino que lleva a respetar la aplicación de lo consignado en el Reglamento General Estudiantil; el cual debe ser respetado de igual manera por estudiantes y funcionarios.

... cuando se está en frente a un caso, nuestro objetivo no es que se sacie el deseo de un funcionario o de un estudiante, es por el contrario promover que se haga justicia en acatamiento a la normativa institucional.”

Con base en lo expuesto considero que no es necesario modificar la normativa vigente para que la Defensoría pueda acompañar a las personas estudiantes cuando deben enfrentar una investigación sancionatoria.

La normativa actual faculta dicho acompañamiento.

Se recomienda revisar si se requiere que las funciones y el rol de la Defensoría de los Estudiantes se modernicen, modifiquen o adapten a nuevas formas o necesidades de la población estudiantil y a los lineamientos institucionales o si lo vigente cumple con los objetivos que el Consejo Universitario definió para esta instancia.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Nancy por la lectura de este oficio, que como se indica al inicio del mismo, fue producto de una inquietud que surgió en el seno del Consejo Universitario, entonces, se le pidió analizar la normativa para ver si se permitía lo que aquí se estaba planteando.

Con el último párrafo de lo que usted señala, me parece que perfectamente nosotros podemos remitir este oficio a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, con el propósito de que se analice ese punto, ese cuestionamiento sobre la actualización o no de la cobertura que puede tener hoy en día lo que actualmente señala el reglamento y si es del caso, pues replantearlo ante el Consejo Universitario y máxime que ahora hay otra persona, está Heydi Lucía como defensora estudiantil, en aquel momento había un periodo transitorio donde Douglas Garro lo hizo excelente, pero era transitorio y creo que hay un contexto muy apropiado para revisar precisamente lo que señala en el último párrafo.

OSVALDO CASTRO: Primero que nada, buenos días. Hay varios aspectos que resalto, siempre el valor de la defensoría estudiantil de nuestra universidad es totalmente diferente al resto de las universidades públicas y eso es muy importante, porque nos da ese acompañamiento estudiantil totalmente positivo para el estudiantado. Entonces siempre resalto ese valor que tiene la Defensoría, don Douglas lo hizo de muy buena manera y actualmente doña Lucía está por muy buen camino.

También don Rodrigo, lo que puse ahí como en revisión, es lo que usted menciona de reglamentos y entre otras cosas, recordar que también nuestra dinámica estudiantil ha ido cambiando un poco ahora con esta virtualidad que nos atrae, entonces sería importante tener esa revisión. Conuerdo definitivamente con su persona en mandarlo a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, entonces, mi apoyo sería en esa línea debido a la revisión que debemos de tener en la actualidad, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias Osvaldo. Don José María tiene la palabra.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí, muy buenos días a ustedes compañeros y compañeras y a toda la comunidad universitaria también. Gracias don Rodrigo.

Revisando la nota que nos envía la asesoría jurídica del Consejo, quiero empezar también avalando lo señalado por Osvaldo en el sentido de que, efectivamente, en la UNED, la defensoría estudiantil tiene una característica distinta a la de otras universidades y es una característica positiva, es un órgano más institucionalizado, que tiene más competencias y eso es muy importante para fortalecer la defensa de los derechos de las personas estudiantes.

Ahora bien, yo difiero un poco del criterio de la asesoría jurídica del Consejo en el sentido de que no hace falta revisar la normativa en este punto concreto y en el sentido de que está totalmente cubierta la inquietud planteada por don Vladimir, bueno, yo no estaba en el Consejo cuando don Vladimir planteó su inquietud original, pero revisando los documentos, me da la impresión de que el punto no está totalmente claro.

El informe que estamos analizando dice primero que efectivamente, las personas estudiantes tienen derecho a ejercer su defensa en un proceso disciplinario, contratando un abogado que les defienda. Y eso es cierto, eso sería como la primera salvedad.

Cuando la persona estudiante trae su propio abogado, pues no tiene sentido que además la Defensoría se meta en ese sentido, porque puede haber un choque en el ejercicio de la defensa, ¿verdad? O sea, en eso, en el ámbito del ejercicio de la profesión, es muy claro que cuando hay un profesional ejerciendo una labor, pues otro abogado no tendría por qué intervenir.

Distinto es cuando son personas estudiantes que no tienen representación, que no tienen un abogado particular porque no pueden pagarlo, por ejemplo, considerando las características socioeconómicas de la población de la UNED, esa no es una hipótesis extraña, descabellada, ¿cuánta gente puede contratar un abogado?, y entonces ahí sí me parece que la normativa no es totalmente clara, porque si ustedes ven con cuidado esos incisos que nos cita la asesoría jurídica del acuerdo del Consejo Universitario que creó la Defensoría, dice el inciso b), “Velar por el cumplimiento de los derechos de los estudiantes” y después el f), “Velar porque en los procesos disciplinarios se cumpla con las normas aplicables”, o sea, la norma que se refiere específicamente a los procesos disciplinarios, es más general y no necesariamente permite ser interpretada como el ejercicio de una defensa técnica.

A ver, una cosa es brindar asesoría, otra cosa es hacer control de legalidad, como lo que hace, por ejemplo la Procuraduría, que si uno le pide un criterio te da un criterio sobre cómo debe interpretarse la ley, y otra cosa es ejercer la defensa técnica.

La defensa por definición es parcializada, digamos, alguien que ejerce la defensa, no quiere decir que tenga que perder objetividad o que tenga que incumplir la legislación, pero, una defensa por definición es parcializada, defiende los intereses de la parte en lo jurídico, si hay pruebas, si no hay pruebas, busca cualquier atenuante, cualquier mecanismo legal para defender a la parte y eso no es lo mismo que velar porque se cumpla la normativa, porque velar porque se cumpla la normativa puede ser una función que podría ser un contralor de legalidad, una asesoría jurídica que pretende ser imparcial.

Entonces ahí me parece que la norma no es del todo clara, si lo que se quiere es que haya una defensa del estudiante cuando no puede pagar un abogado.

Vámonos al artículo 10 del Reglamento de la Defensoría, que también se cita aquí. Ese artículo dice que la Defensoría estará legitimada para actuar en los procesos disciplinarios que corresponde. Ok, tiene legitimidad para actuar, pero no queda claro en calidad de qué actúa, si va a actuar en calidad de defensa técnica de la parte, del estudiante o va a intervenir como un contralor de legalidad, como un asesor, solo si se detecta alguna violación a la normativa. Entonces a mí me parece que las normas no son claras sobre este punto.

Y esa presunción me la confirma el extracto que nos cita doña Nancy, del razonamiento que hace el anterior defensor que ocupaba el cargo, porque vean que él dice, -que la función de la defensoría es hacer que se respete la normativa, cuando se está frente a un caso, nuestro objetivo no es que se sacie el deseo de un funcionario o de un estudiante, es por el contrario promover que se haga justicia en acatamiento a la normativa institucional-.

Por lo menos esta interpretación reafirma mi duda de que la norma no es clara sobre este punto porque, nuevamente un defensor, sí tiene parcialidad, o sea,

defiende los intereses de la parte y haciéndolo bien ayuda a que se haga justicia, pero es diferente ese rol, del rol de un juez, que tiene que actuar con imparcialidad y tratar de ver las cosas desde arriba y ver que se cumpla la normativa y me parece que hay una confusión respecto si el rol de la Defensoría es una defensa técnica de la parte en estos procesos o un rol más de asesoría imparcial que vela porque se cumpla la legalidad y que se haga justicia.

Por lo menos eso es lo que yo interpreto de la documentación que se nos aporta, sin conocer, obviamente, no conozco el día a día, cómo es la práctica de la Defensoría, si hay procesos donde se ha hecho diferente, pero por lo menos si yo me atengo a lo que dice la normativa y a cómo la interpreta la persona entrevistada, me parece que no es claro el punto, es decir, una cosa es si se quiere que la Defensoría sea un órgano asesor que únicamente interviene si detecta una ilegalidad o si se quiere que en estos procesos, obviamente, sí, subsidiariamente, cuando la persona estudiante no puede pagar un abogado, si se quiere que la Defensoría ejerza la defensa técnica de esa persona en los procesos administrativos disciplinarios.

Si lo que se busca es eso, que haya una defensa técnica garantizada por la institución, entonces sí creo que la normativa debe ser mucho más clara y no usar términos genéricos como “velar”, “actuar”, si no decirlo claramente, “ejercer la defensa en estos casos, cuando la persona no pueda pagar un abogado o no cuente con un abogado propio”. Entonces todo esto para decir que sí creo que la normativa debería revisarse. Gracias.

MARLENE VÍQUEZ: Para no detenernos mucho en este tema porque me parece muy pertinente lo que se ha dicho, además, el acuerdo del Consejo Universitario fue muy claro cuando se decía “Solicitar a la asesoría jurídica del Consejo Universitario que analice las posibilidades de incorporar la inquietud planteada por el señor Vladimir de la Cruz en el Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, dado que hay algunas inquietudes expresadas”, me parece que lo pertinente es remitir este dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, para que realice una revisión del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, con el fin de valorar si es pertinente su actualización y en caso de que así sea, se elabore una propuesta de modificación del citado reglamento que atienda la inquietud planteada por el señor Vladimir de la Cruz, que fue expresada en la sesión 2913-2022, Art. V-A, inciso 23-a), del 2 de junio del 2022.

O sea, que, si tenemos esas inquietudes que indicaba don José María Villalta, para mí, el artículo 10 permite que la Defensoría actúe o esté presente, pero tiene razón al indicar que no sabemos a ciencia cierta en qué términos es que puede participar.

Me parece conveniente que no nos detengamos tanto en esto, sino que de una vez traslademos esto a la comisión, pero bajo el entendido de que haga una revisión integral de la normativa del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes y valore si es pertinente su actualización, y en caso de que así sea,

elabore una propuesta de modificación que atienda la inquietud planteada por el señor Vladimir de la Cruz.

CATALINA MONTENEGRO: Con respecto a la revisión integral del reglamento, propondría tal vez que sea para el 30 de abril. Les explico que para el final de este mes estamos con el Reglamento General de Becas, luego tenemos una solicitud sobre todo el tema de las políticas de trabajo con las y los estudiantes privados de libertad que vence el 31 de marzo.

Creo que no solo hay que atender las inquietudes de don Vladimir, sino las planteadas por José María en esta sesión, que se devienen de la solicitud de don Vladimir, pero que sí tienen que ver con esta modificación o esta lectura integral del reglamento de cara a una serie de otros aspectos donde los estudiantes y las estudiantes no están cobijados, o claramente delimitado cuál va a ser el papel de la Defensoría.

De acuerdo y por supuesto, bienvenidos todos los temas a nuestra comisión.

EDUARDO CASTILLO: Buenos días a todos y todas. Quiero agregar adicional, que no se analice únicamente en la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Sedes Universitarias, sino también que se vea de manera conjunta con la Comisión de Asuntos Jurídicos, porque esa parte es también jurídica, porque escuchando a don José María, me llama la atención que puede ser que haya algún vacío o que no esté muy claro el papel que se va a desempeñar como Defensoría de los Estudiantes, a pesar de que los defensores estudiantes que han estado al frente de esta dirección lo han hecho muy bien. Recuerdo mi experiencia como director de escuela, cuando estuvo doña Nidia Herrera, que era una Defensora por excelencia, digámoslo así, que siempre estuvo al frente en defender a los estudiantes, así mismo las demás personas que han estado y que han hecho un buen papel.

Sin embargo, creo que haría falta especificar un poco más o consolidar un poco más atendiendo la inquietud que presenta don José María Villalta. Entonces, propondría también que no solo se vea en la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Sedes Universitarias, sino también en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

MARLENE VÍQUEZ: Quería nada más aclararle a don Eduardo que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, la mayoría de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos está ahí, lo único que tendríamos que indicar como un segundo acuerdo es que cuando se analice este tema, se invite a la señora asesora jurídica del Consejo Universitario, nada más es lo único, pero todos estamos presentes ahí, la mayoría de las personas del que formamos el quórum en la Comisión de Asuntos Jurídicos están ahí, entonces, me parece que no hace falta que se haga en la forma en como usted lo indica, si no solamente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, tomando el acuerdo expreso de que esté presente en el análisis de este tema la asesoría jurídica del Consejo Universitario. Gracias.

RODRIGO ARIAS: El informe o el criterio que manda la asesora jurídica del Consejo, considero que sí responde a lo que el Consejo le pidió, que era un análisis de la situación para evaluar si dentro de la normativa actual puede atenderse lo que don Vladimir presentó en su momento, y que en los términos que planteaba don José María es la defensa técnica de estudiantes, ya no el asesoramiento, no el acompañamiento, sino la defensa en sí misma.

Ahora bien, tenemos que tomar en cuenta que la Defensoría, hoy en día son poquitas personas, 3 o 4 y la defensora y no hay ninguna plaza de un abogado o una abogada como tal. Todo eso tendríamos que verlo para incorporar lo que se deriva de la inquietud que don Vladimir en su momento presentó.

Creo que ahí tenemos que avanzar a dar ese servicio o ese apoyo a las y los estudiantes que lo requieren. Cuando se llevó adelante el proyecto de la Defensoría fue a finales del siglo pasado, fue derivado de un proceso de reorganización institucional, yo era el vicerrector y me tocó coordinar todas esas etapas y uno de los derivados fue que necesitábamos una defensoría estudiantil, luego se hizo el reglamento en el año 99, pero me correspondió como rector ponerla a funcionar, porque en la administración anterior no se puso a funcionar y entonces, hay que ver que son diferentes etapas que se cumplen en una instancia todavía relativamente nueva dentro de la historia de la Universidad, tiene escasos 22 años de estar operando dentro de los 45 años de la UNED como tal recibiendo estudiantes.

Desde ese punto de vista, me parece que ha pasado mucho tiempo y que debemos de abordar integralmente la reforma del reglamento, pero tomando en consideración lo que nos lleva a este análisis, que es la inquietud que don Vladimir presentó y cuáles son las condiciones en las cuales eventualmente la Defensoría asume esa defensa técnica de las y los estudiantes que lo requieran.

Además, creo que es importante que la UNED brinde ese servicio, porque hay una discriminación, en el tanto, algún estudiante o alguna estudiante que tiene recursos puede contratar un abogado o una abogada y los que no, que son la mayoría en la UNED no lo pueden hacer, entonces creo que hay una obligación de apoyarles en ese sentido, obviamente, dentro de las condiciones y posibilidades que tenga la Universidad y la Defensoría. Desde ese punto de vista, por eso yo al principio dije que me apegaba a lo último que doña Nancy plantea, que es que se analice y se actualice la normativa, no solo en este punto, creo que, en todo, más ahora con el cambio de la virtualidad, como decía don Osvaldo también, y desde ese punto de vista, que se incorporen servicios nuevos que pueda brindar la Universidad y otros tipos de acompañamiento también.

Sí prefiero que sea en la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Sedes Universitarias porque además ahí participa doña Lucía, la defensora estudiantil y es la visión estudiante la que ella lleva a esa comisión.

También y ya como una solicitud a la comisión que doña Catalina coordina, es que cuando se vea este punto se pueda invitar a la asesora legal de la Rectoría, a doña Karen, porque ella trabajó muchos años en la Defensoría, tiene una tesis que tiene que ver con defensa de poblaciones vulnerables, entonces, creo que podría aportar mucho y junto con la visión de todas y todos ustedes en analizar y replantear lo que sea necesario, y creo que sí es necesario, en el Reglamento de la Defensoría Estudiantil de la UNED.

Lo que podemos hacer es proceder con el acuerdo que ya doña Marlene lo detalló en su participación para que el oficio de doña Nancy producto de la inquietud de don Vladimir se remita a conocimiento de esta comisión.

Procedemos a realizar la votación al acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza. Se aprueba y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 10)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2913-2022, Art. V-A, inciso 23-a) del 02 de junio del 2022, en el que, en atención a la inquietud planteada por el señor Vladimir de la Cruz, sobre el acompañamiento que podría dar la Defensoría de los Estudiantes (DEFE), en procesos internos contra estudiantes, se solicita a la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario que analice la posibilidad de incorporarlo en el Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.**
- 2. El oficio AJCU-2022-120 de fecha 4 de agosto del 2022 (REF.CU-724-2022) suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que en atención al acuerdo CU-2022-304, tomado en la sesión 2913-2022, Art. V-A, inciso 23-a) celebrada el 02 de junio del 2022, brinda criterio en relación a si la Defensoría de los Estudiantes debe dar acompañamiento en procesos internos contra estudiantes.**

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias el dictamen AJCU-2022-120 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, con el fin de que realice una revisión integral del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes y si considera pertinente su actualización, presente al plenario, a más tardar el 31

de mayo del 2023, una propuesta de modificación de esta normativa, que atienda la inquietud externada por el señor Vladimir de la Cruz en sesión 2913-2022 del 02 de junio del 2022, sobre la defensa técnica de las personas estudiantes.

Se solicita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias invitar a la señora Karen Carranza Cambroner, asesora legal de Rectoría, cuando se analice este asunto.

ACUERDO FIRME

11. Oficio AJCU-2023-013 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a priorización de proyectos de ley en agenda del Consejo Universitario.

Se conoce oficio AJCU-2023-013 del 8 de febrero del 2023 (REF. CU-082-2023), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que plantea una priorización de proyectos de ley que se encuentran pendientes en la agenda del plenario y que también están agendados en el Plenario Legislativo.

NANCY ARIAS: Procedo a dar lectura del oficio AJCU-2023-013 del 08 de febrero del 2023, con el asunto “Priorización de proyectos de ley en agenda del Consejo Universitario”, el cual indica:

“De la última revisión realizada al sistema de la Asamblea Legislativa he verificado que varios de los proyectos de ley que **se encuentran en agenda del Consejo Universitario se también están agendados en el Plenario Legislativo**, por lo que, en cualquier momento pueden ser aprobados y ya no sería útil enviar el criterio de la universidad.

Para ser definida una priorización sobre estos proyectos, presento la siguiente recomendación para que se vayan analizando los criterios y se remitan a la Asamblea para su conocimiento, o bien se decida no enviarlos.

1. Criterios AJCU-2022-102 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y ECEN-235-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 21.087 LEY SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD EN EL COMERCIO DE SEMILLAS. REF. CU-572-2022

Este proyecto **recomiendo se saque de agenda** porque en la Asamblea Legislativa fue conocido en primer debate el 06 de abril de 2022, se remitió con mociones 137 a la comisión y fue reingresado a Plenario el 19 de abril de 2022.

12. Criterios AJCU-2022-117 de la Asesora Jurídica del Consejo Universitario, SM-0083-2021 del Servicio Médico y E.C.S.H.676.2021

de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referentes al "Proyecto de Ley No. 22.413 LEY NACIONAL DE SANGRE". REF.CU-830 y 836-2021, y 696-2022

Este proyecto de ley se encuentra en agenda del Plenario desde el 24 de octubre de 2022 pero volvió a ingresar a consulta. Lo estaré remitiendo en los próximos días por lo que **recomiendo se saque de agenda** y se espere el nuevo criterio para su trámite.

15. Criterios AJCU-2021-092 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ORH.2021.0554 de la Oficina de Recursos Humanos, referentes al Proyecto de Ley No. 22.569 LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190). REF. CU-548 y 759-2021

Este proyecto de ley tuvo primer debate el 01 de agosto de 2022, se aprobó una moción 154 (Artículo 154 Reenvío de proyectos a la comisión dictaminadora) y el proyecto fue devuelto a la comisión dictaminadora la cual lo puso en debate el 10 de agosto de 2022. Aun no se ha recibido el segundo informe de la comisión por lo que **se podría enviar el criterio de manera prioritaria** para que sea conocido por la comisión.

23. Criterios AJCU-2022-130 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ECA-2022-307 de la Escuela de Ciencias de la Administración, referentes al proyecto de Ley No. 22.844, LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL (CCES). REF.CU-780-2022

Este proyecto tuvo su primer debate el 28 de abril de 2022 y ese día fue remitido a comisión **con mociones 137 recomiendo se valore si se remite el criterio a la Comisión** de la Asamblea Legislativa.

PROYECTOS EN PRIORIDAD SEGÚN MI ANÁLISIS:

6. Criterio AJCU-2022-103 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. **21.847 CREACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD)**. (Sustituye el oficio AJCU-2021-085, REF. CU-704-2021) REF. CU-574-2022

Este proyecto fue **agendado en el orden del día del Plenario Legislativo** el 24 de marzo de 2022

7. Criterios AJCU-2021-075 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, O.J.2021-379 de la Oficina Jurídica, E.C.SH.532-2021 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DEFE-034-2021 de la Defensoría de los Estudiantes, referentes al Proyecto de Ley No. **22.006 LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO**. REFS. CU-570, 575, 577 y 586-2021.

Este proyecto fue **agendado en el orden del día del Plenario Legislativo** el 14 de marzo de 2022

8. Criterio AJCU-2022-060 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. **22.248 CREACIÓN DE**

LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. REF. CU-325.2022

Este proyecto fue **agendado en el orden del día del Plenario Legislativo** el 05 de abril de 2022

11. Criterios AJCU-2022-116 de la Asesora Jurídica del Consejo Universitario y E.C.S.H.672.2021 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referentes al “Proyecto de Ley No. **22.409 REFORMA AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA**”. REF.CU-820-2021 y 695-2022

Este proyecto fue **agendado en el orden del día del Plenario Legislativo** 20 de octubre de 2022

4. Criterios AJCU-2022-105 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-930-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y SM-0047-2022 del Servicio Médico, referentes al Proyecto de Ley No. **21.421 ADICIÓN DE UNA SECCIÓN IV Y LOS ARTÍCULOS 131, 132 Y 133 AL TÍTULO I DEL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS, PROHIBICIÓN DE LA MANIPULACIÓN GENÉTICA HUMANA.** (Sustituye el oficio AJCU-2022-036, REF. CU-221-2022) REF. CU-597, 595, 596 Y 566-2022

Este proyecto fue **agendado en el orden del día del Plenario Legislativo** el 19 de octubre de 2021

2. Criterios AJCU-2021-109 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-987-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. **21.343 LEY PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.** REF. CU-932 y 966-2021

Este proyecto fue **agendado en el orden del día del Plenario Legislativo** el 02 de noviembre de 2021

5. Criterios AJCU-2022-059 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-226-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA-013-2022 del Centro de Educación Ambiental, referentes al Proyecto de ley No. **21.584 LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA.** (Sustituye el oficio AJCU-2021-094, REF. CU-768-2021) REF. CU-324-2022

Este proyecto **fue agendado en el orden del día del Plenario Legislativo** el 30 de marzo de 2022

9. Criterios AJCU-2022-132 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referentes al proyecto de Ley No. **22.306 REFORMA DE LOS**

ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCION, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, N° 6867 DE 25 DE ABRIL DE 1983 LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA. REF.CU-786-2022

Este proyecto fue **agendado en el orden del día del Plenario Legislativo** el 03 de octubre de 2022

16. Criterios AJCU-2022-109 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, I.E.G-025-2021 del Instituto de Estudios de Género y del Servicio Médico, referentes al proyecto de Ley No. **22.573, “Ley de Paternidad y Maternidad responsable a través de la Salud Sexual y Reproductiva”**. REF.CU-680-2022

Este proyecto fue **agendado en el orden del día del Plenario Legislativo** el 17 de agosto de 2022

21. Criterios AJCU-2022-063 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y I.E.G-003.2022 del Instituto de Estudios de Género, referentes al Proyecto de Ley No. **22.832, “LEY PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS POR ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA**. REF. CU-338-2022

Este proyecto fue **agendado en el orden del día del Plenario Legislativo** el 25 de abril de 2022”

Estos son solo los que están en plenario Legislativo, la idea es que podamos priorizarlos y decidir si se envían o se sacan de agenda.

RODRIGO ARIAS: Para decir eso, tendríamos que devolvernos a ver cada uno, pero antes podríamos definir algunos criterios generales de priorización. Creo que aquellos en los que hay un dictamen, un criterio de alguna dependencia de la Universidad, que en algunos casos lo menciona en otros no, en esos ya tenemos sustento como para enviar un criterio a la Asamblea Legislativa, máxime, que ya hay una oficina, una dirección o una escuela que hizo el estudio y envió un criterio, entonces, me parece que debemos de aprovechar ese análisis que ya se hizo por parte de la Universidad para sustentar la remisión de un criterio a la Asamblea Legislativa.

Ahora, por otro lado, estamos en periodo de sesiones ordinarias en la Asamblea y hay un orden determinado de la agenda legislativa, no es como la otra etapa en la que el Ejecutivo puede cambiarlo de un día para otro, aquí tienen que haber acuerdos políticos para cambiar ese orden y no sé cuáles estarían de esa lista con una posibilidad real de verse pronto, si no se van a ver pronto me parece que sí debemos de avanzar y emitir los criterios. Y luego creo, que en todos los que por alguna de estas partes del reglamento legislativo se devolvieron a comisión, debemos de enviar también el criterio, ahí pondría, tal vez como posibles

exclusiones los que están en el plenario y ahí es más complicado actuar, sin embargo, si algo por la naturaleza amerita que nos pronunciemos, también podríamos intentarlo.

Entonces, creo que podemos hacer un esfuerzo, analizándolos desde esos puntos de vista para tratar de avanzar no en sacarlo, sino en enviar los criterios, el Consejo tendrá que hacer sesión extraordinaria solo para ver criterios de ley, porque se nos van a ir quedando y quedando, realmente hay dependencias de la Universidad que hacen un estudio, un análisis y creo que lo justo es que nosotros lo discutamos y remitamos el criterio que consideramos que era válido enviarlo a la Asamblea Legislativa.

NANCY ARIAS: Solamente para aclarar dos cosas, primero, yo puedo hacer todavía un esfuerzo más de investigación para ver cuáles tienen prioridad en la Asamblea, si hay alguno que se vaya a ver muy pronto. Segundo, todos estos que están en esta lista tienen criterio de alguien de la Universidad, los que no tienen de alguna instancia tienen el mío, pero todos tienen.

Los que sí podemos sacar son los que ya están aprobados y devueltos porque no vamos a lograr llegar a tiempo. Entonces, de los otros verifico si algo tiene prioridad y si yo veo que algo da tiempo lo paso como de primero para la próxima sesión, para que tal vez veamos al menos uno o dos que sean urgentes y los podamos enviar.

RODRIGO ARIAS: Coordinamos con doña Ana Miryam cuáles serían esos en una determinada prioridad para convocar a una sesión extraordinaria solo para ver criterios de proyectos de ley que tenemos pendientes.

También, cada persona del Consejo puede analizar la lista y decir cuál es prioritario verlo por alguna razón, creo que todos los que podamos ver sería muy provechoso hacerlo.

Entonces, solicitamos a la asesora jurídica del Consejo efectuar una revisión adicional al estado en que se encuentran los proyectos de ley sobre los cuales la Universidad tiene pendiente emitir su criterio, con el propósito de priorizarlos y convocar a una sesión extraordinaria con el propósito de poder emitir los criterios de la Universidad al respecto.

¿Les parece en esos términos? Procedemos a realizar la votación al acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza. Aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 11)

CONSIDERANDO:

El oficio AJCU-2023-013 del 8 de febrero del 2023 (REF. CU-082-2023), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que plantea una priorización de proyectos de ley que se encuentran pendientes en la agenda del plenario y que también están agendados en el Plenario Legislativo.

SE ACUERDA:

- 1. Sacar de agenda los criterios sobre proyectos de ley consultados, por las razones que se indican en el oficio AJCU-2023-013 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario:**
 - Criterios AJCU-2022-102 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y ECEN-235-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 21.087 LEY SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD EN EL COMERCIO DE SEMILLAS. REF. CU-572-2022. En la Asamblea Legislativa fue conocido en primer debate el 06 de abril de 2022, se remitió con mociones 137 a la comisión y fue reingresado a Plenario el 19 de abril de 2022.**
 - Criterios AJCU-2022-117 de la Asesora Jurídica del Consejo Universitario, SM-0083-2021 del Servicio Médico y E.C.S.H.676.2021 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referentes al “Proyecto de Ley No. 22.413 LEY NACIONAL DE SANGRE”. REF.CU-830 y 836-2021, y 696-2022. Este proyecto de ley se encuentra en agenda del Plenario desde el 24 de octubre de 2022 pero volvió a ingresar a consulta. Se espera el nuevo criterio para su trámite.**
- 2. Solicitar a la señora Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario, que realice una revisión adicional sobre el estado en que se encuentran los proyectos en la Asamblea Legislativa y sobre los cuales existen criterios de las dependencias de la Universidad, pendientes en la agenda del Consejo Universitario, con el propósito de priorizarlos y convocar a una sesión extraordinaria, para enviar el criterio de la Universidad a la Asamblea Legislativa.**

ACUERDO FIRME

12. Oficio OF-GRD-02-2023 de la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastres de CONARE, referente a invitación al curso virtual denominado Sistema de Comando de Incidentes.

Se conoce oficio OF-GRD-02-2023 del 7 de febrero del 2023 (REF. CU-084-2023), suscrito por el señor Carlos Mora Sánchez, coordinador de la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastres de CONARE, en el que invita al curso virtual denominado Sistema de Comando de Incidentes, que permite organizar el recurso humano destinado a brindar una primera respuesta en caso de emergencia o desastre.

RODRIGO ARIAS: Este es referente al oficio OF-GRD-02-2023 de la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastres de CONARE, referente a invitación al curso virtual denominado Sistema de Comando de Incidentes, el cual indica:

“07 de febrero del 2022
OF-GRD-02-2022

Autoridades Universitarias y Conare

Estimadas señoras y señores

Reciban un cordial saludo, la Subcomisión de gestión del riesgo de desastre de CONARE, tiene como objetivo el promover y articular la Gestión Integral del Riesgo desde el ámbito universitario, enlazando los esfuerzos y recursos que la educación superior dispone para el análisis y la reducción del riesgo, el manejo del evento adverso y la recuperación; facilitando la transferencia de conocimientos a la sociedad.

Como parte de la articulación interuniversitaria se ha desarrollado una serie de acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades de respuesta a emergencias y desastres tanto a lo interno como lo externo de cada universidad y del CONARE como sistema. Lo anterior en consideración de solicitado mediante el oficio CNR-356-2021 del 12 de agosto de 2021, donde se notifica a la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastre:

Elaborar una propuesta de protocolo de trabajo conjunto de las universidades, en la atención a emergencias nacionales, la cual será revisada y analizada por el CONARE para su implementación

En razón de lo anterior, y para cumplir con lo solicitado, se han definido una serie de actividades relacionadas con capacitaciones que tienen como objetivo de preparar y asegurar una respuesta anticipada y efectiva, de forma que se disminuya el impacto negativo por un evento disruptivo que pueda afectar el quehacer universitario.

Por ello, les invitamos a participar del curso virtual denominado Sistema de Comando de Incidentes que permite organizar el recurso humano destinado a brindar una primera respuesta en caso de emergencia o desastre. Este curso fue desarrollado por la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero del Gobierno de Estados Unidos, y además permite integrar el

trabajo universitario a la labor de la Cruz Rojas Costarricense, Cuerpo de Bomberos, Fuerza Pública y otras instituciones que brindan respuesta en caso de emergencia, ya que esta metodología de trabajo ha sido adoptada por todos los cuerpos de emergencias.

Es importante aclarar que este curso está dirigido a aquellas personas que en las universidades son tomadores de decisiones al momento de atender este tipo de eventos, por lo cual tienen un liderazgo y responsabilidad asignada en el manejo eficiente y eficaz del evento. Se trata de un curso auto gestionable, donde el avance depende de la disposición de tiempo que la persona pueda dedicarle a este ejercicio académico, el curso es virtual-asincrónico, gratuito y presenta una duración de 16 horas para obtener el curso introductorio, posteriormente es requerido un ejercicio de simulación para aprobar el curso básico de Sistema de Comando de Incidentes. La plataforma va a estar habilitada a partir del 13 de marzo.

En espera a obtener una respuesta anuente de participación en estos procesos de formación le solicitamos amablemente completar el formulario en el siguiente enlace <https://forms.gle/mtUnPz6vd3PWQ3cS9> para mayor información puede escribir al correo gestiondelriesgo@conare.ac.cr”

Firmado por la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastres por don Carlos Morazán, coordinador.

Es una invitación, entonces, es abierta para que personas del Consejo Universitario, obviamente, también algunos de la administración estamos tomados en cuenta para participar en esa actividad, creo que es importante que ojalá algunos y algunas de ustedes también puedan hacerlo.

MARLENE VÍQUEZ: Ya usted me respondió la duda que tenía, porque tengo conocimiento de que la Universidad tiene una comisión a lo interno para poder atender, digamos, para estar preparada ante estas situaciones de emergencia y están organizados, inclusive, tanto a nivel de la sede Sabanilla, como también en las otras sedes.

Entonces, en ese sentido nada más consideré cuando leí la nota que esto debería tener prioridad para esas personas que están liderando precisamente esos procesos o esas comisiones de emergencia para atender estos desastres eventuales que sean. Entonces, era la consulta que tenía, pero como usted dijo ahora al final de su intervención, que van a participar también todas las otras instancias internas de la Universidad, entonces, parto del supuesto de que esas personas que forman parte de esos comités de emergencia internos y de las sedes universitarias van a participar en esta capacitación.

RODRIGO ARIAS: Prácticamente todas las sedes de la UNED participan en los comités locales de emergencia y cuando se da un evento grande que afecta a una región, o un grupo de sedes, porque a veces trasciende a una región, de hecho, el mismo Consejo de Rectoría se activa de manera permanente para coordinar la

toma de decisiones. Este curso está muy vinculado con toma de decisiones de ese nivel, en la UNED el señor César Sancho coordinaba este grupo y fue coordinador el año pasado de la Comisión de CONARE, que es cuando se fue desarrollando todo eso.

La invitación ya surge en otra etapa, porque asume la coordinación de las Comisiones de CONARE otra Universidad, pero todo se elaboró más bien con mucha incidencia desde la experiencia de la UNED. Cuando vimos en CONARE alguna emergencia, no me acuerdo, se dijo que debería de existir un comando de las universidades que esté trabajando a la par de las otras instancias y no dejarlo a que sean solo iniciativas locales que se dan, siempre con mucha participación de la UNED, pero que se participara también a ese nivel de cobertura nacional, apoyando las universidades, lo que los cuerpos de emergencia decidan en determinadas situaciones. Entonces, para eso es que este curso busca preparar a las personas con el propósito de estar listas cuando una situación de esas se presente.

CATALINA MONTENEGRO: Quisiera manifestar que me parece de suma importancia, abordar el tema de los desastres naturales y sociales desde la perspectiva de la toma de decisiones y las responsabilidades institucionales, no solo hoy que estamos viendo las consecuencias de un terremoto en Siria y Turquía con más de 42000 muertes registradas hasta hace unas horas, sino también porque nosotros tenemos la responsabilidad y hemos enfrentado situaciones de inundación, situaciones complejas también con temas que tienen que ver con temblores y terremotos en cada una de las sedes y como usted mencionaba, desde el Consejo de Rectoría, se han atendido porque hay que hacer una serie de ajustes políticas y flexibilizar también condiciones, para que nuestras personas estudiantes y los profesores y profesoras puedan continuar en sus procesos educativos y demás, pero creo que también nos podría permitir una mirada que debería contemplar toda nuestra normativa porque siempre vamos a estar enfrentando situaciones de este tipo.

Entonces, bueno, con muchísimo gusto me gustaría participar, y quisiera instar a otras personas también a que ojalá lo hagamos.

RODRIGO ARIAS: Es una invitación abierta, creo don Osvaldo, que el movimiento estudiantil en esa emergencia que creo fue la que dio lugar a ese acuerdo de CONARE, estuvieron de la mano en todas las actividades que hicimos para responder a las necesidades de una gran cantidad de sedes de la UNED, donde hubo mucha afectación estudiantil. Entonces, considero que alguien del movimiento estudiantil, usted o alguien de la Junta Directiva debería participar.

OSVALDO CASTRO: Alguien de la Junta Directiva, ya tengo en mente quién podría hacerlo.

RODRIGO ARIAS: Creo que lo que corresponde es trasladarlo para tomar nota, obviamente, de la invitación y agradecer. Decirles a las personas del Consejo

Universitario que están interesadas en hacerlo y del movimiento estudiantil, aprovechar la oportunidad con el formulario que ahí se indica para podernos inscribir. Desde el punto de vista de la administración, veremos quiénes pueden incorporarse y llevar ese curso que es asincrónico, hay que sacar el tiempo y después hay que hacer un proyecto y hay que pasarlo, como dice ahí.

Lo que corresponde es remitir de esa manera a cada miembro del Consejo Universitario y a la administración para que se aproveche la oportunidad y agradecerle obviamente a la Subcomisión de CONARE las acciones que ha hecho para ofrecer este curso a las autoridades de todas las universidades.

MARLENE VÍQUEZ: Destacar, lo que doña Catalina decía de que sea una acción articulada entre todas las instituciones universitarias.

RODRIGO ARIAS: Precisamente cuando veíamos esta situación, creo que fue en las inundaciones de Turrialba, cada Universidad tenía acciones ya sea de la misma región, se trabajaba con los comités de emergencia, pero también había muchas acciones individuales y decíamos que desde CONARE también deberíamos de coordinar y es cuando le pedimos a esta comisión preparar un protocolo que nos permita actuar más conjuntamente y potenciar más las capacidades de unas y de otras, porque unas universidades tienen equipos que otras no tienen, por ejemplo, en un caso determinado y así por el estilo hay capacidades distribuidas entre todas las instituciones y la idea de trabajar conjuntamente es potenciarlas, en este caso al servicio de la atención de una situación de emergencia.

Procedemos a realizar la votación al acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza. Aprobado y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 12)

CONSIDERANDO:

El oficio OF-GRD-02-2023 del 7 de febrero del 2023 (REF. CU-084-2023), suscrito por el señor Carlos Mora Sánchez, coordinador de la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastres de CONARE, en el que invita al curso virtual denominado Sistema de Comando de Incidentes, que permite organizar el recurso humano destinado a brindar una primera respuesta en caso de emergencia o desastre.

SE ACUERDA:

1. **Dar por recibida la invitación al curso virtual denominado Sistema de Comando de Incidentes, y remitirla a los miembros del Consejo Universitario, a la administración y a la Federación de Estudiantes (FEUNED), con el fin de que participen las personas interesadas.**
2. **Agradecer a la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastres de CONARE, la invitación al curso virtual denominado Sistema de Comando de Incidentes.**

ACUERDO FIRME

13. **Nota del 9 de febrero del 2023, del señor Olman Bolaños Ortiz y otras personas docentes de cátedra y carrera, referente a un tema que afecta la realidad de las personas docentes y a la calidad de la información. Además, oficio CR-2023-136 del CONRE, referente a respuesta de la citada nota.**

Se conoce nota del 6 de febrero del 2023 (REF. CU-095-2023), dirigida al Consejo de Rectoría y al Consejo Universitario, suscrita por el señor Olman Bolaños Ortiz y otras personas docentes de cátedra y carrera, en la que presentan la siguiente petitoria: La entrega del nuevo manual de asignación de tiempos académicos. Postergar su implementación hasta tanto sea analizado de manera integral por las Escuelas y que refleje la realidad de una universidad que apuesta a la formación integral y de calidad. Una reunión con los representantes de las Escuelas y el Consejo de Rectoría (CONRE) con el fin de dejar constancia de los problemas reales que vive la población docente.

Además, oficio CR-2023-136 del 13 de febrero del 2023 (REF. CU-115-2023), en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 2259-2023, Artículo I, inciso 13) celebrada el 13 de febrero del 2023, en el que conoce la nota del señor Olman Bolaños y otras personas docentes de cátedra y carrera.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo de la secretaria general del Consejo Universitario indica lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

1. La nota del 6 de febrero del 2023 (REF. CU-095-2023), dirigida al Consejo de Rectoría y al Consejo Universitario, suscrita por el señor Olman Bolaños Ortiz y otras personas docentes de cátedra y carrera, en la que presentan la siguiente petitoria:
 - La entrega del nuevo manual de asignación de tiempos académicos.

- Postergar su implementación hasta tanto sea analizado de manera integral por las Escuelas y que refleje la realidad de una universidad que apuesta a la formación integral y de calidad.
 - Una reunión con los representantes de las Escuelas y el Consejo de Rectoría (CONRE) con el fin de dejar constancia de los problemas reales que vive la población docente.
2. El oficio CR-2023-136 del 13 de febrero del 2023 (REF. CU-115-2023), en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 2259-2023, Artículo I, inciso 13) celebrada el 13 de febrero del 2023, en el que conoce la nota del señor Olman Bolaños y otras personas docentes de cátedra y carrera, y en lo que interesa, indica:

“SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la nota con fecha 06 de febrero 2023 y enviada el 09 de febrero, 2023 (REF.227-2023) firmada por personas funcionarias de la Escuela de Educación y algunas personas funcionarias de las otras Escuelas.
2. Informar a las personas funcionarias firmantes de la nota con fecha 06 de febrero 2023 y enviada el 09 de febrero, 2023 (REF.227-2023), lo siguiente:
 - 2.1. La Vicerrectoría Académica está analizando, con las Direcciones de Escuela las acciones correspondientes en razón de la actualización de la “Guía de Asignación de tiempos académicos” y la respectiva actualización de la herramienta conocida como SITA.
 - 2.2. Solicitar a la Vicerrectoría Académica compartir con las personas firmantes de esta petición, la última versión de la “Guía de Asignación de tiempos académicos”, que aún no ha sido aprobada para su implementación.
 - 2.3. Posponer el conocimiento de la “Guía de Asignación de tiempos académicos”, hasta que, se analice nuevamente de manera conjunta con las Direcciones de Escuela y el personal de las Escuelas.
 - 2.4. Brindar audiencia el lunes 06 de marzo 2023, a la 1:00 p.m., por plataforma virtual teams, a los representantes de las Escuelas y sus respectivas direcciones, con el fin de analizar las observaciones que tienen para mejorar el documento en análisis.

ACUERDO FIRME”

SE ACUERDA:

1. Indicar al señor Olman Bolaños Ortiz y a las personas que firman la nota del 9 de febrero del 2023 (REF. CU-095-2023), que corresponde a la administración atender su solicitud.

2. Solicitar al Consejo de Rectoría informar al Consejo Universitario sobre las acciones que se realicen para atender las observaciones que plantean las personas docentes de las Escuelas.”

Esta es la propuesta de acuerdo con base en la nota que envían tanto el Consejo de Rectoría como el Consejo Universitario.

Podemos leer la nota con el propósito de tener todo el contexto amplio y luego, les explico también la situación desde la perspectiva de la administración.

La nota del 6 de febrero del 2023 (REF. CU-095-2023), dirigida al Consejo de Rectoría y al Consejo Universitario, suscrita por el señor Olman Bolaños Ortiz y otras personas docentes de cátedra y carrera, indica lo siguiente:

“6 de febrero 2023

Petitoria
CONRE
Consejo Universitario

Actualmente la riqueza que toda universidad mantiene es conocimiento que construye cada día. Ante las acechanzas del entorno tanto de financiamiento, como del cambio en la gestión académica de manera inconsulta, está provocando que los procesos de digitalización y virtualización requieran de una política institucional que acompañe el trabajo académico de manera virtuosa.

Los derechos laborales, la seguridad, el respeto, el diálogo permanente, tanto crítico como reflexivo vienen a ser algunos de los principales elementos que permiten a una organización universitaria crecer ante las demandas del entorno. Por lo que, la inversión presupuestaria con la que puede contar una universidad pública amerita estar centrada en el bienestar laboral tanto de las personas docentes como del estudiantado, lo que representa ser una ecuación equilibrada.

Unido a lo anterior, el aumento en el costo de la vida de al menos 11 % por inflación, en los últimos años en que todas las personas trabajadoras de la UNED hemos sufrido una importante disminución salarial, que, en el caso de docentes, empeora cuando se recargan sus jornadas de tareas y atención a cada vez más estudiantes por el mismo tiempo, hace que las medidas que implemente partan del contextualizar la realidad social y económica del país.

Por tanto, la presente petitoria se origina a partir de la falta de comprensión y respeto que se percibe por parte de las autoridades administrativas hacia los problemas reales que vive la población docente y se encrudece a partir de la pandemia.

Por lo anterior, demandamos:

- La entrega del nuevo manual de asignación de tiempos académicos.
- Postergar su implementación hasta tanto sea analizado de manera integral por las Escuelas y que refleje la realidad de una universidad que apuesta a la formación integral y de calidad.
- Una reunión con los representantes de las Escuelas y el Consejo de Rectoría (CONRE) con el fin de dejar constancia los problemas reales que vive la población docente.

Los y las abajo firmantes, docentes de carreras y cátedras:

1. Raquel Guillen Rivera, Cédula: 110980982, Cátedra Psicología Educativa ECSH. rguillen@uned.ac.cr
2. Marce lo Prieto Murillo, Cédula: 205390299; Cátedra Didáctica de las Ciencias Naturales; ECE
3. Juan Carlos Araya Vargas, Cédula 107380616, Cátedra de Psicología Educativa, ECSH. juaraya@uned.ac.cr
4. Laura Patricia Salazar Arias, Cédula 115050515, Cátedra Didáctica de las Ciencias Naturales, ECE.
5. Evelyn Siles García, cédula 107170165. Catedra de Estudios Sociales y Cívica, ECE.
6. Marjorie Valverde Rojas, Cédula 108260485, Cátedra Didáctica de las Ciencias Naturales, ECE.
7. María Antonieta Zúñiga Delgado, Cédula 107930997, Cátedra Didáctica de las Ciencias Naturales, ECE.
8. Johanna Chavarría Zamora, Cédula 111040384, Cátedra Didáctica de las Ciencias Naturales, ECE.
9. Jeannette Guillén Fernández, Cédula 111730862, Cateara de Psicología Educativa. ECSHjguillen@uned.ac.cr
10. Christian Ocampo Hernández, Cédula 108620788, Cátedra de Educación para el Desarrollo. ECE
11. Ingrid Monge Rodríguez, Cédula 112050794, Cátedra Gestión Curricular. ECE
12. Marianela Sánchez Badilla, masanchezb@uned.ac.cr, Cédula 111090991, Cátedra de Investigación Educativa
13. Graciela Villalobos Rubí, cédula 110140597, Cátedra de Ambiente, Política y Sociedad
14. Alejandra González Vega, agonzalezv@uned.ac.cr, cédula 603310216, Cátedra Educación General Básica I y II Ciclos, ECE.
15. Andrea Cuenca Botey, cédula 110060165, acuenca@uned.ac.cr Cátedra de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades.
16. Erika Méndez Chinchilla, cédula 108430050, emendezc@uned.ac.cr, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.
17. Rose Mary Mayorga García, cédula 109310431, Cátedra Gramática y Literatura, ECSH, rmayorga@uned.ac.cr
18. José Andrés Herrera Rey, cédula 109880601, jherrerar@uned.ac.cr Cátedras de Sociología e Investigación, ECSH
19. Ana Lucía Mora González, cédula 113970478, ECSH.
20. Warner Alcocer Alfara, cédula 503070424, Cátedra Didáctica de las Ciencias Naturales, ECE. walcocer@uned.ac.cr

21. Shirley Barquero Villalobos, cédula 107700507, sbarquero@uned.ac.cr, Cátedra de Gramática y Literatura, ECSH
22. Rebeca González Zúñiga, cédula 112370777, rgonzalez@uned.ac.cr, Cátedra Gestión de Salud, ECEN.
23. Mónica Quirós Villalobos, cédula 205030480, Cátedra de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, mquirosv@uned.ac.cr
24. Manuel Baltodano Enríquez, cédula 108920338, Carrera Educación General Básica I y II Ciclos, mblatodano@uned.ac.cr
25. Gabriela Monge Alvarado, cédula 107390011, Carrera Educación General Básica, directora de tesis.
26. Hannia Castro Artavia, cédula 105190974, carrera Administración de Servicios de Salud, encargada de carrera. hcastro@uned.ac.cr
27. Jeffrey Araica Rodríguez, Cédula 111850137, Cátedra de Psicología Educativa. ESCH
28. Anne Alice Villalobos Laurent, Cédula 106850150, Cátedra Gestión y Servicios en Bibliotecas y Unidades de Información-ECSH.
29. Zarely Sibaja Trejos, cédula 1-08370675, Carrera de Educación Especial, Escuela de Ciencias de la Educación.
30. Adriana Gómez Jiménez, cédula 303620795, Cátedra de Investigación Educativa, avgomez@uned.ac.cr
31. Yeti Chavarría Alemán, cédula 502120110, Cátedra de Investigación, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.
32. Ana Lorena Vargas Cubero, cédula 107430329, Cátedra Ambiente, Política y Sociedad. Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.
33. Grettel Araya Segura. Cédula 112920113. Cátedra de Investigación en Ciencias Sociales, Cátedra de Sociología y Cátedra de Artes. ECSH.
34. Eyleen Angulo Camacho, cédula 303850700, Cátedra de Gestión y Servicios en Bibliotecas y Unidades de Información-ECSH.
35. Margot Arley Fonseca, cédula 07-0144-0943, Cátedra de Lengua y Cultura Inglesa de la ECSH
36. Lidiamente Jaén Quesada, cédula 109870068, ljaen@uned.ac.cr, ECSH
37. Eddy Arroyo Castro, cédula 108380044, Cátedra de Gestión y Servicios en Bibliotecas y Unidades de Información-ECSH.
38. Yorleny Sánchez Vega, cédula 303060347, Catedra de Investigación Educativa, jsanchezv@uned.ac.cr.
39. Maximiliano Laguna Cruz, cédula 112130707, Catedra Investigación Educativa, mlaguna@uned.ac.cr
40. Ana Rita Ramírez Azofeifa, cédula 106600793, Cátedra de Gestión y Servicios en Bibliotecas y Unidades de Información-ECSH.
41. Sergio Gómez Atencia, cédula 108440823, Carrera de Enseñanza del inglés para I y II Ciclos
42. Wendy Villalobos González, cédula 402090746, Cátedra de Ciencias Químicas. Wvillalobosg@uned.ac
43. Rosita Ulate Sánchez, cédula 105670108, Cátedra de Gestión, investigación, mercadeo y Emprendedurismo. rulate@uned.ac.cr
44. Zaidett Barrientos Llosa, cédula 106850752, Maestría en Manejo de Recursos Naturales, zbarrientos@uned.ac.cr
45. Sergio Elizondo Mora. Cédula 106490558. Cátedras de Sociología y de Investigación. ESCH. selizondom@uned.ac.cr
46. Yelena Durán Rivera Cédula 105550930. Cátedra Investigación Educativa. Yduran@uned.ac.cr

47. Kattia Bermúdez Campos, cédula 1-08-f9-0f55-: --Programa Enseñanza de las Ciencias Naturales. Kbermudezc@uned.ac.cr
48. Luis Arturo Martínez Vásquez. Cátedra de Investigación Educativa. Lamartinez@uned.ac.cr
49. William Jose Murillo Leiva, ECSH. Wmurillo@uned.ac.cr
50. Gustavo Cabezas Barrientos, ECSH, qcabezas@uned.ac.cr
51. Verónica Fernández Quesada, ECSH, vfernandez@uned.ac.cr
52. Sylvia Álvarez Elizondo, cédula: 900960152. Cátedra Psicología Educativa, salvarez@uned.ac.cr
53. Simona Tróvate Apolarlo, cédula 138000172622, ECSH, strovato@uned.ac.cr
54. Luis Carlos Bonilla Soto, ECSH, cédula 304000489, lbonilla@uned.ac.cr
55. Erika Gutiérrez Salís, cédula 1-0859-0089, Cátedra de Psicología Educativa, ECSH y Cátedra Investigación Educativa, ECE, eutierrez@uned.ac.cr
56. Mónica Vargas Oviedo, movarqas@uned.ac.cr, Cátedra de Psicopedagogía
57. Luis Guillermo Chaverri Sánchez. Cátedra de Biología, ECEN. Cédula 302520612. lchaverri@uned.ac.cr
58. Randall Trejos Alvarado, 205090703 ECSH
59. José Pablo Meza Pérez, cédula 1-0630-0432, Programa de Bibliotecología, ECSH, jmezap@uned.ac.cr
60. Carolina Quirós Ferrini, cédula 1-1287-0598. Cátedra de Psicología Educativa. cquiros@uned.ac.cr
61. Magaly Rodríguez Calvo, sed 205020006, Cátedra de Ciencias Naturales ECEN. marodriquez@uned.ac.cr
62. Aarón Castillo Navarro, cédula 113420854, Cátedra de Psicología Educativa. acastillo@uned.ac.cr
63. Marcos Giovanni Mora Venegas, cédula 107210618 Cátedra Psicología Educativa
64. Pedro Bonilla Rodríguez, cédula 108470874 Cátedra de Psicología Educativa
65. Gabriela Rodríguez Molina, cédula 110660446, Carrera Educación General Básica I y II Ciclos, directora de TFG, qrodriquezm@uned.ac.cr
66. Ana Isabel Reyes Solano, cédula 106240014, Cátedra Psicología Educativa. ireyess@uned.ac.cr
67. Alicia María Sandoval Poveda, cédula 112790162, Cátedra de investigación educativa, ECE
68. Diana Herrero Villarreal, cédula 113240563, Cátedra de Física, ECEN, dvillarreal@uned.ac.cr
69. Melissa Céspedes Alvarado, cédula 113700540, Cátedra de Física, ECEN, mcespedesa@uned.ac.cr
70. Sara Cascante Gamboa, cédula 105920240, Cátedra de Gestión y Servicios en Bibliotecas y Unidades de Información-ECSH.
71. Rodolfo Antonio Hernández Chaverri, cédula 109190857, Cátedra de Ciencias Químicas para Ingenierías, ECEN, rohernandez@uned.ac.cr
72. Laura Rodríguez Segura, cédula 112640250, Cátedra Gestión y Servicios, ESCH
73. Marilina Villegas Zúñiga, cédula 112270412, Cátedra de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, ESCH.
74. Ana Karla Vargas Fonseca, cédula 107700405, Cátedra de Investigación Educativa-ECE, avarqasf@uned.ac.cr

75. Sandra Madriz Muñoz, cédula 108740732, Cátedra de Ciencias Penales, ECSH.
76. Daniel Chavarría Brenes, cédula 401900638, Cátedra de Investigación Educativa, ECE. dchavarriab@uned.ac.cr
77. Ivania Porras Quirós, cédula 1 1185 0366, Cátedra Investigación Educativa- ECE, ivporras@uned.ac.cr
78. Steve Monge Poltronería, cédula 114650264, smongep@uned.ac.cr, Cátedra Gestión de Salud, ECEN.
79. Lauren Duran Vargas, cédula 110650355, lduranv@uned.ac.cr, Catedra de Salud, ECEN,
80. Nelson Sanabria Loaiza, cédula 304030779, nsanabria@uned.ac.cr, Cátedra Gestión de Salud, ECEN
81. Carolina Godoy Cabrera, cédula 800770350, ECEN cgodoy@uned.ac.cr. Cátedra Ciencias Biológicas.
82. Diana Waleska Madriz Alvarado, cédula 304240559, dmadriz@uned.ac.cr, Cátedra de Salud, ECEN.
83. Priscilla Rojas Fallas, cédula 109990639. Cátedra de Psicología Educativa. Correo: projasf@uned.ac.cr
84. Andrea Campos Gamboa, cédula 112260808. Cátedra de Salud y Gestión de Salud, acamposg@uned.ac.cr
85. Johanna Rodríguez López, cédula 108780422. Cátedra Gestión de Salud, ECEN.
86. Katya Fernández Mena, cédula 108100252. Cátedra de Gestión de Salud, ECEN.
87. Mildred Acuña Sossa, cédula 701040727. Cátedra de Emprendedurismo Turístico, ECSH.
88. Delia Zavala Álvarez, cédula 112100632, dzavala@uned.ac.cr, Cátedra de Ciencias Biológicas, ECEN.
89. María Elena Benavides Barquero, cédula 108300003. Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. mabenavidesb@uned.ac.cr
90. Jorge Luis Calvo Anchia, cédula 106610249, jcalvoa@uned.ac.cr. Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.
91. José Pérez Salas, cédula 205510092. Escuela de ciencias Sociales y Humanidades. joperez@uned.ac.cr
92. David González Sánchez, cédula 112640574. Cátedra de Historia, ECSH, dagonzalez@uned.ac.cr
93. Yanina Ruiz Siles, cédula 113640133. Cátedra de Historia, ECSH, yruizs@uned.ac.cr
94. María del Milagro Malina Fallas, cédula 1-13110246. Cátedra de Historia, ECSH, mmolinaf@uned.ac.cr
95. Gama Gabriela Herrera Salazar, cédula 109490864. Cátedra Psicología Educativa ECSH, gherrera@uned.a.cr
96. María Auxiliadora Vega Bustos, cedula 106920037. Cátedra a Historia. ECSH.
97. Ronald Martínez Villarreal, cédula 502950646, Cátedra de Historia ECSH.
98. Karen Andrea Jiménez Martínez, cédula 1-1232-0705, Cátedra de Historia ECSH, kajimenez@uned.ac.cr
99. Óscar Maroto Calvo, cédula: 304280934. Cátedra de Estrategia Empresarial, omaroto@uned.ac.cr
100. Sonia Vargas Fernández, cédula 108840288. Cátedra de Historia ECSH. Svargasf@uned.ac

101. Débora Rojas Rodríguez, cédula 110780483 Cátedra de Psicopedagogía
droiasr@uned.ac.cr
102. Ana Marcela Carmena, cédula 110690775. Cátedra Investigación
Educativa, ECE. acarmona@uned.ac.cr
103. Mónica Chacón Prado, cédula 401740894, Cátedra de Inglés para Otras
carreras, ECSH, mochacon@uned.ac.cr
104. Cristian Alonso Silva Jiménez, cédula 1-1530-0013, Cátedra de
Investigación Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades,
csilva@uned.ac.cr
105. Mariana Torres Acuña, cédula: 1-1373-0164, Cátedra de Psicopedagogía,
mtorresa@uned.ac.cr
106. Priscila Calderón Zamora, cédula 109570576, Cátedra Psicopedagogía,
pcalderonz@uned.ac.cr
107. Celina Obando Víquez, cédula 108770474, Cátedra
Gramática y Literatura, ECSH, cobando@uned.ac.cr
108. Elizabeth Cascante Ramírez, cédula 108330006, Cátedra de Lengua
Inglesa, ECSH, ecascante@uned.ac.cr
109. Alejandro Guevara Madriz, cédula 3313958, Cátedra Gramática y
Literatura, ECSH, aguevaram@uned.ac.cr
110. Ernesto Alonso Marín Rosales, cédula 503070273, Cátedra de Gramática
y Literatura, ECSH, ermarin@uned.ac.cr
111. Kattia Solano Leandro, cédula 109720373, Escuela de Ciencias Exactas y
Naturales, ksolano@uned.ac.cr
112. Oiga Camacho Bermúdez, cédula 105790121, Cátedra Gramática y
Literatura, ECSH, ocamacho@uned.ac.cr
113. Cynthia Mora Fallas, cédula 111670210. Cátedra Gramática y Literatura,
ECSH, cmoraf@uned.ac.cr
114. Emilia María Vargas Solís, cédula 106580845, Catedra de Historia, ECSH,
evargass@uned.ac.cr
115. Juan Alberto López Fernández, cédula 303140503, Cátedra Gramática y
Literatura, ECSH, jlopezf@uned.ac.cr
116. Paola Serrano Vásquez, cédula 303570381, Cátedra de Lengua Inglesa,
ESCH, pserrano@uned.ac.cr
117. Christian Fernando Trejas Hernández, cédula 206200071,
ctrejosh@uned.ac.cr, Cátedra de Ciencias Biológicas, ECEN.
118. Karen Daniela Sibaja Morales, cédula 110990658,
ksibaja@uned.ac.cr, Cátedra de Salud, ECEN.
119. Karen Padilla Romero, cédula 1-11260221,
kpadilla@uned.ac.cr, Cátedra de Negocios Internacionales, ECA.
120. Andrea Collado Chaves, cédula 1-0881-0434,
acollado@uned.ac.cr, Cátedra de Estadística, ECA
121. Cindy Artavia Fallas, cédula 3-0427-0432,
cartaviaf@uned.ac.cr, Cátedra de Investigación Educativa- ECE.
122. Iliana Ulate Soto, Cátedra de Investigación ECA.
iulate@uned.ac.cr cédula 204640567.
123. Federico Quesada Chaves, Coordinador Cátedra de Economía.
Fequesada@uned.ac.cr, cédula 110210845
124. Jorge Luis Arce Solano, Cátedra de Gestión Bancaria, ECA
125. Fabio Sanabria Araya, Cátedra de Mercadeo, ECA
126. Karina de los Ángeles Fernández Cerdas, Cátedra Ciencias
Sociales y Humanidades, kfernandezc@uned.ac.cr cédula 112550723.

127. Robert Morera Cordero. Cédula 204560298. Cátedra de Historia y Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. rmorera@uned.ac.cr
128. Elio Francisco Ondeo Chaves 204320516. Cátedra de Historia, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.
129. [Gfernandezc@uned.ac.cr](mailto:gfernandezc@uned.ac.cr) Guillermo Fernández Cavada. Cédula 901120200. Cátedra de Gramática y Literatura
130. José Pablo Mora Ortega. Cátedra de Gramática y Literatura, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. [Jmorao@uned.ac.cr](mailto:jmorao@uned.ac.cr) cédula 110930506.
131. Carolina Ávalos Dávila, cédula 205720936, Cátedra Didáctica de las Ciencias Naturales. Escuela Ciencias de la Educación.
132. Cynthia Miranda Obando, cédula 303320388, Cátedra de Psicología Educativa. cmiranda@uned.ac.cr
133. Maribelle Chacón Méndez, cédula 107260890, Cátedra Psicología educativa, mchaconm@uned.ac.cr.
134. Dayana Vargas Esquive!, cédula 205590181, Cátedra Psicología Educativa dvargase@uned.ac.cr
135. Marjorie Orozco Vargas, cédula 303670864, Cátedra Gramática y Literatura, morozcov@uned.ac.cr
136. Yulsin Alvarado Arranes caula I f3620118 Cátedra Psicología yalvarado@uned.ac.cr
137. Gabriela Gamboa Segura cédula 110030044 CGL-ECSH ggamboa@uned.ac.cr
138. Acuarela Bolaños Abarca Cédula 112420398 CGL-ECSH abolanosa@uned.ac.cr
139. Angie Gloriela Montiel Muñoz cédula 112690311 Cátedra de Artes amontiel@uned.ac.cr
140. Manuel Adolfo Guzmán Zúñiga cédula 303040792 Cátedra de Psicología, maquzmanz@uned.ac.cr
141. Priscilla Grijalba Marín cédula 108920026 Catedra de Psicología Educativa, pg.rijalba@uned.ac.cr
142. Paola Rojas Lobo cédula 1-1035-0051 Cátedra de Gramática y Literatura, orojas@uned.ac.cr
143. Carmen Magnolia Pérez Lozada, cédula 800900486. Cátedra de Investigación Educativa. Correo: cperezl@uned.ac.cr
144. Magdalena Arroyo Fernandez, cédula 114000697, docente, cátedra de Salud, ECEN, marroyof@uned.ac.cr
145. Luis Madriz Bermudez, cédula 111990717. Cátedra de Psicología Educativa. Correo: lmadrizb@uned.ac.cr

Luego, viene otro documento con 38 firmas, el anterior no viene firmado.

Entonces, informar que son dos documentos uno con una lista de personas, pero sin firma, y el otro con 38 firmas. Este es el documento que está en discusión, con la actualización de esta guía, no sé cuántas veces se ha visto el conocimiento de la situación en sesiones de Consejo Universitario.

Dichosamente, el Consejo Universitario allá por el 2018, yo estaba en el Consejo en ese momento, estaba don Carlos Montoya de rector, se conoció casi que

viacrucis de una actualización de la guía vieja del 2008, se había seguido en el periodo de la administración anterior, de un lado para otro, se había enredado en comisiones del Consejo Universitario y en ese tiempo que estaba en el Consejo, se llegó a lo que debía ser, y se tomaron dos acuerdos, sacándolo de la agenda del Consejo porque es un tema de la administración, no del Consejo Universitario y así quedó claramente establecido en esos acuerdos de entonces.

Cuando nosotros actualizamos la guía vigente del 2008 de designación de tiempos, no fue sencillo, tampoco el proceso, sin embargo, fue la que a pesar de los cambios y con las modificaciones que se han suscitado, sigue siendo el soporte, pero obviamente está desactualizada, ha cambiado mucho, por eso, hemos intentado la actualización de la guía.

En las etapas anteriores a este último documento, aquí hubo un oficio de la Asociación de Profesores cuestionando y pidiendo participación. A nivel de la administración, le pedimos muchas veces a las diferentes instancias que se pronunciaban, que enviaran sus propuestas. Creo que no se recibieron.

Sin embargo, le habíamos pedido a la Vicerrectoría Académica revisar el documento, de nuevo, con las Escuelas. Y eso es lo que lleva a una nueva propuesta, que se remitió al Consejo de Rectoría a finales del año pasado. No está aprobada. Desde ese punto de vista, todo lo que se diga en contrario, es falso porque el documento no está aprobado, está en discusión.

Precisamente, la semana pasada yo tenía reunión, porque participo una vez al mes con los directores de Escuela y la Vicerrectoría Académica, y es un tema que analizamos ese día. Dos de las direcciones de Escuela presentaron sus inquietudes en relación con esta guía y quedamos, precisamente, en seguirla analizando.

Lo que yo les dije ese día fue -no se preocupen de cuándo se va a implementar, la implementaremos cuando esté consensuada-.

Esa es la reunión que tuvimos con los directores de Escuela la semana pasada. No se presionen para que esté implementándose en el segundo cuatrimestre, pero, sí tenemos que avanzar, también, porque tenemos un documento desactualizado, con todos los cambios que se han suscitado hasta el día de hoy. No sabía que estaban gestando esta nota. No me voy a referir a la nota. Creo que ahí hay ofensas que no son de recibo. Pero bueno, uno no le puede decir a las personas cómo manifestarse, y yo siempre he sido respetuoso, a pesar de que no siempre es recíproco.

En todo caso, nosotros dimos respuesta a las peticiones concretamente. Uno: les pedimos que esa nueva guía, que no está todavía aprobada, que es la última que mandaron al Consejo de Rectoría, se la compartan a todas las personas. Las direcciones de Escuelas las tienen todos. Ellos podrían, también, haberla compartido con sus respectivos cuerpos docentes.

Segundo, que dejamos claro lo que ya habíamos hablado con las direcciones de Escuela, que no entrara en vigencia hasta que esté, nuevamente, analizado el documento.

Y tercero, que le citamos a una reunión para conocer las preocupaciones sobre ese documento para una sesión conjunta con el Consejo de Rectoría el 6 de marzo, para darles un poquito de tiempo a que puedan analizar bien esa nueva propuesta y hacernos llegar sus observaciones. Esa es la situación al día de hoy.

MARLENE VIQUEZ: Primero que nada, debo decir que yo coincido con usted señor rector, en que el documento del manual de asignación, que en su momento se le llamaba sistema de asignación de tiempos para la actividad académica, que de ahí viene la palabra "SITA", que es el sistema de asignación de tiempos para la actividad académica, su aprobación de es competencia del Consejo de Rectoría.

Anterior a ese nombre se le llamaba Manual de Cargas Académicas, que era el que, tanto usted como yo, conocimos y con el cual se nos asignaba la carga académica a las personas profesoras. Y eran las únicas personas funcionarias que tenían definida cuál es la carga académica.

La preocupación que a mí me dio, cuando yo leí esto, señor rector, debo decir que, en general, solo hay una parte en que tengo algunas dudas con la propuesta de acuerdo, pero en general estoy de acuerdo con la propuesta que está haciendo la Secretaría del Consejo, es el hecho de que me di cuenta que la guía que se menciona por parte suya, que se llama Guía para la Asignación de Tiempos en la Actividad Académica de la Universidad Estatal a Distancia, hay una que está aprobada en el 2020. Supongo que es esa la que están tratando de actualizar.

RODRIGO ARISA: Una interrupción doña Marlene, esa se dejó en suspenso porque el SITA no estaba actualizado. Entonces, no se ha llevado adelante. Hay un acuerdo posterior de CONRE que la deja en suspenso hasta que el SITA esté actualizado y eso todavía no se ha logrado. Mientras tanto, se pidió revisar esa guía. Entonces, no se está aplicando.

MARLENE VIQUEZ: Ok. Lo que he hecho es investigar dentro de la web de la UNED, que hay una guía que fue aprobada por el Consejo de Rectoría en la sesión 2128-2020 del 09 de noviembre del 2020, y surge, precisamente, cuando leo toda la introducción, producto de la pandemia. Es ahí donde surge esta guía.

Sin embargo, la duda que me generó es que esta guía, cuando yo leo la introducción del documento dice:

"En sus manos tiene la nueva guía para la asignación de tiempos en las actividades académicas de la Universidad Estatal a Distancia. Contiene las disposiciones institucionales que deben considerarse en la asignación de

tiempos para las diferentes actividades académicas propias de la docencia a distancia”.

Entonces, ahí fue cuando a mí me surgió la duda. Esta guía, pareciera que, se refiere a los quehaceres del profesorado, como aquí se indica, que se nombran en las Escuelas con el propósito de atender tales actividades.

¿Cuál es la diferencia de esta guía con el manual o el sistema de cargas académicas que está aprobado desde el año 2008?, que fue aprobado, también, cuando usted fue rector y se llama sistema de asignación de tiempos para la actividad académica.

Es que este documento está referido a toda el área académica, es decir, no solamente a las actividades propias de las Escuelas, sino también a todas las otras áreas que pertenecen a la Vicerrectoría Académica.

Entonces, por eso agradecería cualquier aclaración. Lo que noto es que esta guía, cuando yo la leí dije, -qué raro, ¿por qué se llama guía?-, porque, en realidad, la guía siempre se ha llamado sistema de asignación de tiempos para la actividad académica y es lo que sustituye al manual de asignación de cargas académicas que anteriormente existía.

Entonces, la duda que me generó es que pareciera que se está concentrando todo el accionar de la Vicerrectoría Académica, solamente en las funciones propias que llevan a cabo las Escuelas, y no en la revisión de las asignaciones de actividades académicas de otras dependencias. Ese es un punto que agradecería, luego, que me la pueda indicar.

La otra inquietud es que, cuando yo leí la carta, aunque para mí no es irrespetuosa, esos dos últimos párrafos me llamaron la atención, cuando indican: “Por tanto, la presente petitoria se origina a partir de la falta de comprensión y respeto...”, creo que lo están diciendo porque no están siendo consultados, “... que se percibe por parte de las autoridades administrativas hacia los problemas reales que vive la población docente y se encrudece a partir de la pandemia”.

Todos sabemos que fue gracias a la labor de las personas profesoras tutoras, del PEM y de ciertas unidades como la DTIC, que hicieron un gran esfuerzo para que la UNED continuará brindando las asignaturas y que no se paralizara producto de la pandemia.

Eso implicó que se les recargara a las personas profesoras de las Escuelas, una serie de actividades. Lo hicieron en ese momento, por el compromiso que se tiene con la Universidad, pero lo que yo percibo es que se sienten sobrecargados en la función docente, en la carga académica que se les está dando. Y, dice: “ejemplo de lo anterior representa la implementación inmediata de un nuevo sistema de asignación de tiempos para el segundo cuatrimestre del 2020, carente de un espacio de diálogo y construcción oportuno que le permita, tanto a las Escuelas y

personal docente, valorar los cambios en la versión final propuesta de un modelo de gestión con visión a futuro”.

Yo hice la consulta don Rodrigo, obviamente no voy a decir los nombres, pero les pregunté: “vean, no entiendo con relación a esta nota, si todavía no se ha aprobado”. Me dice “es que nos están llamando a una inducción para el famoso SITA.”

El famoso SITA es una aplicación informática, que es lo que tengo entendido, que ya está hecha, con base en esa guía que se hizo. Entonces, todos quedaron preocupados de que se fuera a aplicar, es decir, que se les fuera a dar una inducción de aplicar una herramienta, cuando no sabían cuál es en realidad el documento oficial, el cual deben de considerar.

La otra duda que tengo don Rodrigo, es que ellos dicen y es la diferencia que quiero que usted me aclare, cuando dicen “Por lo tanto demandamos la entrega del nuevo manual de asignación de tiempos académicos y postergar su implementación hasta tanto sea analizado de manera integral por las Escuelas y que refleje la realidad de una universidad que apuesta a la formación integral de calidad”.

Me decían algunas personas que tienen que atender asignaturas con 90 estudiantes o más por Teams o por alguna herramienta, y realmente, queda muy difícil. Todos sabemos que, más bien, en los cursos en línea, para poder atender bien a los estudiantes, las poblaciones tienen que ser menores. Pero bueno.

Lo otro es que ellos, más bien, solicitan una reunión con el Consejo de Rectoría, con el fin de dejar constancia de los problemas que vive la población docente. Me parece que, si le están solicitando una reunión al Consejo de Rectoría, no la están solicitando al Consejo Universitario señor rector, la están solicitando al Consejo de Rectoría, es porque consideran, y así es como yo lo leo, que no están siendo escuchados y yo creo que ya en una oportunidad, cuando usted participó en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, siempre dijo que estaba anuente a escucharlos y los invitaba a la Rectoría para que pudieran exponer, a raíz del asunto de las plazas que se dieron, ¿recuerda? los concursos para darles estabilidad laboral a las personas profesoras tutoras que habían participado, y que, después, el Consejo Universitario avaló el que se trasladara, se hiciera la consolidación de servicios especiales a cargos fijos para poder dar mayor estabilidad al personal docente.

Entonces, la duda que me genera con respecto a esta nota, es que ellos piden un manual. Sin embargo, lo que le responde el Consejo de Rectoría, es que se refiere a la guía de asignación de tiempos académicos.

Entonces, yo les dije -¿a cuál manual se refieren?, porque hay una guía-. Me dicen -doña Marlene, el problema que hay, es que no sabemos qué es lo que se está haciendo. Realmente, se hacen reuniones entre un grupo de personas, pero

las personas afectadas no están participando en este proceso y lo que pedimos es el manual que aprueba el Consejo de Rectoría para saber a ciencia cierta si, realmente, se están llevando las cosas como se tienen que ver-. Solo tienen toda su concentración, en particular la señora vicerrectora Académica, en el área de las Escuelas.

Ahí es donde ellos están preocupados, porque se hizo, no sé si se dieron unos indicadores para ver, por ejemplo, un ensayo académico, se le da de 1 a 5 minutos, y cosas de ese tipo que cuestionan y que podrían poner en peligro la rigurosidad académica de la Universidad.

Entonces, yo sí quería que me aclarara, porque el SITA viene, precisamente, del sistema de asignación de tiempos completos, pero aquí se habla de una guía de asignación de tiempos académicos, y ellos lo que solicitan es la entrega del nuevo manual de asignación de tiempos académicos.

Esa es mi duda don Rodrigo. Es decir, en concreto usted me dice que la del 2020, si le interpreté bien, no se ha aplicado. Entonces, ¿qué es lo que se está aplicando? ¿Cómo se ha hecho del 2020 a la fecha? ¿Cómo es que se ha trabajado? Porque pareciera que no hay una guía aprobada y se está actualizando. Sin embargo, el Consejo de Rectoría en el 2.1 habla de que "...se está analizando con las direcciones de Escuela...", pero habla, solamente, con las direcciones de Escuelas, no con el personal, "... las acciones correspondientes en la razón de la actualización de la guía..."

Entonces yo dije -¿cuál guía es la que están actualizando?-, porque dice: "... y la respectiva actualización de la herramienta conocida como SITA", que según me indican, más bien, ya está hecha y que fueron llamados para recibir la inducción. Ahí fue cuando las personas tutoras reaccionaron.

Por otro lado, me parece que en el 2.1 se habla de actualización, sin embargo, en el punto 2.2 se indica que la última versión de la guía de asignación de tiempos académicos aún no ha sido aprobada para su implementación. Entonces, por un lado, se habla de actualización, es decir, lo que no se ha aprobado es la actualización, no la guía.

Me parece que, tal vez, es un problema de redacción y ahí es donde yo me confundí, porque dice "Solicitar a la Vicerrectoría Académica compartir con las personas firmantes de esta petición la última versión de la guía de asignación de tiempos académicos que aún no ha sido aprobada para su implementación".

El punto 2.2 confirma, efectivamente, que la vicerrectora Académica no la ha compartido, más bien ha sido por iniciativa suya, supongo, o del Consejo de Rectoría, que le piden que la comparta porque al día de hoy, por lo visto, no ha sido compartida y de ahí la manifestación de la inquietud que tienen estas personas tutoras o profesoras docentes.

Yo no entiendo, ellos piden un manual y se habla de una guía ¿cuál es la diferencia?, y si no está aprobada y usted me dice que la del 2020 no se aplicó, entonces, ¿qué es lo que están aplicando? Y, según el acuerdo del Consejo de Rectoría pareciera que, efectivamente, se está llevando a cabo una actualización sin la participación.

Pero bueno, con el acuerdo del CONRE se le está brindando la oportunidad de que lo ponga en consulta y eso me pareció muy positivo.

La propuesta mía es que en el segundo párrafo de la propuesta de acuerdo se diga “Solicitar al Consejo de Rectoría informar al Consejo Universitario sobre las acciones que se realicen para atender las observaciones planteadas”, no son las observaciones, sino las peticiones, porque ellos lo que hicieron son peticiones; “las peticiones que plantean las personas docentes de las Escuelas a más tardar...”, y hay que poner una fecha, “...a más tardar el 30 de marzo o el 30 de abril...”, no sé cuándo usted considera, pero sí hay que poner una fecha para ver si realmente ya esto se resolvió. Muchísimas gracias, señor rector.

RODRIGO ARIAS: Voy a repetir lo que dije antes, porque creo que en algunas cosas tal vez no me puso atención doña Marlene.

MARLENE VIQUEZ: Sí le puse atención, señor rector, sí le puse atención.

RODRIGO ARIAS: Bueno, pero es que en su participación desconoció algunas de las explicaciones que ya di. Y por eso, creo que voy a tenerme que devolver en algunos hechos anteriores.

Les conté que, dichosamente el Consejo Universitario, allá en el 2018, definió después de andar por todas las comisiones del Consejo dando vueltas, que esa era materia de la administración. Luego, ya cuando asumimos la Rectoría, y dada la necesidad de actualizar ese documento, el de cargas académicas, se inicia un proceso dando continuidad a uno que se había comenzado anteriormente y que no había llegado nada, en el que hubo muchísima participación, y en el que nosotros retomamos. También, se participó con las direcciones de Escuela y representantes de las Escuelas en la actualización de ese documento, que no lo pudimos aprobar, dichosamente a finales del 2019 y digo dichosamente porque vino la pandemia y eso obligó a una nueva actualización, la cual se llevó adelante, también, con intervención de representantes de las Escuelas y las direcciones de Escuelas de entonces, obviamente, sobre todo lo que se había avanzado anteriormente.

Esa es la que se aprueba en el 2020, a la que usted hizo referencia y que yo también expliqué que no se puede implementar porque el SITA no estaba actualizado. Entonces hay un acuerdo de CONRE que lo deja en suspenso hasta que se actualice el SITA.

Simultáneamente, le pedimos a la Vicerrectoría Académica incorporar las observaciones y revisar nuevamente ese documento, dado que en ese interin la Asociación de Profesores había cuestionado algunas cosas y, aunque les pedimos expresamente sus cuestionamientos específicos, que no se recibieron, se dio una nueva etapa de revisión, porque así se lo pedimos a la vicerrectora Académica.

Eso nos lleva a este documento final que es el que se presenta a CONRE, que no es inconsulto, que todas las direcciones de Escuela lo tienen. Incluso, cuando se remite a CONRE va con copia a las direcciones de Escuela. Desde ese punto de vista, no podemos aceptar algunas afirmaciones falsas que se indican en esa nota. Pero bueno, hay otros intereses de por medio en estas cosas y todos lo sabemos.

No obstante, como el CONRE todavía no lo ha visto para discusión y lo analizamos en la reunión con directores de Escuela la semana pasada, ahí acordamos entrar a una nueva revisión con las observaciones que hubiera y que no se tomaron en cuenta, y que no entraría en ejecución hasta que esa etapa se diera. Es decir, que no nos presionáramos para que entrara en vigencia en el segundo cuatrimestre, sino cuando estuviera listo. Esa es la situación que hace un rato referí claramente.

Hay una confusión si es manual o guía y creo que a veces los términos se usan indistintamente. Unas personas le dicen manual, otras, guía, y ahí se da una confusión, pero se refieren al documento este, finalmente.

No podemos volver al pasado tampoco. Si ese documento es para que volvamos a los tiempos de la guía o el manual del 2008, creo que están equivocadísimos y en la Universidad equivocada, también. Aquí tenemos que seguir avanzando hacia el futuro, como se indica ahí al final, con la incorporación y en las condiciones apropiadas para responder a las demandas de la ciudadanía, de los países en este tiempo, en una institución especializada en educación a distancia, que debe hacer un uso intensivo de todas las herramientas tecnológicas en su modelo educativo.

Dichosamente eso que ellos dicen que fue inconsulto, una gente nos pidió en el 2020 que cerramos el cuatrimestre, por dicha no les hicimos caso, y seguimos adelante y hubo capacidad de respuesta.

Dichosamente, también en el Congreso, en las primeras mociones que se aprobaron el año pasado, toda esta transformación hacia el uso de estas herramientas quedó avalado en muchísimas de las mociones que se aprobaron. Creo que ahí se ratifica que las decisiones tomadas iban en la dirección correcta para responder a los requerimientos del tiempo actual.

Esta guía está sin aprobarse todavía por CONRE, pero mientras tanto, se estaba convocando a una inducción, efectivamente. Incluso, les dijimos a los directores de Escuela que los primeros que tenían que llevar la inducción eran ellos para que

nos dieran observaciones ya no sobre un papel, sino sobre la práctica de ese documento en la realidad con el SITA para que hicieran las observaciones que permitieran mejorarlo.

Yo creo que no hay que temerle a la inducción. Hay que aprovechar más bien, la oportunidad de la inducción para, en la práctica real, poder hacer las observaciones concretas que nos permitan mejorar el instrumento que debe quedar establecido para el futuro de la Institución.

Me llama la atención donde usted ahora se refiere a la carga académica o la cantidad de trabajo de las personas en las Escuelas y nosotros le hemos dado a las Escuelas cantidad de recursos en estos últimos años, como cuándo me cuestionaron, aquí mismo, las modificaciones de final de año en completar los recursos que usaron las Escuelas. En esas dos de 1400 y 1800 millones de colones de final de año.

Creo que sí ha aumentado el volumen de trabajo, porque ha aumentado la cantidad de estudiantes. Este año, no. Este año nos mantenemos con la misma cantidad del año pasado, si ven el informe de matrícula. Prácticamente igual. Más bien, 200 personas menos. Pero, buscamos que hubiera como una cantidad similar.

Pero, precisamente yo he defendido aquí, ante los cuestionamientos, que hemos tenido que dar esos recursos para seguir respondiendo a esas demandas de personal docente que han requerido las escuelas y donde le hemos dado bastante flexibilidad a las directoras, a los directores de Escuela. También, les dije el miércoles pasado que con el acuerdo del Consejo Universitario y por la situación financiera y, sobre todo, por la regla fiscal, este año íbamos a tener más control en esa materia.

Pero, nada más, como un comentario al margen, dado el que usted mencionó también, sobre la carga académica que ha tenido el personal en las Escuelas, que lo conocemos claramente y por eso hemos apoyado y hemos crecido como universidad en la cantidad de personal docente en estos años, para responder a las necesidades del estudiantado de parte de las Escuelas, también tenemos que tomar en cuenta que ahora a nivel de posgrados, también tenemos posgrados en la Vicerrectoría de Investigación.

Al ser las 10:51 am, la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, ingresa a la sesión virtual del Consejo Universitario.

Yo le dije a doña Maricruz que se incorporara a la reunión porque ella puede dar algunas aclaraciones adicionales. Sin embargo, antes de que doña Maricruz pueda participar, hay cuatro solicitudes de uso de la palabra.

OSVALDO CASTRO: Don Rodrigo, disculpe la intromisión, pero es que no se está transmitiendo y creo que este tema sí es de importancia de toda la comunidad universitaria y creo que es mejor retransmitir.

ANA MYRIAM SHING: Sí, se acaba de caer.

RODRIGO ARIAS: Hagamos un pequeño receso. A mi particularmente me interesa que se escuche por todas las personas.

Entonces, hagamos un receso, mientras se reestablece.

MARICRUZ CORRALES: Cuando entré, yo los escuchaba, debió haber sido hace poco, que se interrumpió.

RODRIGO ARIAS: Si, pero nada tiene que ver con nosotros. Aclaro eso porque siempre hay gente que piensa mal de todo.

OSVALDO CASTRO: Entonces, ¿un receso de cinco minutos, don Rodrigo?

RODRIGO ARIAS: Si, hagamos un receso de cinco minutos mientras se reestablece la transmisión.

Al ser las 11:02 am, se hace un receso a la sesión virtual del Consejo Universitario.

Al ser las 11:12 am, se reanuda la sesión virtual del Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Se presentó un problema en la transmisión de la sesión y siempre nos interesa que la comunidad universitaria de seguimiento a las sesiones y, además, este tema que estamos discutiendo es de sumo interés para varios sectores.

MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, ¿puedo hacer una observación antes?

RODRIGO ARIAS: Si, pero tenemos cuatro usos de la palabra, pero está bien.

MARLENE VIQUEZ: Gracias muy amable. Nada más, quería hacer la observación. Yo sé que yo ya estoy pasadita de años, pero ya el día de ayer me dieron a entender que yo no entendía lo que está pasando y hoy usted me dio a entender también, como que yo no estoy escuchando bien.

Yo me leo la documentación señor rector, y nada más lo único que solicito es una consideración, no por mis años, sino a la hora de dirigirse en ese sentido, porque cuando entro a analizar los temas, lo hago con conocimiento de causa, y creo que todavía Dios me ha dado la posibilidad de entender muy bien los documentos, en ese sentido. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Sí, tal vez, a modo de una observación al margen, siempre he reconocido esa capacidad suya doña Marlene. Ahora, cuando dije que tenía que volver a dar una explicación es porque algunas de sus observaciones desconocían la explicación que yo di antes. Esa información no estaba en los documentos, estaba en lo que dije. Pero bueno, disculpe si se sintió ofendida. Jamás sería esa mi intención con usted, ni con nadie.

CATALINA MONTENEGRO: Un saludo nuevamente a las personas que nos están siguiendo. Realmente, la oportunidad de hablar sobre este tema es medular, porque estamos hablando de poder colocarnos desde lo más pequeño, que es la cotidianidad de una persona tutora, que es la condición de su nombramiento, que es la carga que se le asigna, que son las exigencias y los tiempos, que son los cambios tecnológicos, hasta la complejidad de una cátedra, un programa, una Escuela, una vicerrectoría como la Académica que es la más grande que tenemos, si vemos la cantidad de funcionarios que están adscritos y que tienen implicaciones a partir de las decisiones que pueda tomar esta administración, creo que no es sencillo este tema de los manuales o de los protocolos o de cómo queramos llamarlo, porque tiene que responder a una realidad que es compleja y la realidad compleja es que tenemos un alto volumen o creciente volumen, aunque don Rodrigo plantea que se estableció como un balance de la cantidad de matrículas que tenemos, pero tenemos complicaciones de la regla fiscal para nombrar, justamente, y todo el tema de los servicios especiales y demás, y tenemos que asegurar la calidad en los servicios que brindamos.

Calidad pasa por pronta atención a los estudiantes por tiempos de los tutores, para poder revisar, hacer observaciones, por tiempos para poder preparar los instrumentos de evaluación, por tiempos para poder darle respuesta a todas las necesidades académicas y a todo el acompañamiento en el aprendizaje de nuestros estudiantes UNED, que quiero remarcar, sí es complejo no solo porque la educación a distancia tiene su propia particularidad, sino que es complejo por las condiciones que nuestros estudiantes enfrentan.

Entonces, estamos hablando de un tema que es delicado porque tiene que ver con la carga y cómo se les asigna la carga a estas personas tutoras, que quienes

hemos trabajado en Escuelas, sabemos que, a veces, es realmente muy difícil de manejar por la cantidad de exámenes que hay que revisar, la cantidad de estudiantes que hay que atender; y es delicado por esto y no es sencillo.

Entonces, independientemente, tratando como hacer una mirada, la Institución tiene que tener una estrategia para construir instrumentos como estos, que sea participativa, que recoja las observaciones de las partes, las observaciones de las personas tutoras, de los propios directores de Escuela, que instrumentalice estas preocupaciones y que dé respuestas.

A mí me parece que los gremios y estos tutores profesores que se han unido para expresar un descontento, para expresar que no han sido tomadas en cuenta sus observaciones o para expresar preocupación por la precarización laboral, digamos, que tienen como profesores, es algo a lo que hay que prestarle muchísima atención, desde la administración y también desde este Consejo Universitario.

Hay una reunión abierta hoy a las 6, a la cual algunos de nosotros vamos a asistir porque es nuestra obligación escuchar qué es lo que están planteando y qué es lo que están proponiendo, pero aquí tenemos que llegar a equilibrios y consensos, y tenemos que, realmente, ser muy creativos como universidad, porque estamos hablando de un tema tan estructural y medular que es una gran prueba para de verdad, lograr sopesar todas estas necesidades, estas demandas y este conocimiento de la cotidianeidad que tienen los tutores y las tutoras, y esta realidad de cómo son sus nombramientos de $\frac{1}{4}$ de tiempo, de medios tiempos. Todo este quehacer que enfrentan, que muchas veces en la UNED, se sienten como de forma marginal, porque no hemos tenido la posibilidad de ser justos a la necesidad de contar con profesores de tiempo completo por diversas razones.

Puede ser que enriquezca que ellos tengan trabajos en otras instancias y vengan y le den a la UNED todo su saber, pero también tenemos una situación muy compleja, que es ¿qué hacemos con los recursos que tenemos?, ¿qué hacemos con las capacidades que tenemos? y ¿qué hacemos con las obligaciones que tenemos?, y una de las obligaciones de la administración es justamente establecer una estrategia de consulta, una estrategia de escucha, una estrategia de incorporación de las diferentes perspectivas para llegar a consensos, porque si no, difícilmente vamos a poder aprobar un sistema de asignación de cargas que sea un sistema contextualizado con los tiempos.

Es cierto que no es lo mismo la realidad pos Covid, a la realidad antes del Covid. Es cierto que no es lo mismo nuestra realidad financiera hoy, que nuestra realidad financiera hace algunos años, que permitía otras salidas.

Entonces, como parte de este Consejo, yo sí creo que es importante el tiempo que estamos tomando para conversar del tema y el tiempo que tomemos para escuchar a los gremios y a las personas profesoras, y, también, a las personas estudiantes, sobre cómo este sistema podría afectar todo el quehacer institucional.

Y, me alegra que esté doña Maricruz aquí, porque también ella nos puede comentar un poco cuál es la posición, qué cosas se han hecho y porqué están diciendo los gremios o los grupos de profesores que sus observaciones no han sido tomadas en cuenta, que no han tenido espacios participativos y que no ha sido una herramienta construida de manera colectiva.

¿Cuál es la estrategia?, don Rodrigo menciona que los directores de Escuela tienen el documento, pero bueno, hay una estrategia, hay una directriz que dice, -llévense este documento a consulta a los consejos de Escuela-, -llévense este documento a consulta a las cátedras, sistematicen las observaciones de las personas tutoras-.

Hay como una serie de propuestas que también creo que este grupo organizado está haciendo, que es valiosa, porque no solo están quejándose, también están proponiendo salidas y creo que, al igual como la administración propone salidas, también debemos ver cómo hacemos con todas estas propuestas para llegar a algo que sea sostenible y, sobre todo, algo con lo que podamos estar como institución, construyendo en la base de un sistema de asignación de cargas justo, real, accesible y alcanzable.

Eso es lo que quería expresar y también comentarle a las personas que nos están siguiendo que, por lo menos de mi parte, y sé que algunos otros miembros de este Consejo también, vamos a asistir a la reunión a escuchar porque tenemos esa obligación. Quisiera decirle a la comunidad universitaria que siempre pueden contar con este Consejo, igual como lo hemos expresado en otras sesiones, nos interesa el tema de la situación laboral de nuestros funcionarios y sobre todo cómo afecta este tipo de decisiones a los propios servicios que brindamos y la atención a los y las estudiantes. Gracias don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: También pueden contar con la administración, siempre hemos atendido todas sus inquietudes y los hemos apoyado, como creo que nunca se han apoyado anteriormente a las y los tutores.

CARLOS MONTROYA: Es un tema que yo conozco ya de bastantes años también, porque a mí me correspondió ser jefe del Centro de Operaciones Académicas y desde ahí se le daba soporte, inicialmente, al sistema que se utilizaba para la asignación de los tiempos y, por supuesto, que nos dimos cuenta que era un documento que ya había quedado desfasado en el tiempo, justamente por la dinámica y por la forma en la que la Universidad estaba trabajando.

Se ha costado poner de acuerdo en esa parte, sin embargo, para mí no es ajeno el tema porque soy profesor desde el año 2013 en esta Universidad y aquí está don Eduardo, doña Maureen, doña Marlene, doña Maricruz, que hemos sido profesores y Catalina también, en la Institución, pero sí creo que hay un asunto que nos viene a afectar y que se da justamente, en el momento en que se declara

la pandemia y justamente, como profesores, nos damos cuenta también, que efectivamente, había un incremento en las cargas de trabajo.

También, no solamente se debe analizar desde el punto de vista de los profesores, también de las oficinas que dan servicio a la Vicerrectoría Académica, que se les incrementó el trabajo, porque justamente pasamos de un modelo que teníamos por costumbre de muchos años y de la noche a la mañana empezamos a trabajar con temas de virtualidad y demás. Entonces, entiendo que esas oficinas también se vieron afectadas por una carga laboral, porque se les pidió una demanda mayor de servicios.

También hay que hacer el análisis del tema, aquí es integral. No parte únicamente, de un grupo. Yo creo que es integral desde toda la Vicerrectoría.

Lo otro es que, leyendo la nota que presentan los compañeros firmantes, me surge una duda, porque lo que ellos plantean acá es que, hay una falta de comprensión y respeto por parte de las autoridades administrativas.

Entonces, aquí yo he escuchado a Rodrigo con lo que él nos menciona, doña Marlene también, y próximamente escucharemos a doña Maricruz también al respecto. Eso me preocupa porque ya eso es un sentir de un grupo de personas que se sienten que no están siendo escuchadas. No conozco toda la versión, pero eso es lo que se desprende de esa nota y de repente, puede estarse dando, creo yo, porque no hay una comunicación asertiva. Yo veo que cuando ya no es una persona, sino es un grupo grande de personas que dicen que tienen esa ausencia de atención, algo está pasando.

Después, también comprender que, si bien es cierto esto es un proceso que de repente se ha hecho consensuado, habría que ver si todas las observaciones o el trabajo que se hizo desde las direcciones de Escuela, profesores, encargados de cátedra y demás, fueron consideradas a la hora de elaborar esta guía, porque eso es lo que entiendo, que también se reclama, de que no se ha recibido.

Me parece muy oportuno el hecho de que la Rectoría haya tomado el acuerdo de recibir a las personas, escucharlas y demás. Yo creo que ese es un buen inicio.

Igualmente, a la par de esto también hay que contemplar otra serie de aspectos. Desde hace muchos años, yo sé que se ha venido trabajando con una propuesta para un sistema, para que se puedan realizar estas asignaciones de tiempos. Pero, también cuando se toma la decisión de crear una nueva guía, un nuevo manual o un nuevo procedimiento y demás, habría que ver si los sistemas nuestros están al punto para trabajar con ellos, porque lo contrario va a suceder, lo que históricamente ha sucedido, que se hacen modificaciones sobre documentos y los sistemas no están a punto, entonces empiezan los fallos y empiezan los problemas.

También hay que tener en cuenta a los compañeros de la Dirección de Tecnologías de Información. Entonces, ya nos damos cuenta que no solamente son los profesores y las oficinas de apoyo administrativo o académico a la Vicerrectoría, sino que también hay otras instancias que tienen que trabajar paralelamente, con respecto a la modificación o actualización de estos temas.

Yo creo que es un tema que va a tener una larga discusión. Es importante escuchar a todas las partes, tanto lo que la administración desde la Rectoría y de la Vicerrectoría Académica puedan informarnos al respecto, pero, también es importante, como mencionaba Catalina, escuchar a las personas que están presentando esta queja formal, diría yo, porque si es importante que se aborde el tema de forma integral a nivel institucional.

Básicamente, esa sería mi intervención y quedo atento a los comentarios que doña Maricruz nos pueda hacer el día de hoy. Muchas gracias.

OSVALDO CASTRO: Primero que nada, antes de dar mi intervención, obviamente, saben que no soy profesional del tema, ni mucho menos, pero me encargo, creo yo, de hacer un poco la tarea correspondiente en este apartado.

Aquí estaba revisando y dice “Sistema de Asignación de Tiempos para la Actividad Académica aprobado por el Consejo de Rectoría, sesión 1550-2008.

Indudablemente, eso data desde hace mucho tiempo atrás y, por ejemplo, estaba ahí observando que venía de cuidado de exámenes, ya eso es un ejemplo que ya no se está dando y debemos de emigrar hacia una modernización indudablemente de ese sistema de cargas académicas y hablando también con los asistentes de dirección y principalmente encargados de cátedra que son los que se involucran realmente en este proceso, lo que estaban mencionando es que el sistema sea un poco más fácil de manejar, el cual creo que no es ningún problema.

También estaba revisando lo que la Vicerrectoría Académica manda debido a la sesión del Consejo de Rectoría 2128, del 9 de noviembre del 2020, y en los antecedentes dice:

“...partió de la revisión del trabajo realizado por la comisión que conformó la ex vicerrectora académica doña Katty Calderón Herrera en el año 2013, comisión que estuvo conformada por personas coordinadoras de cátedras de las cuatro escuelas, además de los señores Luis Fernando Barboza Blanco, como representante de la Vicerrectora Académica y don Álvaro García como jefe del COA, además de Melba Fallas Zúñiga. Desde el 2013 la propuesta fue elaborada por esta comisión, se vuelve a retomar por las personas directores de escuela a finales de 2017”

Desde hace mucho tiempo viene este problema, no es de hoy, siento yo de mi humilde entender, porque si ya desde el 2013 doña Katty en su momento como vicerrectora y con este equipo vieron que había estos problemas, es porque ya en

su momento se venía reflejando lo que el tiempo detona, lo que estas personas firmantes hablan, del cual comparto con el sentir porque al final somos academia y todos y todas tenemos ese derecho a pronunciarnos.

También tengo una sugerencia y creo que Catalina también la mencionó, que ojalá que esta reorganización o remejora, a lo que podemos llamarle a este sistema de cargas académicas, sea analizada por los consejos de escuela, porque ahí participan encargados de cátedra, participan docentes, participan obviamente el director que es el que preside, indudablemente también los estudiantes, ¿porqué los estudiantes y porqué el consejo de escuela?, porque al final el sistema es mejora para docentes, porque así es y también para estudiantes para recibir una mejor calidad educativa como tal, entonces en esa línea indudablemente creo que debemos a mi humilde parecer ir entrando.

También creo que podemos resaltar lo que hace la guía, la normalización de la carga académica para profesores, entonces al final como lo mencioné, los mayores beneficiados de tener una carga académica actualizada, mejorada, son los docentes para brindar el estudiantado su mejor rama académica.

Ahora estaba viendo que varios consejales han sido invitados a esta reunión, me parece bien, pero ojalá que también sean invitados todos los miembros del Consejo, a mí no me llegó y lo digo para que después no digan que no me ven en esa reunión, no es que no estuve o fallé, sino que no me invitaron, ya que lo están haciendo de esa manera, ojalá que esta invitación sea dirigida a todos los miembros del Consejo Universitario. Ese sería mi aporte don Rodrigo, muchas gracias.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Buenos días nuevamente. Yo recibí la nota que envía un grupo grande de personas tutores y tutoras de la Universidad y estoy empapándome del tema, estoy poniéndole atención, voy a participar en la reunión que hay hoy en la tarde, ellos me habían convocado a un conversatorio la semana pasada que al final no se pudo realizar y bueno me parece que es un tema de la mayor actualidad y sobre lo que se estaba planteando ahora y la nota como tal, quiero decir varias cosas.

En primer lugar, me parece que la nota no es una nota irrespetuosa, me parece que no es una falta de respeto, sí tiene críticas fuertes a la administración cuando plantean que ellos sienten que ha faltado espacio de diálogo, que ellos sienten que no hay comprensión o respeto hacia sus sentires, hacia sus vivencias, es una crítica fuerte y obviamente también entiendo que don Rodrigo no la acepte y que se enoje por esa nota.

RODRIGO ARIAS: Perdón que lo interrumpa don José María, pero soy vehemente en mis apreciaciones, es diferente.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí, sí a eso me refiero don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Usted dijo “enoja” y eso no es así.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Bueno que a usted no le gusta la nota.

RODRIGO ARIAS: Tampoco, ahora lo aclaro mejor.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Lo que iba a decir es que más bien me llamaría la atención si usted la deja pasar, como que nada hubiera pasado, es decir que usted expresa su desacuerdo con la nota, pues también me parece lógico, pero sí quiero decir, no creo que raye en la falta de respeto. Me parece que es una crítica fuerte y hay que atenderla en ese sentido, es decir si lo que expresa es una disconformidad, una discrepancia importante con la administración en este tema, también entiendo y eso quiero reiterarlo, que la administración no exprese su desacuerdo con los términos de la nota y lo que creo es que hay que abordar el conflicto de forma adecuada, no creo que sea una manifestación irrespetuosa, es una llamada de atención, ciertamente hay dos versiones de la nota, una firmada por 38 personas, pero la versión no firmada aparecen los nombres de 145 personas funcionarias de la Universidad y aunque no hay firmas hasta ahora no he visto un caso de alguien que diga, -aparece mi nombre ahí, pero yo no respaldo esa petición-, entonces sí es un número importante de personas tutoras de esta Universidad y hay que atenderla.

Ahora sobre el fondo del asunto, me parece que la petitoria inicial está siendo atendida por la administración y eso hay que reconocerlo, bueno los 3 puntos que ellos piden están siendo atendidos, que se socialice, que se amplíe la divulgación de la propuesta de documento de manual, o sea, se está suspendiendo la ejecución del documento, si es que había alguna duda de que se fuera a ejecutar y se está dando la reunión solicitada, entonces eso hay que reconocerlo, se está atendiendo y eso es importante.

Ahora bien, tengo claro que hay un nivel de ejecución, por ejemplo, definición de los manuales de las cargas académicas que corresponde a la administración ciertamente, sin embargo, también noto que en el escrito que nos envían se plantea una necesidad de revisión, de reevaluación, dice de la política institucional sobre los procesos de digitalización y virtualización de la Universidad, entonces me parece que ahí sí hay una materia que es competencia del Consejo Universitario, si lo que se plantea es que se revise, se discuta esa política institucional en materia de virtualización de la Universidad, pues sí es una materia de competencia del Consejo Universitario.

Lo que yo quiero plantear es que estoy de acuerdo con lo que se está haciendo, pero creo que sería saludable también que se abra un espacio con este Consejo Universitario para discutir, sin interferir en lo que compete a la administración, discutir sobre las políticas institucionales que pueden estar siendo puestas en cuestionamiento o en revisión, no sé si es un acuerdo adicional o es un agregado, hay invitaciones que nos han hecho a miembros del Consejo de forma individual,

pero creo que sería saludable que en este Consejo también se habrá un espacio para discutir este tema con las personas involucradas.

Ciertamente concuerdo con don Carlos, puede haber problemas de comunicación en temas que la administración ha trabajado con la dirección de las escuelas, pero que tal vez no han llegado a todas las personas docentes, a todas las personas que trabajan en las respectivas escuelas, eso es evidente puesto que está la nota que hemos recibido, se mezclan procesos externos a la Universidad, de procesos internos, externo, bueno la aplicación de la regla fiscal, las limitaciones presupuestarias, el incremento de la matrícula y de la demanda de los servicios de esta Universidad que en buena hora ocurre, pero que tiene que ver con todo el problema de la pandemia, del Covid y todo eso.

Esa mayor presión externa hacia la Universidad, tanto en recortes presupuestarios, como en demanda de servicios, se relaciona también con procesos internos que tiene que ver con esta modernización o modificación del sistema de enseñanza, esta mayor tendencia a la virtualización, me parece que en la UNED hay una discusión inacabada sobre ese tema, hay acuerdos de que deben aprovecharse de mejor manera las tecnologías digitales, de que lo que pasó en la pandemia es una oportunidad para modernizar los procesos hacia la virtualización, pero me parece que hay una discusión inacabada sobre, por ejemplo, ¿qué grado de presencialidad debe mantenerse en algunas actividades académicas?, ¿cómo redirecciona recursos si ya no se van a utilizar de la misma manera, puesto que la Universidad está más virtualizada?, toda la discusión sobre que no es lo mismo educación a distancia, que educación virtual, me parece que ahí hay de fondo discusiones inacabadas en la Universidad, que no tendrían por qué estar acabadas porque son discusiones profundas sobre la esencia misma de esta institución, hacer notar eso, hay discrepancias concretas sobre este manual, cómo se distribuyen los tiempos y cómo impacta eso en los derechos laborales de las personas.

Y un segundo nivel que sí le compete a este Consejo que tiene que ver con esas políticas institucionales o la posibilidad de revisar algunos aspectos de esas políticas institucionales, este Consejo tiene no solo que estar de espectador esperando a que el Consejo de Rectoría nos dé un informe de lo que se resolvió en esa reunión, sino también ocuparnos en atender nuestra parte como órgano que a final de cuentas puede revisar esas políticas institucionales y ponerme a disposición tanto de la administración y de la comunidad universitaria que han planteado sus objeciones para contribuir en el ámbito de nuestras competencias, contribuir a buscar un acercamiento y abordar ese conflicto.

CATALINA MONTENEGRO: Quisiera hacer referencia a las observaciones que las personas directoras realizaron desde el 5 de mayo del 2021, es un documento que los directores y directoras de la escuela, dos grupos diferentes porque cambiaron, hubo elecciones, pero lo suscribieron todas las personas directoras y lo envían, porque tiene observaciones y tiene recomendaciones y sugerencias, desde quitar la palabra guía, hasta como debe existir un apartado específico para

investigación y extensión, cómo regular los plazos que dispone cada persona encargada de las cátedras para la asignación de las cargas que son 2,5 días, cómo se van a definir las evaluaciones de los aprendizajes de acuerdo con los glosarios curriculares del PACE, cómo se ajustan las horas semanales a 40,8 horas diarias y cómo comprender todo el tema de las orientaciones académicas, el tiempo que requiere, cómo definir el número máximo de estudiantes para cada curso, ellos y ellas, por ejemplo, que no excedan 100 estudiantes por curso, son como observaciones que vienen de la práctica, del análisis, de la cotidianidad, de la atención, de la realidad de las escuelas.

Qué implica las actividades de evaluación, las pruebas digitales, cuánto tiempo demora un tutor haciendo una prueba digital, qué tipo de habilidades requiere y como eso debe ser tomado en cuenta, sugieren también reflejar el caso de las reuniones de las comisiones de los TFG, son muchas observaciones y hay otras propuestas y otras observaciones, pero se tomaron todo el tiempo para, por ejemplo, considerar que significa los conceptos en el glosario de asincrónico, de calificación, de comisión, de material didáctico, de modelo matemático, de modelo dual, de unidad didáctica, de cara a la virtualidad y a estos tiempos, es decir todos y todas estamos de acuerdo parece, tanto directores de escuela, como profesores, que dar el paso a crear un sistema nuevo, actualizado, que contemple los cambios, que contempla nuevas realidades, pero puede ser que la administración haya tomado en cuenta este documento o no, puede ser que le hayan dado respuesta a lo que ahí está contenido o no, pero a mí lo que me preocupa es que las personas directoras de escuela, las personas encargadas de cátedra y las personas profesoras de la Universidad sienten que no se les ha tomado en cuenta y puede ser que el documento que ustedes tengan sea inclusivo y tenga soluciones, pero tenemos la obligación de explicar qué se tomó en cuenta y que no y por qué sí y por qué no y la obligación de rendir estas cuentas para un tema tan medular como el que hemos abordado.

Yo creo que todo este Consejo comparte la preocupación de la necesidad de dar estos saltos, pero también de la necesidad de hacer estas propuestas de cambio, de manera participativa a partir de la escucha y a partir también de una construcción colectiva. No quiero ser redundante, pero solo menciono algunas y son muchas observaciones, es un documento muy bien elaborado que la administración en este caso doña Maricruz también debería como de informarnos, y a la comunidad universitaria ¿qué es lo que se hizo con esas observaciones?, si fueron tomadas en cuenta o no y cuáles salidas están proponiendo.

Eso sería solo para hablar de una propuesta. También hay otra propuesta del propio sector y hemos leído en varias ocasiones pronunciamientos de la Asociación de Tutores y de la Asociación de Profesionales que se han referido al tema, hay muchos insumos, eso es lo que me parece muy valioso, que la gente está haciendo el trabajo de análisis y el trabajo es proponer cambios y hacer observaciones a la propuesta y al documento, gracias.

RODRIGO ARIAS: Vamos a enviarle la guía Catalina para que entonces pueda compararla, porque creo que aquí nada más está viendo una parte, parte que precisamente fue la que tomamos en la reunión con los directores de escuela para verificar que esas observaciones están incluidas en el documento que finalmente se llegue a aprobar, pero creo que a usted le hace falta conocer la guía como tal. Voy a decirle a doña Maricruz que se la envié a todas las personas del Consejo, en esa última versión que todavía no ha sido aprobada.

MAUREEN ACUÑA: Este es un tema de larga data, yo que he sido tutora de muchos años, trabajo en la académica hace muchos años y esto viene de toda una vida, desde que estaba Mario Valverde en la APROFUNED, que se dieron huelgas, se dieron paros, hubo notas, desde el 2023 hay una nota donde se pedía un nuevo manual, creo que con esto de la pandemia la virtualización que se dio en la UNED, eso sí es cierto que hubo una carga de trabajo mucho más grande para todos los tutores, porque antes se repartían algunas cosas en el COA, ahora todo se recarga por decirlo de alguna forma en todos los tutores y encargados de cátedra, hay mucha más cantidad hasta de labores administrativas en todos, hubo una nota a finales del año pasado, ¿verdad doña Maricruz?, donde se mandó a las escuelas una nueva guía, por decirle guía, dónde los directores de escuela pedían que no se implementara en el segundo cuatrimestre hasta tanto no se discutiera toda este manual, hasta que se pusieran de acuerdo con el manual.

Ellos lo que pedían era que la distribución de tiempos, porque hay problemas de distribución de tiempos, porque no necesariamente un proyecto se califica tan rápido como una prueba, hay exámenes todo en la virtualización, pero creo que ese manual hay que revisarlo y los mismos tutores con los que hablo, comentan que esta guía no es realmente congruente con la cantidad de tiempo que tienen que invertir para revisar exámenes.

Ahora hay que hacerlo todo, hay que hacer todas las guías, inclusive con la acreditación tenemos que estar buscando lecturas en inglés, hay que subirlas, hay que evaluarlas, todo es un trabajo que antes no era así, se mandaba al COA, y claro que cambió con la pandemia nuestro modo de ser y de hacer las cosas, y al cambiar se incrementó la cantidad de trabajo y yo siento doña Maricruz y don Rodrigo, que tal vez los tutores necesitan, con todo respeto, yo que estoy ahí, y si los directores de escuela están solicitando eso, yo sí le pediría que me informe qué pasó con la nota del 14 de diciembre, porque no supe más, porque ellos estaban pidiendo que no se implementara, no sé si esa nueva modalidad se implementó a partir del primero o el segundo, pero ellos piden que no, pero sí quieren diálogo yo creo que es importante tomarlo en cuenta.

Está la Asociación de Tutores que es muy importante y el mismo estudiante, porque no crean, uno que está en la academia cuando tiene una cantidad de estudiantes que atender es increíble, creo que las plataformas por más que se haya querido que den abasto, creo que no dan abasto, ya es una cantidad increíble que ha incrementado la matrícula en todas las escuelas, en todas las asignaturas y a veces los estudiantes se quejan, las tutorías ahora hay que

grabarlas, para que cuando no puedan asistir ellos la bajen, hay problemas puede ser de parte del estudiante o puede ser parte de aquí, pero hay situaciones que no es solo como que el tutor cambie, que la acreditación nos exige, que la cantidad de estudiantes, creo que es integral, es una articulación desde la DTIC, escuelas, tutores, porque los tutores somos los que estamos viviendo la problemática de la atención al estudiante con la cantidad que hay y nos ponen tiempos establecidos, tiene tiempo para esto, tantas horas para otra cosa, tantas horas para otra cosa y hay asignaciones de tareas que se hacen, pero hay muchas más cosas que se hacen y que no necesariamente están mostradas en esas guías.

Yo creo que por ahí viene el problema y por eso se pide esa revisión que es importante, estamos en tiempos de cambio y yo creo que nada está escrito en piedra, creo que con la comunicación y la articulación se pueden arreglar y creo que es importante también la DTIC, porque precisamente nosotros trabajamos directamente con las plataformas, con todos los sistemas que hayan para que nos den el soporte, pero si yo le pediría a Maricruz que me diga, ¿qué pasó después de esa nota el 14 de diciembre que los directores de escuela enviaron? Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Maureen, una breve respuesta, doña Maricruz puede ampliar, pero en la reunión que tuve con los directores de escuela y doña Maricruz quedamos de analizar precisamente ese documento a la luz de las inquietudes que ellos tenían y que no entraría en vigencia hasta que eso estuviera superado, eso fue un acuerdo previo a recibir esta nota de ahora, también que quede contemplado de esa manera por el orden cronológico de los eventos, nos ponemos de acuerdo con los directores de escuela que vamos a entrar a analizar ese documento y que no entrará en vigencia hasta después y después viene esta nota al Consejo Universitario y a la administración, nada más para que lo tomemos en cuenta de esa manera.

MAUREEN ACUÑA: Sí perdón lo que veo es un problema de comunicación tal vez.

RODRIGO ARIAS: Pero ahí los directores de escuela tienen el documento desde antes, doña Maricruz en su momento fue a los consejos de escuela a exponer el documento que en aquel momento se estaba planteando en el año 2021, si no me equivoco, no sé si los consejos mandaron observaciones o no, no corresponde aprobar este documento a los consejos de escuela, no está en sus competencias, no tienen esa función, pero si fueron consultados por doña Maricruz personalmente Consejo por Consejo, también que lo tomemos en cuenta.

MARLENE VÍQUEZ: Nada más quiero decirle a doña Maricruz, que creo que quizá el problema está en un problema de comunicación y yo tengo la guía, a mí todos me la han mandado y tengo la versión anterior y la nueva versión, la que mandó a los directores, sin embargo, también me han mandado la nota que ellos le enviaron a usted, que es a la que se refirió Catalina, que es la del 02 de mayo del 2021, donde los directores de escuela en este momento, doña Floreny Ulate, don

Jeffrey Barrantes, doña Linda Madriz, don Federico Li, ellos indican que no han recibido respuesta alguna de las observaciones que se hicieron, me parece que lo que hay es un problema de comunicación, porque como dijo Catalina no se le responde a las personas que se toma en cuenta, que no se toma en cuenta, etcétera. Ellos me mandaron el documento así como está ahora propuesto y los cálculos que se hicieron para asignación de 0,00 algo del tiempo para alguna actividad específica en la parte de evaluación.

Lo que le quiero decir con esto doña Maricruz, es un consejo nada más muy respetuoso, es el hecho de que la participación en este tipo de cosas, porque ya la historia nos lo ha mostrado, la asignación de cargas académicas a las personas profesores tutores siempre ha sido un problema, Mario Valverde que lo mencionaron aquí decía “docencia demencia”, era el dicho de él, porque venía desde hacía mucho tiempo la cantidad de asignaciones que se daban. Yo sigo hablando de la UNED a distancia, haciendo uso de los recursos tecnológicos, de las tecnologías de información, no podemos hablar de virtualización porque podríamos tener hasta problemas con el SINAES y ya también tuvimos esa experiencia, el punto central es la capacidad de escucha en este momento que tiene porque la gente sí se siente agobiada, se siente que muchas de las actividades que antes tenían otras dependencias se las están trasladando solamente a las personas profesoras tutoras, es eso ¿me explico?, es un asunto de diálogo compartido, que haya apertura, porque ellos sienten que no se les escucha.

Alguna persona me decía, -doña Marlene, a mí me invitaron para el SITA, ahí estaba alguien tomando el tiempo que durábamos en tal y tal cosa, pero nosotros nunca supimos cuál era el resultado de lo que estaban haciendo, ni qué concretaron, si era un proceso estadístico para computarizar, etc.,-

Usted trabajó mucho tiempo, yo sé que es una excelente académica, pero usted los últimos años los trabajó como investigadora, no en la parte de docencia y eso es importante que al regresar a la parte docente, tener esa capacidad de escucha al menos en el caso de las escuelas lleva su tiempo.

Yo estoy pensando también, por ejemplo, en este momento en el asunto de los posgrados, que también este Consejo Universitario autorizó que otras unidades académicas que estaban autorizadas, como por ejemplo, las de derecho están en la Vicerrectoría de Investigación, eso implica que por reglamento, toda decisión que se asigne en las escuelas tendrán que ser asignadas también para esas maestrías, yo tengo eso bastante claro.

Lo que sí quisiera y confío plenamente en el señor rector, en esa capacidad de escucha, pero la duda que tengo es, si el señor rector o la administración, escuchó la vez pasada a las personas profesoras tutoras, porque ya habían hecho una manifestación en la gradería, toda la cuestión de la poca estabilidad laboral, al final don Rodrigo hizo un gran esfuerzo y yo se lo reconocí y lo apoyamos desde el Consejo Universitario para que se consolidaran esos cargos de servicios

especiales y pasaran a cargos fijos, don Rodrigo no puede decir que este Consejo Universitario no lo ha apoyado en todos los procesos, el punto central está en la capacidad de escucha y eso es lo que yo respetuosamente sí quisiera que usted comprendiera, porque hay personas que están creo, y es lo que me han dicho verdad, no quiero quedar de cuentera, pero bueno lo voy a decir, que hay personas que la están asesorando a usted, que no están dando docencia en estas condiciones y que consideran que con estos datos se puede tomar una decisión de esta manera.

El asunto es si la experiencia sería buena que las llevaran a cabo todos para ver si realmente validan esa guía y lo llevan a cabo, no lo imponga, sino que se haga un proceso de validación para ver si realmente es aceptada por la mayoría de las personas de acuerdo con los resultados, pero yo confío plenamente en que es un asunto que se puede resolver acá y a pesar de que los directores de escuela que quizás no se lo logran decir, a veces siento doña Maricruz que ellos sienten temor, que no tienen capacidad para poder expresarle, -no señora vicerrectora, esto no es así, esto es así-, -mire, tenemos problemas, no todas las asignaturas son iguales etc.,-.

Yo nada más le dejo la inquietud, no para que usted se sonría, sino para que tome en consideración, que la diversidad y asignaturas que tienen la UNED es muy extensa, desde matemáticas, ciencias sociales, química, física, contabilidad, etcétera y cada evaluación es diferente, véalo desde este punto de vista, yo siempre he dicho que cuando algo llega en materia de este tipo, hay que ponerle atención y resolverlo y es para mejorar y poder atender las peticiones, peor sería que guardaran silencio y al final las cosas se hagan brindando servicios que no sean los pertinentes para lo que quieren nuestros estudiantes. Muchas gracias señor rector y señora vicerrectora.

RODRIGO ARIAS: De hecho, el acuerdo de CONRE responde a lo solicitado, no lo guardamos y no lo ocultamos, sino que respondemos uno de los puntos que nos piden para analizar ese documento, creo que eso quedó clarísimo en el acuerdo que aquí en el Consejo también se conoció.

OSVALDO CASTRO: Disculpen nuevamente, pero creo que hay un denominador en común a nivel de parecer, que es el diálogo, tal vez no es el más fluido, pero yo siento que tanto la administración como las personas que están suscribiendo esta carta han mostrado esa anuencia en dialogar. Ya anteriormente hemos tenido una prueba de ello cuando fue en una comisión que se recibieron a estas personas que encabeza el movimiento muy acordemente y se recibieron y hubo un espacio para ellos, y aquí a todos nos llegó que el Consejo de Rectoría, el lunes va a tener una sesión con ellos.

RODRIGO ARIAS: Sí, el lunes 6 de marzo.

OSVALDO CASTRO: Entonces, también se va mostrando esa anuencia tanto de la administración como de ellos que la aceptaron, me imagino para poder

subsana y como bien lo mencionó doña Marlene, ese tema se puede solucionar pronto. Sigo manteniendo mi pensar de que no es nuevo, que data desde hace mucho tiempo atrás y que estalla en este momento de la administración, pero creo que en eso sí concuerdo con ambas partes, que el diálogo o por lo menos la disposición siempre está, tanto en la administración como en el grupo.

Además, los directores de escuela, tienen un espacio en CONVIACA, ¿verdad doña Maricruz?, donde pueden llevar sus inquietudes, sus solicitudes, una vez al mes creo que se reúnen y creo que como directores de escuela, tienen toda la libertad de hacerlo. No conozco tan bien a los directores, pero creo que para llegar a una posición como esas, el temor no debe estar frente a una Vicerrectoría Académica, es mi humilde parecer, porque igual todos los que llegamos aquí no podemos tener temor a hablar de las diferencias que pueden haber tanto en la administración, como en otros casos, porque estamos llegando a estos puestos para representar el sentir que tenemos tanto propio, como el de compañeros y compañeras atrás de uno.

Creo que doña Linda es una persona súper fuerte, don Federico también, don Ronald a mi parecer también y doña Floreny una gran mujer en todo aspecto, y considero que como directores actuales tienen esa potestad de poder hacerlo. Para mí no es de recibo en ese apartado verdad, porque por eso son la cara visible de la dirección de escuela. Ese sería mi aporte, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Osvaldo por la aclaración. Dado que ya estamos con el tiempo, debemos de tomar una moción de orden para ampliar la sesión, pero yo sí tengo que terminar antes de la una, por compromisos en la tarde. ¿Estamos de acuerdo con una moción de orden para ampliar la sesión? Recuerden que tenemos un compromiso con Osvaldo para ver el reglamento que le interesa al movimiento estudiantil también. Aprobada la extensión de la sesión.

Se aprueba la moción de orden presentada por el señor rector y se extiende la sesión del Consejo Universitario hasta la 1:00 pm.

Agradecerle a Osvaldo la aclaración que hace. Yo he acostumbrado en este periodo reunirme con doña Maricruz y los diferentes directores de escuela a lo largo de estos años una vez al mes y ahí hablamos sin ningún temor de todos los temas, casi siempre son ellos los que traen la agenda y yo no siento absolutamente ningún temor como abordamos los temas en esas reuniones. Nada más quería hacer esa aclaración y le damos la palabra ahora a doña Maricruz.

MARICRUZ CORRALES: Muchas gracias, buenos días don Rodrigo, buenos días señoras y señores miembros del Consejo y buenos días a la comunidad que hoy nos está siguiendo en esta sesión.

Muchas gracias por darme este espacio, creo que es necesario aclarar desde la misma gestión de todo lo que nos llegue como solicitud de información, como también el proceso que hoy está en discusión, ¿en qué sentido?, en que yo puedo comprender y así también me sucede como jerarca de la Vicerrectoría Académica, donde recibo cualquier cantidad de solicitudes de atención de temas y me explican y me dan ciertas condicionantes, pero por favor en aras de una más efectiva y eficiente gestión deberíamos consultarlo antes de darlas por creídas como tal y eso no es irrespeto, es que en todos los documentos realmente hay formas de expresarse que no son a veces conducentes con las evidencias o con las realidades que se han dado y en ese sentido valga mi humilde recomendación y sugerencia, pero al menos yo trato de tener las dos visiones o las múltiples versiones que puedan haber sobre un tema, porque de lo contrario, es muy fácil inclinarse por una sola versión y eso desde nuestra óptica de administración y ustedes también como señores concejales, es sumamente peligroso, porque entonces solo se estaría gestionando, decidiendo en términos de cuáles son los grupos a los que podemos atender con lo que dicen, pero hay que confrontar con las realidades y por eso agradezco mucho este espacio para poder explicar todo lo que es en relación con esta guía y también hay que aclarar a veces conceptos.

La educación a distancia doña Marlene y compañeros, a don José María y a don Carlos Montoya les he dado más de una opción para poderles brindar inducción sobre el modelo educativo a distancia, los 5 componentes básicos que debemos de tomar en cuenta y en esos 5 componentes efectivamente está todo lo que es planificación, diseño curricular, diseño de producción de materiales, de contenidos, la tecnología aplicada a nuestro contexto, la ejecución, la mediación didáctica de esta tecnología y la contextualización en los diferentes ambientes en donde se ubican las personas que atienden a nuestros procesos educativos a distancia, no comprende esos 5 elementos que hacen una visión sistémica de la educación a distancia, romper con toda nuestra tradición histórica y no es porque yo lo esté diciendo, es que eso es a nivel universal, mundial lo que determina la educación a distancia.

Y no lo digo yo, lo dicen autores reconocidos por todo el mundo y al final de este año lo va a estar más que diciendo el mismo Congreso Mundial en donde a nosotros felizmente, nos han dado la oportunidad de ser los anfitriones, entonces de verdad me pongo en la misma disposición de don José María Villalta y don Carlos Montoya y si quiere de igual manera, don Vladimir que son los externos.

RODRIGO ARIAS: Don Carlos Montoya es interno.

MARICRUZ CORRALES: De cómo poderlo ofrecer, porque lo que hay que tener claro es que virtualizar la oferta, no significa romper con el modelo educativo a distancia, son cosas afines, integrada, parte de una evolución natural y que inclusive la UNESCO con sus diferentes informes y especialmente el Instituto de Formación de Aprendizaje a lo largo de la vida lo está señalando en cada uno de sus informes como parte del impacto post Covid, de lo que es la educación

superior del futuro, como modelo educativo del futuro, entonces hay muchos aspectos, ahí podría ser todo un taller y demás que se les pudiera dar, lo he conversado con la maestría en Educación a Distancia, porque eso es algo que debería de estar más amarrado dentro de nuestro quehacer, así como con el CECED, porque es el que debe de empezar a revitalizar, fortalecer en todos esa visión sistémica de la educación a distancia.

Ese es un tema, pero tiene que ver con conceptos y que son importantes de poderlos aclarar y que todos realmente los manejemos y los entendamos de manera, aunque sea complementaria, pero que sepamos a lo que nos referimos.

Segundo, el otro concepto importante, aquí hay una confusión histórica de lo que se llamó en el 2008 y que sigue aún vigente, porque no hemos podido hacer con el SITA hasta ahora, que ya se tiene una producción adecuada para poderlo actualizar, en el 2008, se mal llamó a la definición de la asignación de tiempos, “Sistema de Asignación de Tiempos”, y eso no es ningún sistema, simplemente es una elaboración y por eso decidimos llamarle “Guía de asignación de tiempos”. Tampoco es un manual, un manual podría ser el que debería de tener todos los sistemas que tenemos institucionales, informáticos y que los usuarios, todos nosotros podamos consultar, esos son manuales.

Entonces, esta guía de asignación de tiempos también para conocimiento de toda la comunidad en esta sesión, realmente surge, como dijo Osvaldo, de años atrás y como también ustedes lo saben, desde muchos años atrás ha sido un tema de discusión a nivel de la institución. ¿Y por qué es un tema tan importante?, porque obviamente tenemos que garantizar, como una administración eficiente, flexible y actual en términos de maximización de recursos, la estandarización de nuestra contratación de los profesores.

Y ese es el objetivo de estandarizar esa base con la cual podamos contratar a los profesores de jornada especial, pero también cumplir con las funciones de las carreras y de las cátedras para efecto de poder coordinar a todo ese grupo profesional.

Ese tema se intentó dentro de una mesa de trabajo del anterior intento de Plan de Desarrollo Académico, inclusive que fuera el tema principal. ¿Por qué? Porque en la docencia siempre lo ha sido, ha sido una preocupación constante desde que en el 93 ingresé eso ha sido un tema de discusión, de comentarios.

Doña Marlene, 10 años pasé en investigación, pero nunca dejé la academia, y siempre di al CECED y a posgrados, solo en estos casi cuatro años que he estado en la vicerrectoría es que he tenido que dejar realmente la docencia, pero siempre lo estuve, inclusive dentro de mi jornada, porque nunca solicité un 32 bis en ese sentido para ejercer fuera del diseño curricular al final que me pidieron de la misma Maestría en Educación a Distancia.

Entonces, esta guía es como su nombre lo indica, guía de asignación de tiempos y fui clara con los técnicos de la DTIC que manejan el SITA, que es el sistema que da lugar a ese registro de la asignación de tiempos académicos, que lo he llamado así porque suena feo llamarlo cargas académicas cuando es una asignación de esos tiempos, fui clara en decirles de que pudieran tener la flexibilidad de lo que decimos, parametrizar algunos de esos tiempos y esos tiempos, entonces pueden desde la gestión con justificada razón, poder cambiar algunas de esas bases, de manera tal que el sistema pueda seguir actualizándose y no ser rígido, no ser con variables constantes que se llaman en programación, eso, por un lado.

¿Cómo surge entonces ese problema? Ese problema no lo resolvió desde el 2008 la anterior administración, hizo un buen intento y yo lo reconozco y por eso me basé en ese trabajo que dejaron, pero que no llegaron a ninguna conclusión y ese fue el que se tomó y me presentaron en el 2019 que ingresamos en esta administración de don Rodrigo. Y ¿cómo me entero yo de esto?, es una preocupación que la llevo en mí como académica de esta universidad, pero me encuentro con la enorme y grata noticia que en las primeras reuniones con los señores directores en el 2019, que en este momento no queda ni uno, me advierten que han recibido el año anterior de la Escuela de Exactas y Naturales un informe de Auditoría en que cuestionan el tiempo que están asignando en cargas, especialmente la Escuela de Exactas y Naturales.

La directora lleva ese informe, no habían podido trabajar realmente sobre eso y estaba el tiempo ya apremiante para darle una respuesta y lo lleva a esa sesión, todos gustosos en ese momento, asumimos el reto, inclusive yo asumí como vicerrectora dar la respuesta directa a la Auditoría de que íbamos a cumplir ese tema y otros más que tenía el informe y que lo íbamos a generalizar y empezamos a trabajar desde el 2019 con la base que había dejado la anterior administración, que no la completaron y ya lo íbamos a entregar en marzo del 2020 y se viene la pandemia.

Entonces, como grupo que lo íbamos otra vez a reformular, porque efectivamente toda la dinámica institucional docente varió, lo entregamos como primera edición y es lo que está acordado por el Consejo de Rectoría a finales del 2020.

A finales del 2020 obviamente se presenta y se trata de ver cómo se puede implementar dentro del SITA y el SITA no lo permite. Entonces se deja en suspenso y desde entonces seguimos ejecutando la guía del 2008 con algunas actualizaciones en tiempo que se les indicó a los señores directores que pudieran ampliar, dado el cambio que se ha dado, porque la guía o lo que mal llamaron sistema en el 2008, que es el estándar que tenemos, es deplorable en todos los tiempos que habían asumido para las actividades, porque era misión imposible y ahí le doy la razón a don Mario, en ese entonces decir docencia era demencia, pero, porque hay mucho de esos valores que precisamente fueron un problema y ahora a mí lo que me sorprende es que todavía hay gente de esos años en que no se pronunciaron durante tanto tiempo y se pronuncian con una guía donde más bien se amplían los tiempos y se les considera en cada uno de ellos, de las

actividades con una ampliación adicional para su asignación de tiempos académicos.

Efectivamente, doña Catalina, no es un trabajo fácil y nos llevó sesiones, encerronas, hicimos hasta sábados, mañanas enteras, invitamos gente, y por eso tengo aquí abierto, invitamos inclusive a don Álvaro en su momento, porque esta guía como ustedes podrán verla tiene inclusive dos momentos, la primera que está acá, la evidencia esas primeras sesiones que fueron presenciales y esta es la conclusión de la sesión, cuando entregamos la primera vez en el 2000, o sea, es lo que analizaron en el 2021 y que fui Consejo por Consejo de cada una de las escuelas diciendo sobre el trabajo que habíamos hecho las cuatro escuelas, el COA, fueron arduas horas, nos reuníamos mínimo dos veces al mes para poder avanzar y adelantar.

¿Qué hizo esta comisión?, esta comisión también reelaboró la estructura de este mal llamado sistema y de lo que tenemos desde el 2008. ¿Por qué? Porque lo que allí había era una especie de integración de diferentes actividades, sin ninguna conexión, y entonces dijimos, -si estamos trabajando dentro de un modelo educativo a distancia, en que reconocemos sus diferentes fases para poderla ofrecer-, entonces, mínimo esta guía debería de representar para ayudarles inclusive a los tutores a encontrar más fácilmente el tipo de actividad con el tiempo que se debería de asignar, una estructuración diferente y así fue como estructuramos que la guía debía de tener todo lo referente a lo que es nuestros procesos de planificación, que muchas veces lleva mínimo un mes o el periodo antes académico para poder preparar el siguiente periodo o hasta un año, cuando son con materiales didácticos de reproducción, lo que significa la producción misma de materiales didácticos y actualmente, después del 2020 tuvimos que incluir lo que significa abrir y enseñar entornos y asumí para consideración de la mayoría de la población en docentes, el primer nivel de virtualización, o sea, es prácticamente una digitalización de los procesos.

Posteriormente, ya con más tiempo, se ha ido elaborando otros niveles, pero es lo que se les pedía, era eso y se les aclaró dentro de la misma guía los niveles de posible virtualización para poder crear los entornos.

Después, está lo que es la ejecución, muchas veces llamamos antes la entrega de la docencia, que es el ejercicio docente ya de pleno en cada uno de los períodos por aparte, porque siempre hemos tenido eso a nivel institucional, solo que ahora, con la virtualización algunas veces se da una forma diferente, pero hemos tenido personas docentes que solo se dedican a realizar diseños de pruebas ordinarias o a calificarlos.

Y entonces, ante esa situación, a pesar de que la realización y dentro de un concepto educativo, la evaluación debe de verse integral, si lo dejamos, por decisión de todo el grupo, dentro de un apartado separado de la evaluación y además asumimos que hay como parte de la gestión administrativa de la docencia, otras actividades que de igual manera consume tiempo y

adicionalmente dijimos que hay colaboraciones académicas que nos piden desde el mismo Consejo Universitario con dictámenes a otras comisiones en las que participamos.

Esta fotografía es la primera comisión inicial que dio lugar a la primera versión de la nueva guía de asignación de tiempos. En el 2021 trabajamos y por eso es que es lamentable, que se rescate el oficio de mayo del 2021 porque solo contempla las observaciones de la primera guía, pero veamos que esta comisión que termina de entregar al Consejo de Rectoría la segunda versión, es una integración de la comisión anterior con los directores, así como también de los posgrados.

En esta fotografía, quienes aparecen, no fui yo la que seleccioné que estuvieran ahí en representación de posgrados, recordemos que también ustedes me dejaron un año y medio como directora de posgrados y en ese momento, pues entonces trabajé con ellos, coordinaba con todos los posgrados, incluyendo los que actualmente están en la Vicerrectoría de Investigación y del seno de esas reuniones colectivas que eran ampliadas, inclusive, ellos voluntariamente los que aparecen acá y faltan otros, quisieron estar dentro de la comisión desde posgrados revisando la guía de asignación de tiempos y viendo la manera de que la experiencia y práctica de los posgrados pudiera ser integrada.

Durante todo el 2021, trabajé con esta comisión en ese sentido, en la de posgrados y además con los directores de escuela revisando lo que habían dado de observaciones, incluimos todo un anexo, me recuerdo de lo que eran las distancias, porque comprendimos que, efectivamente, la educación a distancia requiere solo ciertas asignaturas como son laboratorios o prácticas, por ejemplo, o talleres con cierto tipo de presencialidad o giras como tal, y entonces había que también calcular tiempos de desplazamiento por vida excepcional de esas asignaturas.

Toda esa serie de pequeños detalles lo revisamos ¿Y por qué seguimos con esas dos comisiones trabajando? Porque con el SITA, la DTIC no podía de un periodo a otro, tener actualizado todos los cambios que empezamos a decir cómo podía quedar registrada nuestra asignación de tiempos dentro de esa guía, y entonces ellos empezaron a ver que desde el SITA, que inclusive es una aplicación que hizo un estudiante de informática, como TFG para la institución, podían entonces realmente mejorar y así lo hicieron, pero después de un año, también se enfermó el técnico, el programador y entonces son parte de los tiempos adicionales que uno no puede contemplar porque son eventualidades que surgen.

Dejo de compartir esta información, pero es para decirles que las dos comisiones se reunieron a finales del 2021, tres meses antes de entregarles la última versión, de la segunda edición actualizada y que incluye a los posgrados para que, entonces también ustedes sepan que todo ese trabajo se realizó.

Aquí ojalá que me estén escuchando los señores directores y directoras, pero siempre hemos tenido un claro canal de comunicación, ellos tienen mi teléfono,

tenemos un chat, todas las semanas por una u otra vía nos comunicamos. No hay ningún obstáculo para podernos realmente comunicar, de hecho me dijeron que iban a hacer esta observación y entonces yo les dije, -pero si estamos conversándolo, lo estamos viendo-, qué fue lo que muchas veces dan, lo siento decir, pero es que además tenemos que tener claro que cada nivel de jerarquía tiene una función y en este momento, vean que desde finales del 2021 entregamos esa guía, lamentablemente los señores directores no terminaron de hacer esa siguiente etapa de poderlo distribuir.

Entonces, yo puedo comprender y por eso estamos anuentes a escucharlos, de que algunos de los tutores, además de que también he procurado corregir la situación de falta de inducción que realmente tiene esta institución para los docentes, no hayan podido tener esa información. Yo siempre he asumido que mucho de lo que se le da y que es acuerdo de las direcciones, ellos tienen la función de cumplir esa divulgación en sus propios consejos de escuela y no me han solicitado en todo este momento una vez más tener ese mismo recorrido que hicimos en el 2021.

Ese mismo recorrido lo traté de implementar poco a poco porque ya tenemos una nueva producción del sistema institucional llamado SITA, que podemos poner en ejecución y que está acorde con la última guía ya revisada por todas las dos comisiones, la ah doc de posgrados integrada con los directores y que hicimos un solo documento, de hecho, también hago público el agradecimiento de la conclusión a la que llegamos, la comisión de posgrados contribuyó enormemente para integrar una serie de actividades que complementan muy bien todo lo que es la división y estructura de la asignación de guías.

Inclusive volvimos a revisar todos los tiempos y cada uno de los señores y señoras directores participaron en esa sesión, estuvieron todos, compartíamos carpetas, por ahí están, compartíamos correos y todos siempre tuvieron esa información y sí puedo llegar a concluir que aquí hace falta desde un proceso de comunicación, que por eso yo les pido, por favor, que nos consulten, porque no se vale solo escuchar a la administración, o solo escuchar a los demás, para eso creo bien que estamos acá aclarando todas las situaciones para todos a la misma vez, y además, también que uno asume que hay ciertas funciones para cada una de las estructuras jerárquicas.

Entonces, está CONVIACA, ahí mismo también se dijo en el 2021 que se entregaban a la Rectoría, que habíamos terminado de trabajar esa forma conjunta con los posgrados, también entonces lo que hace falta es hacer un proceso de inducción, pero eso es parte de las funciones hasta de las mismas escuelas y recordemos que también por esa negociación que no hay que confundir, esto es un tema solo de la guía de asignación de tiempos, pero la negociación con Recursos Humanos para término salariales y de entrega y de pagos con ellos, se pudo tratar de hacer también un diálogo como tal, pero es otro tema diferenciado a este convenio, y, además, se supone que entonces, direcciones de escuela deben de coordinar con sus cátedras y de esa negociación salarial fue que también

surgió y ahora son responsables las mismas direcciones de escuela, de firmar la asignación de tiempos.

Y ya para terminar, más bien les agradezco el tiempo y cualquier otra duda, consulta con mucho gusto, siempre he estado en la disposición con mi teléfono y con correo para poderlo aclarar.

La otro es que, después de que cada uno tenga toda esta información, hay que seguirla divulgando, trabajando, pero no hay que mezclar las observaciones de la anterior guía, porque entonces, eso implicaría que no hubiera bajado la información y uno asume que sí se bajó porque es parte de sus responsabilidades, y en este momento como guía precisamente, la quise y convencí a las comisiones de titularla guía, y desde el 2008 estamos usándolo como una guía y hemos modificado algunos de los tiempos para mejorar el servicio educativo que le damos a nuestros estudiantes, así como también el trabajo que hacen los docentes.

Entonces, de mi parte decirles y aclararles que sí tengo una diferencia con ese comunicado, porque no revela el trabajo hecho durante todo este tiempo y que sí ha sido del conocimiento y participación y aprobación de las direcciones de escuela y de los representantes que acogieron todos los posgrados que conformaron la Comisión de Posgrados para atender este tema.

Entonces, hay muchas confusiones que se han dado y por eso en la reunión con don Rodrigo, la primera en este año dijimos, -es necesario hacer una inducción, vamos a empezar por ustedes mismos como directores de escuela-, porque efectivamente, a mí la DTIC me ha hecho la presentación y yo procuré de una vez introducirselas a las cátedras, porque para mí todos deberían igualmente haber conocido que estábamos pendientes de esa solución, pero lamentablemente no habían sido quizás informados de eso y entonces los tomó por sorpresa instantáneamente y como me han dicho, tal vez no fue el mejor momento, pero en diciembre se introdujo la capacitación.

Entonces, era parte de introducirlo poco a poco, sabiendo y conociendo las mejores que el SITA había incorporado, previendo su momento de actualización. De todos los directores era conocido que sigue estando en estudio en el CONRE, o sea, lo presentamos, pero no hay un acuerdo al respecto, eso era un paso para empezar a trabajarlo y alimentar lo que fuera necesario para el CONRE. Se presentó, yo le he solicitado audiencia a don Rodrigo, hemos dado el tiempo necesario y ahora con esa conversación que se tuvo con los directores, todavía con mayor razón.

En fin, que valga la ocasión para decirles cómo surgieron los pasos que hemos tenido, la participación y la colaboración de las direcciones de escuela y de los posgrados sin poder integrar la DTIC, en poder finalmente tener una actualización de este sistema informático institucional, y ahora estamos esperando y necesitamos que lo aprueben para que podamos ver cómo trabaja, porque hay

una etapa de la evaluación de los aprendizajes, que como hemos pretendido desarrollar, que quienes diseñan pruebas, ese diseño debe también registrarse en el SITA un cuatrimestre antes, y eso está programado, pero lo debemos de empezar a trabajar y si no lo hacemos, esto es seguir tirando la pelota al frente sin tener resultados e indicadores que realmente nos permitan saber.

Ahí está metida toda la parte docente, pero también está extensión e investigación y no vamos a registrar ni investigación ni extensión en todo su detalle, porque eso es meterse en los sistemas institucionales que debe de tener y que ya los tiene la Vicerrectoría de Investigación y la Dirección de Extensión. Entonces nada más se deja asignado un tiempo y ese tiempo, si hay que corroborar que coincida con los otros sistemas para que efectivamente sea acorde y que realmente uno con otro sea consistente y coherente.

Pero muchas de las observaciones o prácticamente todas de las que en mayo del 2021 habían hecho con respecto a la primera edición, se revisaron y por eso los mismos directores participaron durante todo ese año de esas reuniones, ahí se fueron incorporando esas observaciones, entonces lo que hay que hacer es precisamente esa inducción y con eso empezamos y seguimos adelante, tratando de escuchar y ver cómo mejorar y definitivamente actualizar esa asignación de tiempos académicos, gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Maricruz, por esa amplia explicación y sobre todo los detalles de cómo se ha construido conjuntamente a lo largo de muchos años ese documento que todavía no está terminado, precisamente lo que yo mencioné desde el inicio hoy, en la reunión con directores de escuela, quedamos de revisarlo nuevamente antes de que se ponga en funcionamiento y es parte del proceso de escucha permanente y también de trabajo compartido, pero también de toma de decisiones, aquí no vamos a dejar de tomar decisiones y alargar el tema indefinidamente, también hay que resolverlo.

Es importante que usted aclaró el concepto de guía y cómo es precisamente para guiar, no para cerrarse, porque tiene flexibilidad para responder a particularidades que precisamente en la inducción con el SITA es donde se pueden evaluar, y también muy importante, donde usted aclaro ahora al final que ya usted no participa en la aprobación de las cargas académicas como tradicionalmente hacíamos terminado cada periodo de matrícula, sino que ahora eso lo dejamos en las direcciones de escuela, como lo habíamos planteado desde el año pasado.

Y también importantísimo cuando usted mencionó, y eso desde el 2021, si no me equivoco, habíamos ampliado los periodos de contratación de los profesores para que tuvieran una semana antes o como 10 días antes el tiempo para el trabajo que tiene que hacerse con los entornos que utiliza la universidad.

En fin, todos estos son asuntos que me parece muy importante que los haya aclarado usted a la par de todo ese recorrido, de cómo conjuntamente se fue llegando a ese documento y reafirmar lo que acordamos en CONRE, esa apertura

al diálogo con las personas que nos mandaron ese documento, con los que firmaron y con los que no firmaron, yo en eso no hago diferencia don José María, los documentos son diferentes, son uno y otro, yo no cuestiono el otro documento que nada más trae nombres impresos, para mí todos son válidos y así fuera una sola persona es igualmente válido, no necesito que vengan cien o que vengan ciento y resto, doscientos de los mil y resto de tutores que tenemos, para mí uno es suficiente para ponerle atención.

Y desde ese punto de vista, el Consejo de Rectoría lo asumió como tal y atiende lo solicitado en las tres peticiones que nos hacen, uno, compartir el documento, porque por lo visto en las escuelas no sé si en todas, pero no se socializó como correspondía en esta última versión, a pesar de que se construyó conjuntamente con participación de las escuelas.

Segundo lugar, que no se va a aplicar hasta que esté terminada esta etapa de análisis, esta etapa de análisis también terminará algún día en este año.

Y, en tercer lugar, que vamos a reunirnos con el grupo que nos envía esa convocatoria el 6 de marzo, precisamente para conocer sus impresiones y ojalá que en esa actividad que tienen hoy puedan precisar las observaciones al último documento, no al del 21, ojalá que estén trabajando con el más reciente, que todas las escuelas lo tienen desde diciembre, en esas fechas que se remitió al Consejo de Rectoría para su conocimiento.

Hay temas, como decía don José María, que están inacabados, pero es que nunca van estar acabados, siempre van a hacer temas permanentemente en discusión, en periodo o en proceso de renovación. La UNED es muy innovadora, si no existiríamos, nuestra propia modalidad educativa nos obliga a ser innovadores, renovadores y creo que, a lo largo de estos cuarenta y resto de años, ha resaltado precisamente su renovación constante.

Ya veníamos en el proceso de uso de tecnologías como apoyo a la docencia, la pandemia lo aceleró como la aceleró en todo el mundo, ahora no podemos volver al pasado. Usted planteaba que tenemos un tema de políticas en este campo que tienen que abordarse, es que lo vamos a abordar de todas maneras, primero que todo pudo haberse abordado en cualquier momento anteriormente, pero ahora de todas maneras lo vamos a abordar en pocas semanas.

¿Por qué? Porque muchas de las emociones del Congreso respaldando los avances que hemos hecho en este campo, tendrán que venir a conocimiento del Consejo Universitario, y no es una, sino varias de las mociones aprobadas en el V Congreso en esas sesiones del año pasado, que reafirman la necesidad de avanzar por este camino, y de una u otra manera, una desde el punto de vista de las personas tutoras, otras desde el punto de vista del acceso a estudiantes, otra desde el punto de vista de las sedes, otra desde el punto de vista de cada uno de los diferentes componentes de ese modelo educativo de la UNED, nos van a obligar, como Consejo Universitario, a retomar el asunto de las políticas en este

campo, siguiendo la guía en esa función de orientación que tiene el Congreso para la UNED en relación con todas las mociones que en esa dirección se aprobaron por amplísima mayoría en las sesiones del Congreso Universitario.

Entonces, no se preocupe, apenas termine el Congreso que esperamos sea mañana en la última sesión, si logramos ver las 15 mociones que faltan, en pocas semanas estará entrando el informe de la Comisión organizadora al Consejo Universitario, al Consejo de Rectoría, a todas las instancias que debemos de retomar y en un plazo determinado, avanzar en el cumplimiento de lo que ahí se aprobó como instancia de reflexión y orientación, que es el Congreso para la UNED, y ahí, pues el Consejo Universitario va a tener muchos insumos para renovar las políticas en este campo, creo que no es necesario incorporarlo hoy, porque de todas formas viene en poquísimas semanas.

MARLENE VÍQUEZ: Nada más quería agradecer a la señora vicerrectora por las explicaciones tan amplias que ha dado, nada más por una cuestión de tiempo y por respeto, porque me preocupa que don Rodrigo dijo que solo podía estar hasta la una, entonces hay que tomar un acuerdo al respecto, y mi respetuosa sugerencia es que hay que incluir dos considerandos más a lo que viene en la propuesta de la Secretaría del Consejo. Uno es, considerando las preocupaciones expresadas por las personas miembros de este Consejo Universitario sobre la nota suscrita por el señor Olman Bolaños y otras personas profesoras, y se puede poner la referencia, en relación, puede poner ahí Ana Myriam lo que considere.

El otro considerando es, las explicaciones dadas por la señora vicerrectora sobre el proceso llevado a cabo en la actualización de la guía de asignación de tiempos académicos, que fue lo que ella hizo, que me parece que eso es importante, entonces, esos dos considerandos, yo sí agradecería que se incluyan, porque eso es lo que nos ha llevado, pues tamaño rato, casi más de la mitad de la sesión.

Y solicitaría respetuosamente que en el acuerdo 2, se diga, “Solicitar al Consejo de Rectoría informar al Consejo Universitario sobre las acciones que se realicen para atender...”, no las observaciones, porque en realidad son peticiones, o sea “... las peticiones...”, porque inclusive el acuerdo del CONRE dice peticiones. Entonces, “... las peticiones qué plantean las personas docentes de las escuelas...”, y sí, pongamos una fecha don Rodrigo, usted los va a atender o el CONRE los va a atender el 6 de marzo, entonces, yo puse 30 de marzo, puede ser 30 de abril, pero tiene que haber alguna respuesta de cuál es la ruta a seguir para que se pueda llevar a cabo.

RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con los considerandos y pongamos 31 de marzo para que sea el mes completo.

MARLENE VÍQUEZ: Ah, bueno, está bien, entonces a más tardar el 31 de marzo.

RODRIGO ARIAS: Porque si nos vamos a reunir con ellos el 6, por lo menos al 31 de marzo se sabrá que habremos definido, tal vez no esté resuelto del todo, pero habrá una ruta de trabajo.

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor, pero por lo menos, qué acciones se llevan a cabo y cuál es la ruta que por lo menos se ha planteado para poder llevar a cabo esa actualización con la participación de todas las personas.

Yo sí quería aclarar y con toda la estima y aprecio que le tengo a doña Maricruz, es el asunto de que quizá porque yo fui profesora tutora toda una vida, es la dignificación de lo que requerimos en la universidad, es rescatar la dignificación de la persona tutora, que si no hubiese sido gracias a las personas tutoras, la UNED no hubiera podido salir adelante con la pandemia, porque fueron las personas tutoras la que se echaron sobre sus espaldas, con el apoyo de otras instancias para poder salir adelante con la pandemia.

Entonces, creo que eso hay que reconocerlo, hay que tener la humildad para reconocerlo, porque todas esas personas hicieron un gran esfuerzo y de todo corazón, doña Maricruz le agradezco su participación y si le agradecería a los miembros del Consejo Universitario que aprobemos el acuerdo en la manera en que lo he propuesto, para que por lo menos esperemos al 31 de marzo, si ya se ha logrado una ruta específica en la cual se considere estas peticiones que son de atención y que no dudo que la señora vicerrectora y el señor rector las van a atender en la reunión que van tener.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, don Eduardo pide la palabra.

EDUARDO CASTILLO: Me parece bien la propuesta que se está planteando, don Rodrigo nada más como una sugerencia también que se escuche a todas las partes, o sea, no solo a este grupo que han hecho la solicitud, no solo a los directores de escuelas, sino también a los coordinadores de cátedra y también a la Asociación de Tutores, que son la parte participante de lleno en esto, porque una cosa es quien toma la decisión, como en su momento estuve yo, digamos de aplicar lo que indica el documento de asignación de tiempo, sino también los que lo van a cumplir, o sea, a los que se le va a asignar el tiempo determinado, entonces yo lo que sugiero es que se escuche a todas las partes.

RODRIGO ARIAS: Gracias Eduardo, así lo vamos hacer.

MARLENE VÍQUEZ: Pero esa sería una sugerencia a la Rectoría.

RODRIGO ARIAS: Así lo vamos a hacer, reunirnos con este grupo, no es excluyente de reunirnos con todos los demás sectores, yo más bien hago una invitación a la Asociación de Profesores, por ejemplo, que tengamos una reunión conjunta con el CONRE, también para analizar el documento, responder a esa solicitud, no excluye reunirnos con todos los demás.

Entonces, ¿procedemos a votar si les parece?

MARLENE VÍQUEZ: Gracias don Rodrigo, gracias doña Maricruz.

MARICRUZ CORRALES: Gracias a ustedes.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Maricruz por esa explicación.

Ya le dije a Osvaldo que no podíamos ver el reglamento hoy, que lo dejemos como punto prioritario para el próximo jueves.

OSVALDO CASTRO: Sí señor.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, para la próxima sesión, agradecería ver unos acuerdos que son muy rápidos de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que necesita pedir autorizaciones y una suspensión, entonces, si usted tiene tiempito en algún momento porque sé que está muy ocupado, se podrá dar cuenta de que ahí vienen dictámenes de las comisiones para dejar en suspenso ciertos acuerdos, porque no están pidiendo modificaciones de artículos específicos de la carrera profesional, pero estamos a la espera de lo que decida CONARE, y ya el Consejo Universitario había tomado un acuerdo, porque hay una propuesta específica también de reforma integral que había enviado en su momento la Comisión de Carrera Profesional para el sector académico.

Entonces, por eso sí le agradecería que saque el tiempito para que usted revise y se dé cuenta que hay algunos que no tienen mayor discusión, que nada más no podemos hacer un esfuerzo porque queremos concentrarnos en el Reglamento de la Creación de Plazas, por ejemplo, eso por lo menos en la Comisión de Asuntos Jurídicos, que no podemos avanzar por ese tipo de asuntos que no sabemos a ciencia cierta que es lo que va a pasar. Entonces, nada más es dejarlos en suspenso y verlos para que podamos seguir avanzando en lo que nos ha pedido la administración en relación con el Reglamento de la Creación de Plazas y Servicios Especiales. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Esta bien, de acuerdo totalmente. Entonces, votamos la propuesta de acuerdo y le damos firmeza al acuerdo, se aprueba en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 13)

CONSIDERANDO:

- 1. La nota del 6 de febrero del 2023 (REF. CU-095-2023), dirigida al Consejo de Rectoría y al Consejo Universitario, suscrita por el**

señor Olman Bolaños Ortiz y otras personas docentes de cátedra y carrera, en la que presentan la siguiente petitoria:

- **La entrega del nuevo manual de asignación de tiempos académicos.**
- **Postergar su implementación hasta tanto sea analizado de manera integral por las Escuelas y que refleje la realidad de una universidad que apuesta a la formación integral y de calidad.**
- **Una reunión con los representantes de las Escuelas y el Consejo de Rectoría (CONRE) con el fin de dejar constancia de los problemas reales que vive la población docente.**

2. El oficio CR-2023-136 del 13 de febrero del 2023 (REF. CU-115-2023), en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 2259-2023, Artículo I, inciso 13) celebrada el 13 de febrero del 2023, en el que conoce la nota del señor Olman Bolaños y otras personas docentes de cátedra y carrera, y en lo que interesa, indica:

“SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la nota con fecha 06 de febrero 2023 y enviada el 09 de febrero, 2023 (REF.227-2023) firmada por personas funcionarias de la Escuela de Educación y algunas personas funcionarias de las otras Escuelas.
2. Informar a las personas funcionarias firmantes de la nota con fecha 06 de febrero 2023 y enviada el 09 de febrero, 2023 (REF.227-2023), lo siguiente:
 - 2.1. La Vicerrectoría Académica está analizando, con las Direcciones de Escuela las acciones correspondientes en razón de la actualización de la “Guía de Asignación de tiempos académicos” y la respectiva actualización de la herramienta conocida como SITA.
 - 2.2. Solicitar a la Vicerrectoría Académica compartir con las personas firmantes de esta petición, la última versión de la “Guía de Asignación de tiempos académicos”, que aún no ha sido aprobada para su implementación.
 - 2.3. Posponer el conocimiento de la “Guía de Asignación de tiempos académicos”, hasta que, se analice nuevamente de manera conjunta con las

Direcciones de Escuela y el personal de las Escuelas.

- 2.4. Brindar audiencia el lunes 06 de marzo 2023, a la 1:00 p.m., por plataforma virtual teams, a los representantes de las Escuelas y sus respectivas direcciones, con el fin de analizar las observaciones que tienen para mejorar el documento en análisis.

ACUERDO FIRME”

3. **Las preocupaciones expresadas por las personas miembros del Consejo Universitario, en relación con la nota suscrita por Olman Bolaños Ortiz y otras personas profesoras, referente a la Guía de asignación de tiempos académicos.**
4. **Las explicaciones brindadas en esta sesión, por la señora vicerrectora Académica, Maricruz Corrales Mora, sobre el proceso llevado a cabo en la actualización de la Guía de asignación de tiempos académicos.**

SE ACUERDA:

1. **Indicar al señor Olman Bolaños Ortiz y a las personas que firman la nota del 9 de febrero del 2023 (REF. CU-095-2023), que corresponde a la administración atender su solicitud.**
2. **Solicitar al Consejo de Rectoría informar al Consejo Universitario, a más tardar el 31 de marzo del 2023, sobre las acciones que se realicen para atender las peticiones que plantean las personas docentes de las Escuelas.**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Osvaldo vemos esos temas la próxima semana de forma rápida, ojalá y también poder abordar el reglamento que al movimiento estudiantil le interesa que se pueda ver pronto.

OSVALDO CASTRO: Está bien don Rodrigo, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Terminamos de esta manera la sesión de hoy, muchas gracias a todas y a todos y a la comunidad universitaria que nos sigue y que hoy fue muy amplia según lo que me han dicho.

OSVALDO CASTRO: Y muy provechoso también vuelvo a insistir.

RODRIGO ARIAS: Hasta luego.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta y seis minutos.

VLADIMIR DE LA CRUZ DE LEMOS

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / PP / YR / PL **